

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**LA MIGRACION DE EXTRANJEROS ILEGALES,
COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN EL
MUNICIPIO DE AYUTLA DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS**

TESIS

Presentada a las autoridades de la
División de Ciencias Jurídicas y Sociales del
Centro Universitario de Occidente de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

ROVIN ANTONIO MALDONADO RIVERA

Al conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGATO Y NOTARIO

Quetzaltenango, agosto de 1994

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN TECNICO PROFESIONAL**

Presidente: Lic. Jaime Mauricio Escobar Hernández
Examinador: Lic. Carlos Roderico Rodríguez Arriola
Examinador: Lic. Mariano Plácido Orozco de León
Examinador: Lic. Bladimiro Obdulio Rodríguez Arriola
Examinador: Lic. Antulio Guillermo Ochoa Longo

Asesor de Tesis

Lic. José Vidal Barillas Monzón

Revisor de Tesis

Lic. José Gildardo Alvarado Herrera

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la tesis". Artículo 31 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales del Centro Universitario de Occidente.

ACTO QUE DEDICO

A Dios:

Ser Supremo, Hacedor del Universo, por haber iluminado mi camino hacia el triunfo.

A mis padres:

Jorge Alberto Maldonado
Esperanza Rivera de Maldonado

Como recompensa a sus múltiples esfuerzos y consejos que me llevaron a ser un profesional y por ser ellos ahora la principal razón de mis deseos de superación académica.

A mis abuelitas:

Por el cariño que me han brindado

A mis abuelitos

Por sus bendiciones desde el altar celestial

A mis hermanos y hermanas

Que mi triunfo sea un verdadero ejemplo de su peración y esfuerzo

A mi sobrino y mis sobrinitas

A quienes quiero mucho

A mis tíos, tías, primos y familia en general, especialmente a:

Erick Antonio

Con todo mi cariño

A mis amigos y compañeros de promoción y muy especialmente a

Lic. José Manuel Pérez, Homero Alemán, Byron de León
González, Orlando Salomón Gálvez, Yovany Adonay Cam-
pos, Ricardo Alberto Figueroa y Hena Edith Monterrosa

A mi amigo: Luis Cayetano Pacajó Cobón

El señor lo tenga en la gloria

AGRADECIMIENTO

A: La Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente

y muy especialmente a:

la División de Ciencias Jurídicas y Sociales

Por brindarme la oportunidad de superarme.

A La Asociación de Estudiantes Becados del CUNOC
la Sección Socio-Económica del Bienestar Universitario
de Occidente

Por su apoyo durante el transcurso de mi carrera.

A MIS CATEDRATICOS Y MAESTROS EN GENERAL

Por su ejemplo y sabias enseñanzas

A MI REVISOR Y ASESOR DE TESIS

Lic. José Vidal Barillas Monzón y

Lic. José Gildardo Alvarado Herrera

Por su orientación en la elaboración del presente trabajo.

A LAS FAMILIAS

Dominguez Santizo,

Matul Valladares, y

Monterrosa Recinos

Por el aprecio que me han manifestado

AL ORGANISMO JUDICIAL

Por ser mi punto de apoyo esencial para la realización de mis propósitos.

ESPECIALMENTE A

Lic. Justo Rolando Pérez Vásquez, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Por su confianza y apoyo incondicional.

AL PERSONAL DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE

Tajumulco y Pajapita, del Departamento de San Marcos

Por su comprensión y apoyo en el desempeño de mi labor dentro del Organismo Judicial.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE OCCIDENTE


Apartado Postal 11, Quetzaltenango
Guatemala, Centroamérica
Teléfonos 2950, 2150, 2450 y 2634

DIRECCION DE LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, CENTRO
UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, QUETZALTENANGO, TREINTA DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. -----

Se admite como punto de Tesis: "LA MIGRACION DE EXTRANJE-
ROS ILEGALES, COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AYU-
TLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS", como requisito para realizar el
Examen Público, previo a optar los Títulos Profesionales de Abo-
gado y Notario en el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y
Sociales, del Bachiller: ROVIN ANTONIO MALDONADO RIVERA, así mis-
mo se nombra como Asesor de Tesis al Licenciado: JOSE VIDAL BARI-
LLAS MONZON, a quien ruego emitir su dictámen oportuno.

Atentamente:

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Lic. Jaime Mauricio Escobar Hernández
DIRECTOR DE LA DIVISION DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES.-

c.c. archivo
JPEH/cg





Lic. José Vidal Barillas Monzón

ABOGADO Y NOTARIO

Matanzas, 19 de julio de 1,934.

Lic. Mariana Flaide Cresce De León
Director de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Centro Universitario de Occidente.
PEREYRÉ.

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a Usted y en cumplimiento del encargo de asesorar al Bachiller Rovin Antonio Maldonado Rivera, en el desarrollo de su trabajo de tesis denominada "LA MIGRACION DE EXTRANJEROS ILEGALMENTE, COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS", me permite informar:

- A) Que el trabajo de tesis elaborado pone de manifiesto los obstáculos que lleva consigo efectuar determinig de tipo de investigaciones en nuestro medio.-
- B) Que el trabajo, se ha realizado cumpliendo con las normas reglamentarias que rigen este tipo de trabajos; que el mismo podrá ser utilizado como puntos de partida para hacer otras investigaciones en relación al mismo asunto, y como fuente de consulta para trabajos de distinta naturaleza.-
- C) En conclusión, soy del criterio que el trabajo de tesis hecho puede ser utilizado para el examen público del Bachiller Maldonado Rivera.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme como su atento y seguro servidor, Cde: s. C. G. T. S.

Lic. José Vidal Barillas Monzón
Asesor.

Avenida Valores 3-28 zona 1
MATANZAS.-

Lic. José Vidal Barillas Monzón
Abogado y Notario

Clgs



Lic. MARINO PIÑERO ORDOÑEZ de León
"ID Y ENSEÑAR A PROFESOR"

En vista del dictamen que antecede y por estimarse necesario se nombra REVISOR de la Tesis de (a) Bachiller:
ROXIN ANTONIO NATACION RIVERA
en calidad de especialista al licenciado:
JOSE GILBERTO ALVARADO HERRERA
según Artículo 24 del Reglamento de Exámenes Técnico Profesional del Centro Universitario de Occidente.

DIRECCION DE LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, CEN
UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, QUEZONVILLE,
JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y CINCO.
SECRETARIO DE

Ciudad Zamboanga, Zamb. 15
Oroquieta, Cotabato



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE CEBU

LICENCIADO
José Eldardo Alvarado Herrera
ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: Av. Dolores 3-52 Zona 1
Teléfono 720-124
MAZATENANGO. SUCH.

Mazatenango, 2 de Agosto de 1994.-

Señor
Director de la División de Ciencias
Jurídicas y Sociales del
Centro Universitario de Occidente
Licenciado Mariano Plácido Orozco.
QUETZALTENANGO.

Señor Director:

Tengo el agrado de rendir mi dictámen correspondiente al trabajo de tesis efectuado por el Bachiller ROVIN ANTONIO MALDONADO RIVERA, cuya revisión se me encomendó de parte de esa Dirección.

La tesis del Bachiller Maldonado Rivera, es un trabajo que versa sobre "LA MIGRACION DE EXTRANJEROS ILEGALES, COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS",- en el cual puso dedicación y esfuerzo personal en su investigación, a pesar de la falta de bibliografía, desarrolló con amplitud los distintos tópicos que abarca este delicado tema.

Considero que el trabajo del Bachiller Maldonado Rivera, llena los requisitos reglamentarios, para ser admitido como tesis de -- graduación profesional, razones por las cuales estimo que debe -- ser aceptado y consecuentemente aprobado.

Con toda consideración, me suscribo del señor Director, como - su atento y deferente servidor.

JOSÉ ELDARDO ALVARADO HERRERA
Abogado y Notario

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

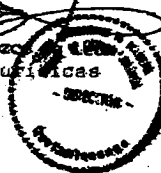


Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Guatemala

DIRECCION DE LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES,
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, QUETZALTENANGO dos de
agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

En vista de los dictámenes que anteceden, se autoriza -
la IMPRESION del Trabajo de Tesis:
"LA MIGRACION DE EXTRANJEROS ILEGALES, COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN
EL MUNICIPIO DE AXOYUCA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS"
del Bachiller: ROVIN ANTONIO MALDONADO RIVERA
según Artículos 24 y 25 del Reglamento de Exámenes Técnico
Profesionales del Centro Universitario de Occidente.

ED. ENSEÑANZA A. TOSCANI
Lic. Mariana Elcida Orozco
Directora de Ciencias Jurídicas



/clga

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
DISEÑO DE INVESTIGACION	5
PRIMERA PARTE	
MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA SAN MARCOS	
TITULO I. Reseña Histórica	15
I.a. Antecedentes	15
I.b. Etimología de la palabra Ayutla	18
TITULO II. Aspecto Físico	18
II.a. Ubicación geográfica y límites	18
II.b. Clima	20
II.c. Población	20
II.d. Distancias	20
II.e. Principales medios de transporte	21
TITULO III. Aspecto social y económico	21
III.a. Educación	21
III.b. Economía	22
III.c. Religión	23
III.d. Cultura	25
III.e. Clases Sociales	25
TITULO IV. Aspecto Político-Institucional	26
IV.a. Gobierno y autoridades	26
IV.b. Instituciones Estatales y Privadas. Organización	
Administrativa	26
IV.b.1. La municipalidad de Ayutla	26
IV.b.2. Juzgado de Paz	29
IV.b.3. Dirección General de Migración	29
IV.b.4. Dirección General de Aduanas	30
IV.b.5. Otras Instituciones	30
TITULO V. Datos relacionados con el Turismo	31
V.a. Movimiento Migratorio	31
V.b. Control de hoteles, pensiones y casas de huéspedes	32
V.c. Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	32

	Página
SEGUNDA PARTE	
MOVIMIENTO MIGRATORIO	
TITULO I. Consideraciones Generales	35
TITULO II. La Migración. Aspecto Teórico	35
II.a. Definición	35
II.b. Caracteres del movimiento migratorio	37
II.c. Causas	37
II.d. Tipos de Migración	38
II.e. Inmigración y Emigración. Conceptos y diferencia básica	40
TITULO III. La Migración como fenómeno socioeconómico	41
III.a. La Migración Internacional	42
III.b. Movimiento migratorio por causas laborales	44
III.b.1. Emigración internacional de trabajadores agrícolas	44
III.b.2. Desplazamiento interno del campesino guatemalteco	46
III.c. La libertad de locomoción como derecho humano	48
III.d. Tratados internacionales de libre locomoción	50
TITULO IV. El Extranjero y su condición jurídica en Guatemala	52
IV.a. Consideraciones Generales	52
IV.b. Concepto de Extranjero. Clasificación	53
IV.b.1. Transeúntes	54
IV.b.2. Turistas	54
IV.b.3. Inmigrantes	55
IV.b.4. Residentes	56
IV.b.5. Asilados	56
IV.b.6. Refugiados	57
IV.b.7. Apátridas	58
IV.c. Movilidad de personas en el istmo centroamericano	59
TITULO V. El Parlamento Centroamericano. Institución de desarrollo regional.	60
V.a. Origen	60
V.b. Atribuciones	61
V.c. Integración	61
V.d. Comisiones de Trabajo	62

	Página
TERCERA PARTE	
ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA Y SU INCIDENCIA EN EL ASPECTO CRIMINOLOGICO	
TITULO I. Consideraciones Generales	63
TITULO II. La presencia de extranjeros ilegales en Ayutla S.M.	64
Capítulo I. Causas que la producen	64
Capítulo II. Lugares de origen de los extranjeros ilegales	65
Capítulo III. Situación económica de los migrantes, medios de subsistencia	66
Capítulo IV. Ubicación de los extranjeros ilegales	67
TITULO III. Aumento de la delincuencia en la zona fronteriza	68
Capítulo I. Tipos de hechos delictivos	69
Capítulo II. Estadística cronológica de hechos ilícitos	71
Capítulo III. Participación del extranjero indocumentado en hechos ilícitos.	72
TITULO IV. Estudio cuantitativo de la presencia de extranjeros indocumentados en Ayutla San Marcos	76
Capítulo I. Su ubicación dentro de la legislación guatemalteca	76
Capítulo II. Extranjeros radicados en forma definitiva y temporal	78
Capítulo III. Participación del extranjero indocumentado en el proceso de desarrollo productivo del municipio	79
TITULO V. Aplicación de medidas y tratamiento gubernamental del problema investigado	81
Capítulo I. Las redadas de ilegales. Procedimiento policíaco	81
Capítulo II. La deportación, su aplicación y encuadramiento jurídico	83
Capítulo III. Otros controles administrativos	84
CUARTA PARTE	
INFORMES DEL TRABAJO DE CAMPO	
I. Encuestas	87
- Boleta No. Uno	87
- Boleta No. Dos	93
- Análisis e interpretación de resultados	95

	Página
II. Entrevistas	99
- Funcionarios y empleados públicos entrevistados	99
- Resumen General (informe de los resultados obtenidos en las entrevistas)	99
QUINTA PARTE	
APENDICE DE GRAFICAS Y RECORTES BIBLIOGRAFICOS	103
- Demostración Gráfica de los estudios e investigaciones cuantitativas (Gráficas y fotografías)	104
- Recortes bibliográficos (Revistas y periódicos)	120
CONCLUSIONES	129
RECOMENDACIONES	133
BIBLIOGRAFIA	137

INTRODUCCION

Someto a consideración del Honorable Tribunal Examinador, previo a obtener los títulos profesionales de Abogado y Notario y el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, el presente trabajo de tesis denominado: "LA MIGRACION DE EXTRANJEROS ILEGALES, COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS", tema que escogí para mi investigación, por constituir el mismo un fenómeno apasionante, actual y ampliamente discutible.

Es importante señalar que el presente trabajo se llevó a la realidad con una serie de obstáculos, entre los que cuenta la falta de material bibliográfico y fuentes reales de información además porque la influencia de las relaciones políticas que vivimos es difícil, cuando se tiene la pretensión de hacerlo, amparado bajo la vivificante y esperanzadora luz del derecho, menoscabada muchas veces por intereses y posiciones que se alejan de lo jurídico y se aproximan peligrosamente a lo arbitrario; por otro lado es difícil para nuestros escasos recursos y capacidades realizar un estudio exhaustivo de cualquier fenómeno, sin embargo la inquietud que sentimos por los problemas sociales y de los que se esperan verdaderas fórmulas de solución, ha despertado mi interés por dedicar algunas líneas de contenido socio-jurídico a un fenómeno que está perjudicando grandemente a la zona fronteriza de Ayutla San Marcos.

El simple y sencillo hecho de residir y trabajar en un lugar cercano a la república de México me ha hecho reflexionar y presentar el presente trabajo, puesto que desde hace años he observado en el municipio de Ayutla, especialmente su cabecera municipal Ciudad Tecún Umán, un movimiento constante de extranjeros de diversas nacionalidades, que van de paso por nuestro país en forma ilegal hacia los Estados Unidos de Norteamérica, personas que al ser descubiertas son deportadas o demigradas hacia nuestro país, quedándose en las fronteras sin la esperanza de lograr una superación económica, hecho que despertó en el escritor la inquietud de investigar un problema que considero de trascendencia a nivel regional.

Presento al lector y a las autoridades de la Universidad de San Carlos una investigación que probablemente sea muy sencilla y que deja algunas inquietudes, pero está fundamentada en la realidad que se vive en el municipio de Ayutla San Marcos, no obstante los inconvenientes que se han tenido para recabar la información requerida, lo cual justifico por la misma naturaleza del trabajo y por la falta de material bibliográfico, respecto al tema mencionado.

El trabajo contiene en el principio una descripción monográfica del municipio de Ayutla San Marcos, con el propósito de ubicar geográficamente al lector y que conozca cada una de las características de la zona fronteriza de estudio, como el clima, sus límites, altura, población, aspecto social y económico, su estructura de gobierno, etc.

En la Segunda parte se exponen y analizan aspectos teóricos relacionados con la migración en general, un breve análisis del extranjero y su condición jurídica en Guatemala, así como una clasificación de los mismos en la legislación nacional, datos muy importantes relacionados con el Parlamento Centroamericano, como una institución de desarrollo, planteamiento y análisis de problemas sociales, políticos, culturales y económicos de la región que abarca el istmo centroamericano.

En la tercera parte del trabajo, que considero su parte esencial, contiene un análisis y estudio del fenómeno de la presencia de extranjeros indocumentados radicados en el municipio de Ayutla San Marcos y su incidencia en el crecimiento del índice de criminalidad en dicho lugar. En el desarrollo del presente apartado se describen realmente las causas que producen el varamiento de dichos ilegales en la zona de estudio, los lugares de donde provienen, los tipos de hechos delictivos que con más frecuencia se cometen en el lugar, algunas estadísticas de hechos antijurídicos y la aplicación de medidas por parte de las autoridades para tratar de solucionar el problema planteado.

Posteriormente se presenta un informe del trabajo de campo realizado, mediante el análisis y la interpretación de las boletas dirigidas a abogados litigantes y a personas extranjeras indocumentadas radicadas en

Ayutla San Marcos, asimismo un resumen general de las conversaciones sostenidas con los funcionarios y empleados públicos que, de una u otra manera, tiene relación con el fenómeno planteado en el presente trabajo de investigación.

Por último, como quinta parte del trabajo, presento un Apéndice Especial, que contiene una serie de gráficas, fotografías, recortes bibliográficos, así como formularios que se utilizan en instituciones migratorias, con el propósito de demostrar físicamente el área de estudio y hacer vivir al lector la realidad comentada en forma teórica, en los capítulos o apartados anteriores.

El sustentante, con la información de campo recabada, y el análisis hecho sobre los aspectos teóricos que contiene cada uno de los apartados, considera haber agotado el proceso de investigación, esperando que el trabajo de tesis constituya un pequeño aporte científico y académico a la División de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de manera muy especial al municipio de Ayutla San Marcos, que probablemente y con la ayuda de Dios y de nuestras autoridades, un día no muy lejano, pueda gozar de aquella tranquilidad y vida pacífica que se disfrutaba en tiempos pasados.

El Autor.

DISEÑO DE INVESTIGACION

I. PROBLEMA

"La migración de extranjeros ilegales, como causa de criminalidad en el municipio de Ayutla, departamento de San Marcos".

II. DEFINICION DEL PROBLEMA

Se hará una investigación para determinar las causas psico-sociales y económicas que inducen a los extranjeros ilegales varados en el municipio de Ayutla, San Marcos, a delinquir.

III. DEFINICION DE LAS UNIDADES DE ANALISIS

Se utilizarán en el presente trabajo de investigación, las siguientes unidades de análisis:

- a) Alcalde Municipal de Ayutla departamento de San Marcos;
- b) Juez de Paz de Ciudad Tecún Umán, Ayutla San Marcos;
- c) Delegado de la Dirección General de Migración, como representante de las autoridades de Migración en el municipio de Ayutla;
- d) Delegado de la Secretaría de Migración de la República de México, acreditado en Ciudad Hidalgo Chiapas, México;
- e) Cónsul de México, acreditado en Ciudad Tecún Umán;
- f) Cónsul de Guatemala, acreditado en Ciudad Hidalgo Chiapas, México;
- g) Jueces de Primera Instancia del ramo penal, de la ciudad de Coatepeque, Quetzaltenango;
- h) Agente Auxiliar del Ministerio Público, con sede en Coatepeque;
- i) Jefes de Subestación de Policía Nacional de Ayutla San Marcos y de Coatepeque Quetzaltenango;
- j) Jefes de Guardia de Hacienda de Ayutla San Marcos y Coatepeque;
- k) Gobernador Departamental de San Marcos;
- l) Agente Auxiliar de la Procuraduría de Derechos Humanos, con sede en la ciudad de San Marcos;

- m) Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- n) Director General de Migración de Guatemala;
- ñ) Ministro de Gobernación de Guatemala;
- o) Abogados litigantes de Ciudad Tecún Umán y Coatepeque;
- p) Entrevistas directas con personas extranjeras ilegales que se encuentran residiendo en forma temporal o definitiva en el municipio de Ayutla San Marcos;
- q) Procesos penales, en trámite y fenecidos, de los Juzgados de Ciudad Tecún Umán, Ayutla y de Primera Instancia de Coatepeque, Quetzaltenango;
- r) Diputados representantes del departamento de San Marcos;
- s) Código Penal y Procesal Penal Vigentes; y
- t) Ley de Migración y Extranjería y su reglamento.

IV. JUSTIFICACION

Como trabajo de tesis de graduación profesional, desde hace mucho tiempo he pensado en el tema: "La migración de extranjeros ilegales como causa de criminalidad en el municipio de Ayutla departamento de San Marcos", por constituir el mismo un fenómeno actual y discutible, que desde hace algunos años me ha llamado la atención. El hecho de haber nacido y crecido en un lugar aledaño al territorio, objeto de estudio, hace interesarme en un grave problema que aqueja al municipio de Ayutla San Marcos y, sobre todo, a su cabecera municipal: Ciudad Tecún Umán, ya que considero que la presencia de personas que ilegalmente ingresan al país provenientes de países centroamericanos, suramericanos y la América Insular, ha incidido en el deterioro social de la zona fronteriza, objeto del presente estudio, pues se ha incrementado el índice de criminalidad.

El fenómeno se configuró cuando las autoridades mexicanas decidieron evitar el paso de migrantes hacia los Estados Unidos de Norteamérica y por el rechazo que de dichos ilegales realizan las autoridades de Migración norteamericanas.

V. DELIMITACION DEL PROBLEMA

a) **ESPACIAL:** El presente trabajo será de tipo micro-espacial, en virtud de que se tomará como territorio de estudio el municipio de Ayutla departamento de San Marcos, incluyendo aldeas y caseríos ubicados dentro de dicha jurisdicción municipal, los cuales se ven afectados de una u otra manera, por el problema a investigar.

b) **TEMPORAL:** El estudio del problema se hará en forma diacrónica, a partir del año 1987, tomando en cuenta que a partir de ese año, nació en mí la inquietud de investigar el problema y porque he venido observando a partir de entonces el deterioro social de la zona fronteriza, tomando como causa principal: las acciones delictivas que se cometen por personas extranjeras ilegales que en dicha zona se encuentran radicadas, temporal o definitivamente y que han emigrado de otros países.

c) **TEORICA:** Enfocaré el problema desde un contexto socio-económico, para investigar la situación social y económica de los extranjeros ilegales varados en Ayutla San Marcos. Estudiaré el problema desde un punto de vista psico-criminológico, para establecer hasta que extremo la frustración de dichas personas, desemboca en actos ilegales como medio de subsistencia. Analizaré el problema desde el punto de vista jurídico, para determinar si el fenómeno de la migración de extranjeros ilegales ha incidido en el aumento de la criminalidad en el municipio de Ayutla San Marcos.

VI. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

a) GENERALES

- Coadyuvar a la investigación científica, como uno de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y así poder conocer la problemática que experimenta nuestra sociedad, determinando y estableciendo posibles soluciones;
- Establecer mediante la investigación, los elementos necesarios que permitan a los estudiantes conocer la problemática jurídico-social que aquejan a la sociedad guatemalteca;

- Cumplir con uno de los requisitos esenciales, determinados por las leyes universitarias, para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos profesionales de Abogado y Notario;
- Contribuir a la solución de la problemática a investigar, en el sentido que exista un documento en el cual quede plasmado todo lo relativo al movimiento migratorio de extranjeros ilegales en la zona fronteriza de estudio y su incidencia en el crecimiento delincriminal, y que se utilice el mismo de referencia a las autoridades, en un momento determinado;
- Realizar un estudio de la problemática migratoria de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos y la incidencia de dicho fenómeno en el aumento del porcentaje delincriminal en dicha zona fronteriza.

b) ESPECIFICOS

- Conocer las causas económicas, culturales y sociales que producen el detencimiento de personas extranjeras ilegales en el área seleccionada;
- Establecer el país de origen de los extranjeros ilegales estancados en el territorio de investigación;
- Determinar cual era la situación económica de los migrantes ilegales, antes de radicarse en Ayutla San Marcos y que se encuentran actualmente en dicho lugar;
- Determinar cuantitativamente los procesos penales que se tramitan y que se han tramitado contra extranjeros ilegales en los tribunales jurisdiccionales;
- Verificar el "modus vivendi" de los extranjeros ilegales, radicados temporal o definitivamente en Ayutla San Marcos;
- Establecer cuantitativamente el porcentaje de extranjeros ilegales radicados definitivamente en Ayutla, tomando como base el número de habitantes de dicho municipio;
- Determinar la influencia de los ordenamientos legales nacionales sobre el fenómeno de migración a investigar;
- Conocer la participación y las posibles soluciones que las autoridades gubernamentales han dado a la problemática de estancamiento de indocumentados extranjeros en el territorio de estudio;
- Determinar las acciones legales que proceden contra extranjeros ilegales,

radicados en el área seleccionada, como procedimiento meramente administrativo;

- Establecer cuantitativamente el porcentaje de extranjeros ilegales que permanecen temporalmente en el área fronteriza de estudio, con la esperanza de pasar a territorio norteamericano.

c) TEORICOS

- Determinar el carácter de las relaciones sociales de producción que se dan en el municipio de Ayutla San Marcos;
- Obtener el conocimiento de las características generales del fenómeno migratorio de extranjeros ilegales en el área de estudio; y
- Establecer los efectos que producen, el fenómeno a investigar, en el desarrollo socio-cultural del municipio de Ayutla San Marcos.

VII. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

La presente investigación se realizará, con el auxilio de los conceptos y categorías siguientes:

a) **MIGRACION:** Con ese término se denomina a los movimientos y traslados de personas, ya sea dentro del mismo país o franqueando los límites de uno o más estados. Suele hablarse de migración interna e internacional, refiriéndose la primera al fenómeno indicado dentro de un país, y la internacional o externa los desplazamientos de personas de un país a otro, dándose dichos movimientos, en un alto porcentaje, por la búsqueda de mejores condiciones de vida.

b) **EMIGRANTE:** Aquel que se traslada de su propio país a otro, generalmente con el fin de trabajar en él temporalmente o de manera estable.

c) **INMIGRANTE:** Quien inmigra o ingresa, traslada de su país o desde aquel en que se haya domiciliado a otro, para establecerse en él con carácter prolongado y con el propósito de trabajar o explotar alguna actividad lícita.

d) **DESEMPLEO:** Es la situación en que se encuentran quienes, pudiendo

y queriendo trabajar, pierden su ocupación sin causa a ellos imputables, o ven reducidos en un gran porcentaje, sus jornadas ordinarias de trabajo.

e) **SUBDESARROLLO:** Apreciación dialéctica del estado en el cual se encuentran los países atrasados, identificados por su desorganización económica, política o de ambas clases.

f) **DELINCUENCIA:** Jurídicamente puede definirse como la conducta humana reprimida por la ley. Sociológicamente se trata de un verdadero problema social, manifestado no solo por la comisión de actos, no solo sancionados por la ley, sino que implica transgresiones a los valores éticos reinantes en la sociedad. La delincuencia abarca el conjunto de conductas que, además de ser antijurídicas, son antisociales.

g) **DELINCUENTE:** Sujeto que ha cometido un acto sancionado como delito o falta por la ley penal.

h) **DELITO:** Es el acto típicamente antijurídico, culpable, cometido a veces, a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal.

i) **MODUS VIVENDI:** Locución latina y española relativa al régimen o modo de vivir. Es una regla de conducta y una fórmula de convivencia. Este término se utilizará en el presente trabajo como la forma de lograr ingresos económicos para la subsistencia propia y la de la familia.

j) **ZONA FRONTERIZA:** Comúnmente es el espacio adyacente al límite que divide un país de otro. Espacio dentro del cual queda la línea que divide dos territorios sometidos a órdenes jurídicos diferentes, determinando el ámbito espacial de los mismos. En ésta investigación se denominará zona fronteriza al municipio de Ayutla San Marcos, tomando como punto principal la cabecera municipal Ciudad Tecún Umán y los caseríos, aldeas y parajes ubicados dentro de la jurisdicción municipal, en virtud que dentro de dicho territorio se ubica la línea divisoria entre México y Guatemala, además porque dicho municipio será nuestro territorio de estudio.

k) **EXTRANJERO ILEGAL:** Es la persona de nacionalidad ajena a la guatemalteca, que ha ingresado a territorio nacional, sin reunir los requisitos de ingreso determinados por las leyes de migración, y que se encuentran radicados temporal o definitivamente en el municipio de Ayutla San Marcos.

l) **LEY:** Fuente principal del derecho. En sentido amplio se entiende por ley toda norma jurídica, reguladora de actos y relaciones humanas, aplicables en determinado tiempo y lugar.

m) **PROCESO PENAL:** El que rige la investigación de los delitos, identificación de los delincuentes, enjuiciamiento de acusados y pronunciamiento de resoluciones que procedan. En un sentido restringido es el expediente, autos o legajo en que se registran los actos de un juicio penal.

n) **VARAMIENTO:** Se utilizará como sinónimo de estacionamiento, referido al fenómeno de la residencia, presencia o detención temporal o definitiva de los extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos, que tienen o tenían el propósito de llegar a los Estados Unidos con el propósito de trabajar en dicho país.

VIII. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Ayutla departamento de San Marcos, así como en las demás zonas fronterizas del país, se ha fomentado la presencia de personas extranjeras, que han ingresado en forma ilegal a territorio guatemalteco y sufren frustración ante sus fallidos intentos de llegar a los Estados Unidos de Norteamérica con el propósito de lograr un mejor trabajo que les proporcione condiciones de vida más decorosas y perspectivas de progreso y mejoramiento económico, siendo deportados a nuestras fronteras por autoridades mexicanas o estadounidenses, fenómeno que no ha podido ser controlado por autoridades gubernamentales de nuestro país.

Esta situación ha ocasionado el deterioro social del municipio referido, máxime su cabecera municipal Ciudad Tecún Umán. En virtud de que ha aumentado el índice de criminalidad en dicha zona como consecuencia

de las necesidades económicas de los indocumentados, radicados en la zona de estudio. Por lo que planteo el problema, objeto de investigación, mediante las siguientes interrogantes:

- a) ¿Cuáles son las causas que producen la presencia o varamiento de personas extranjeras ilegales en Ayutla San Marcos?
- b) ¿De qué lugares o países provienen dichas personas?
- c) ¿Cuál era la profesión, oficio, arte o medio de vida de dichas personas antes de ingresar al país o antes de radicarse en el área seleccionada?
- d) ¿Será que la presencia de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos, ha incrementado el índice de delincuencia en dicha zona?
- e) ¿En que zona del municipio de Ayutla San Marcos, se encuentran radicados los extranjeros ilegales?
- f) ¿Cuál es el principal medio de subsistencia de los extranjeros indocumentados, radicados temporal o definitivamente en la zona fronteriza de estudio?
- g) ¿Qué medidas han tomado las autoridades gubernativas guatemaltecas, respecto al congestionamiento de dichas personas en el municipio de Ayutla?
- h) ¿Existe algún medio o procedimiento administrativo en la legislación guatemalteca, para proceder a la deportación de dichas personas, a sus países de origen?
- i) ¿Coadyuvará la presencia de extranjeros ilegales, al proceso de desarrollo productivo del municipio de Ayutla San Marcos?

IX. FORMULACION DE HIPOTESIS

- a) La causa principal de la presencia de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos, es el desempleo y subempleo que dichas personas sufren en sus países de origen.
- b) Los extranjeros que permanecen en la zona fronteriza de estudio, provienen en su mayoría de las repúblicas de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y las islas de America Insular.
- c) El fenómeno de migración de extranjeros ilegales en Ayutla San Marcos, ha producido el crecimiento del índice delincencial y provocado el deterioro social de dicho lugar.
- d) La concentración masiva de dichas personas, se produce en su mayo-

ría en la cabecera municipal de Ayutla: Ciudad Tecún Umán.

- e) Los principales medios de subsistencia de los extranjeros indocumentados que permanecen radicados en la zona fronteriza de investigación, son: las acciones delictivas, la prostitución y el dinero que reciben de parientes que residen en los Estados Unidos de Norteamérica.
- f) La situación económica de dichas personas extranjeras ilegales, en la zona de estudio, es precaria.
- g) El motivo que hace permanecer a los extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos, es la esperanza de una nueva oportunidad de emigrar a los Estados Unidos, con el propósito de trabajar en dicho país y obtener mejores ingresos económicos.
- h) La presencia de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla, no contribuye en forma alguna al proceso de desarrollo productivo de dicho lugar.
- i) Las autoridades de gobernación han tratado el fenómeno, pero no le han dado una solución satisfactoria;
- j) La solución que se ha dado al fenómeno es la "redada de ilegales" sin que dicho procedimiento haya logrado éxito alguno, respecto al descongestionamiento de dichas personas en el lugar.
- k) La pena accesoria de deportación de extranjeros ilegales, no se ha aplicado en su totalidad, debido a la falta de participación de las autoridades gubernamentales correspondientes.

PRIMERA PARTE

MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, SAN MARCOS

TITULO I: RESEÑA HISTORICA

I.a. ANTECEDENTES: (1)

La denominación AYUTLA tiene una existencia histórica que viene desde el período prehispánico, tal como se establece en la copia del manuscrito del Popoluh, especialmente en el Capítulo X, que se refiere a la Sexta Generación de Reyes, o sea Quicab y Cavizimah, en la traducción de Adrián Recinos: "...he aquí la destrucción y división de los campos, los pueblos y las naciones vecinas, pequeñas grandes...frente a Colché, como señal de una ciudad destruida por él, hay ahora un volcan de piedras, que casi fueron cortadas como el filo de un hacha. Está allá en la costa del Petatayub". Adrián Recinos agregó en notas al pie de página de su traducción: "la costa del Petatayub es evidentemente el litoral del pacífico, donde existe hoy el pueblo guatemalteco de Ayutla, sobre la frontera con la hermana República de México".

Los títulos de la casa Ixcuín Nehaib mencionan entre las conquistas de los Quichés, en esa región las tierras que bañan los ríos Zamalá, Ucús (Ocos), Nil y Xab, que todavía se conocen con esos nombres. El original en Quiché del documento "Títulos de la casa Ixcuín Nehaib" fue presentado en calidad de prueba al entonces Juzgado Privativo de Tierras, a mediados del Siglo XVIII, en cuya parte se lee "...luego por otro pueblo llamado Ayutecat, también peleando, habiendo tomado a doscientos indios ayutecos y les quitó muchas perlas, oro y esmeraldas y muchas riquezas..." (2)

En el año 1,800 el cronista-sacerdote Domingo Juarros en su "Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala" menciona que Ayutla

(1) "Datos Monográficos de Tecún Umán San Marcos". Documento Municipal. Págs. 1-2-3.

(2) "Datos Monográficos de Ayutla san Marcos". Diario "El Gráfico Sur" de fecha 16 de agosto de 1992. Pág. No. 6.

pertenebió al Curato de Soconusco, siendo su cabecera, la cual era de Guatemala", llegando hasta el río Tilapa, que colindaba con la provincia que ahora se llama Suchitepéquez. En el año 1,892, en la "Demarcación Política de la República de Guatemala, se menciona el nombre de Ayutla, considerado como municipio, que ya había disminuido su importancia como poblado, razón por la cual, por Acuerdo Gubernativo del 26 de noviembre de 1,823, fechado en San Marcos, fué suprimido de la categoría de municipio, suprimiendo la Corporación Municipal para el efecto se nombra un Juez Municipal con el objeto de velar por los intereses del municipio, estableciendo un sueldo mensual de 50 pesos." (3)

Por Acuerdo Gubernativo de fecha 28 de Febrero de 1,928 se restablecía nuevamente la calidad de municipio y la integración de la Corporación Municipal mediante elecciones, las cuales fueron convocadas por el Juez Municipal; dicha Corporación Municipal estaría integrada por un Alcalde, un síndico y dos regidores. El documento oficial de la época en que la Municipalidad volvió a funcionar no se ha encontrado. En el Acuerdo relacionado se lee: "Examinada la solicitud de los vecinos de Ayutla departamento de San Marcos, relativa a que se restablezca la Municipalidad de dicho lugar, el Presidente de la República, con vista en el dictamen emitido por el Fiscal de Gobierno; ACUERDA: 1o. Restablecer la Municipalidad de Ayutla, que se compondrá de un Alcalde, un síndico y dos regidores, entre quienes se distribuirán las comisiones con arreglo a la Ley de Municipalidades; 2o. Que el Juez Municipal convoque a elecciones, las que se verificarán dentro de quince días y de conformidad con la ley..." Al recuperar su categoría de municipio se creó el Juzgado de Paz, con la organización de Juzgado Municipal, que era el que administraba el municipio.

Por Acuerdo Gubernativo 1728, de fecha 23 de Febrero de 1,960 se cambió el nombre de la cabecera municipal, denominándose actualmente Ciudad Tecún Umán, siendo el nombre geográfico oficial del municipio Ayutla. Dicho acuerdo toma como fundamentos las siguientes consideraciones: "EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA

(3) Artículo "Datos Monográficos de Ayutla San Marcos". Diario "El Gráfico Sur". 16 agosto 1992. Pág. 6

REPUBLICA; CONSIDERANDO: Que es primordial deber del Estado, honrar y exaltar por todos los medios que estén a su alcance, las grandes figuras de la historia patria y que entre éstas descuella la de Tecún Umán, el heroico caudillo indígena que sucumbió al frente de sus ejércitos y en lucha a muerte contra el invasor extranjero; CONSIDERANDO: Que así como se le ha dado el nombre de Ciudad Pedro de Alvarado, a la que se halla en la frontera guatemalteco-salvadoreña, con el fin de perpetuar la comunidad del ancestro hispánico que liga a ambos pueblos, debe darse el nombre de Ciudad Tecún Umán a la llamada actualmente Ayutla y que es la primera población guatemalteca que se encuentra entre la gran carretera del Pacífico, entre México y El Salvador, a través del territorio de la República de Guatemala, perpetuando una vez más el nombre de aquel inmortal defensor de la libertad y autonomía patrias; POR TANTO: En Consejo de Ministros ACUERDA: Artículo 1o. Que la población de Ayutla, situada en la frontera México-guatemalteca, se denomine en adelante Ciudad Tecún Umán; Artículo 2o. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial. COMUNIQUESE Y CUMPLASE". Miguel Ydígoras Fuentes, Presidente Constitucional de la República de Guatemala." (4).

La fecha en que entró en vigor el cambio de nombre de la cabecera municipal, también está contenida en el siguiente oficio que transcribió el Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas: "Presidente de la República de Guatemala---Guatemala Febrero de 1,960. Señor Ministro: Sírvase usted ordenar a la Dirección General de Correos y Telégrafos y a la Dirección General de Teléfonos que tomen nota que el pueblo de Ayutla, a partir del 4 de Marzo próximo se llamará Ciudad Tecún Umán. Este aviso es para que se les envíe los sellos de hule, papelería y todo lo necesario; los preparativos deben efectuarse lo antes posible, a efecto de que los viajeros y turistas del lugar se acostumbren al nuevo nombre, asimismo comuníquelo a la Empresa de Ferrocarriles Internacionales (FIDECA), para que le cambien nombre a la Estación, así como a la boletería, anuncios, etc. De usted muy atentamente: (f) Miguel Ydígoras Fuentes. Presidente Constitucional de la República".

A partir del 25 de Abril de 1,963 vecinos de la cabecera municipal de Ayutla San Marcos, han gestionado para que se devuelva al poblado su

(4) Diario Oficial No. 46, Tomo 158, Pág. 78. Fecha 3 de marzo de 1960.

antiguo nombre e indicaron que el cambio se hizo inconsultamente. La Municipalidad de Ayutla y la Gobernación Departamental de San Marcos, manifestaron estar de acuerdo con la mencionada solicitud. El expediente fue devuelto por el Instituto Geográfico Nacional con fecha 6 de Marzo de 1,969 que pasó luego al Ministerio de Gobernación, habiendo emitido aquella institución su opinión favorable, a efecto de que se derogara el Acuerdo Gubernativo de fecha 23 de Febrero de 1,960. Sin embargo hasta la fecha no se ha hecho.

Entre otros motivos se adujo que el nombre de Ayutla, provenía desde el período prehispánico y así aparece en los documentos oficiales, por lo cual el Instituto Geográfico Nacional emitió opinión favorable. Con relación a éste aspecto, muchas personas manifestaron estar de acuerdo, pero con el paso de los años se ha olvidado la solicitud presentada, especialmente las autoridades edilicias, a quienes les corresponde iniciar la búsqueda del expediente presentado en el mes de Abril de 1,963.

I.b. ETIMOLOGIA DE LA PALABRA AYUTLA

La palabra Ayutla deriva de la voz Nahuatl: Ayutl, que significa Tortuga; sin embargo muchos autores coinciden en opinar que las verdaderas raíces de la denominación de la palabra Ayutla, son de origen azteca, siendo su origen el término Ayotl, que tiene un doble significado: Tortuga y calabaza. Es necesario también anotar que el nombre precolombino de la costa del petatayub era: Ayotlán y así aparece en los Anales de Coahuitlán. Anahuac Ayotlán era el nombre de toda la región de Tehuantepec, bañada por el Océano Pacífico, que más tarde se llamó Soconusco. (5)

TITULO II. ASPECTO FISICO

II.a. UBICACION GEOGRAFICA Y LIMITES

Ayutla es un municipio fronterizo, ubicado en la zona sur del departamento de San Marcos. Tiene una extensión aproximada de 204 Kms.

(5) Revista Cultural Ayutleca "Ayotlán". 1a. Ed. 1988. Pág. 8.

cuadrados, fue fundada por límites internacionales como puerto fluvial en el año 1,882.

El nombre de Ciudad Tecún Umán, fue impuesto a la cabecera municipal, como se anotó en el capítulo anterior, por el Presidente de la República General Miguel Ydígoras Fuentes, con fecha 23 de Febrero de 1,960.

El municipio de Ayutla limita al norte con los municipios de Catarina y Malacatán; al sur con el municipio de Ocosingo; al oriente con el municipio de Pajapita; y al poniente con Ciudad Hidalgo Estado de Chiapas República de México, sirviendo de límite el río Suchiate. (Ver gráficas No. 3 y 5).

Ayutlá está dividida administrativamente de la siguiente manera:

- 1.- La cabecera municipal, que se denomina Ciudad Tecún Umán, existiendo dentro de la misma 5 caseríos: La Verde, Atlántida, El Molino, Las Delicias e Independencia;
- 2.- Cinco aldeas: de las cuales algunas tienen adscritos ciertos caseríos; así: Los Angeles, Zanjón El Tiespo, El Triunfo a la cual pertenece caserío San Felipe; Zanjón San Lorenzo que tiene varios caseríos; La Montañita, El Hato Meléndrez, San Antonio Las Pilas y Santa Martha Meléndrez;
- 3.- Cinco parajes: El Recreo, La Granja, Cruz Blanca, Concepción, El Paso de Capotal;
- 4.- Dieciocho haciendas: El Coco, El Pilar, Tacuba, El Jardín, Varsovia, La Laguna, San Felipe, Santa Lucía, Cabañas, Guarumo, Santa Julia, Las Cruces, Las Maravillas, San Juan Bautista, La Ceiba, Potreros El Triunfo, San Joaquín Meléndrez, Santa Clara y anexo;
- 5.- Vientidos labores: La Verde, El Olivo, Guarmo, San Jorge, La Florida, Santa Julia, Dos Marías, El Recuerdo, Los Cerritos, Buenos Aires, Las Delicias, El Trompillo, La Esperanza, El Desengaño, Buena Vista, Concepción, Buena Esperanza, San Isidro Barrios, San Miguel de Atocha, San Miguel La Paz, San Isidro Rodríguez, San Antonio Las Pilas;
- 6.- Veintiocho fincas: El Jobo, El Pinal, El Edén, El Alamo, Limones, La Unión, Tacuba, San Jorge, El Molino, Montecristo, El Desengaño, San Carlos. El Tránsito, Santa Clara, San Antonio, San Francisco, Tres

Hermanos, San Benito Dos, Las Margaritas, Nueva América, Gran Chaparral, San Benito Uno, San Benito Tres, Las Morenas, San José Los Encuentros, Independencia y Los Tarros;

7.- Cinco sitios arqueológicos: La Zarca, La Blanca, Limoncitos, Limones, Santa Clara. (*)

II.b. EL CLIMA

El clima del municipio de Ayutla es cálido húmedo, su temperatura promedio oscila entre 26 y 33 grados centígrados, puesto que se encuentra ubicado a una altura de 22 mts., lo que equivale a 72 pies s.n.m. Su latitud de 14 grados 40 minutos y su longitud 92 grados 8 minutos.

II.c. POBLACION

Lamentablemente respecto a la situación demográfica del municipio no se puede establecer un dato exacto, ya que es de conocimiento general no se ha llevado a cabo un censo poblacional durante los últimos diez años (excepto el realizado el presente año, cuyos datos no han sido publicados oficialmente); sin embargo se puede considerar un dato aproximado de 15,600 habitantes en la cabecera municipal y un total de 45,000 en todo el municipio, tomando en cuenta que la presencia de personas extranjeras ha sido una de las causas principales del crecimiento poblacional, especialmente en la cabecera municipal: Ciudad Tecún Umán.

II.d. DISTANCIAS

Desde la cabecera municipal de Ayutla, hasta la cabecera departamental de San Marcos existe una distancia de 85 kilómetros, por vía Malacatán, carretera asfaltada en su totalidad. Hasta la ciudad capital de Guatemala hay desde ciudad Tecún Umán, una distancia de 252 Kms. por la carretera del Pacífico, la cual se encuentra en regulares condiciones, ya que algunas veces, mayormente en la época de invierno, tiende a deteriorarse.

* Fuente: Archivo Secretaría Municipal Ayutla.

II.e. PRINCIPALES MEDIOS DE TRANSPORTE

Como en todos los lugares del mundo, existe división de los medios de transporte en Públicos y Privados. En nuestro caso, algunos funcionarios, empleados públicos, comerciantes y profesionales se trasladan de un lugar a otro mediante el uso de vehículos automotores propios. En cuanto al transporte colectivo de carácter público se cuenta con los suficientes medios, siendo principales los que comunican a las grandes ciudades con el municipio de Ayutla, especialmente con su cabecera municipal. Se puede tomar como ejemplo el transporte colectivo que es utilizado por personas para viajar a la Ciudad capital de Guatemala, y algunas de las empresas son: Líneas "Rápidos del Sur", Transportes "Fortaleza del Sur", Autopullmans "Galgos", "Rápidos del Pacífico", Transportes "Charras", Líneas "El Cóndor", Transportes "Fronterizos", Transportes "Pamaxán" y otros. Algunos autobuses de transporte colectivo de la Ciudad Tecún Umán hacia la cabecera departamental de San Marcos y puntos intermedios, son: Transportes "Shecanita", "Marquensita", "Líneas Sampedrana", Rutas "Tacaná", Rutas "Santa Cruz" y otras. Además existen otros autobuses que facilitan el transporte de personas hacia la ciudad de Coatepeque, Quetzaltenango y lugares circunvecinos e intermedios.

Una de las características especiales de Ciudad Tecún Umán, es el uso de los "triciclos" como medio de transporte interno, los cuales consisten en bicicletas diseñadas especialmente para transporte de personas dentro de la misma ciudad, cuya tarifa oscila entre Q.1.00 y Q.3.00 dependiendo la distancia que se tenga que recorrer, hecho que ha generado una forma de empleo, el cual se ha hecho tan trascendente, al extremo que en la actualidad se encuentra integrada la Asociación de Tricicleros de Ayutla.

III. ASPECTO SOCIAL Y ECONOMICO

III.a. EDUCACION

La educación es un proceso por el cual el ser humano modifica su conducta y se convierte en un ente al servicio de la sociedad. En el municipio de Ayutla, el aspecto académico puede dividirse en tres niveles educativos, a saber:

- 1.- Nivel Primario: Se cuenta en la cabecera municipal con dos escuelas urbanas estatales: Escuela Urbana Mixta "Justo Rufino Barrios" y Escuela Urbana Mixta "Guillermo Paz Andrade", donde se imparte los grados de Primero a Sexto. Asimismo existen en la cabecera municipal otros establecimientos estatales y privados de nivel primario, siendo los mismos: Escuela Primaria de "Colonia La Verde", Escuela Urbana Mixta Colonia "Anibal de León", Escuela Nacional de Adultos, Colegio Particular "Nuestra Señora de la Asunción", Colegio Mixto "Orión", Colegio "Tecún Umán", Colegio "Rafael Landívar". Existe en cada aldea una Escuela Estatal de Primaria.
- 2.- Nivel Secundario: Se cuenta con los siguientes centros educativos donde se imparte Educación Básica: Instituto de Educación Básica por Sistema de Cooperativas (en la cabecera municipal), Instituto Básico por Cooperativas (Aldea Zanjón San Lorenzo); Colegio Particular Mixto "Tecún Umán"; y Colegio Particular Mixto "Rafael Landívar".
- 3.- Nivel Diversificado o Profesional: Existen establecimientos donde se imparte educación profesional, siendo los siguientes: Instituto de Bachillerato por Madurez y el Colegio Particular Mixto "Tecún Umán" donde se imparten las carreras de Magisterio, Perito Contador y Secretariado Comercial.

También existen establecimientos complementarios de Educación al servicio del municipio de Ayutla, siendo los mismos: Academia Comercial "Miguel Angel Asturias", Academia "Rafael Landívar" y Academia Comercial "Pedro Molina", las anteriores funcionan en la cabecera municipal; Academia Comercial "Jorge Rafael Castillo" que funciona en Aldea Zanjón San Lorenzo. Como auxiliar educativo, los estudiantes cuentan con una Biblioteca Municipal. (*)

III.b. ECONOMIA

El proceso económico del municipio de Ayutla está integrado de la

* Fuente: Supervisión Técnica de Educación. Ciudad Tecún Umán Ayutla San Marcos.

siguiente manera: Tierras en propiedad de latifundistas aproximadamente un ochenta por ciento, mientras que el resto constituye un minoritario grupo de pequeños propietarios. (6)

El sistema productivo del municipio radica en gran parte en la agricultura, siendo los principales cultivos: maíz, frijol, arroz, algodón y palma africana, considerados como el principal ingreso económico. Entre los cultivos de menor importancia se encuentran: papaya, nance, cushín, camote, naranja, ajonjolí, coco, mango, etc. en virtud de que únicamente se distribuye en el mercado interno, satisfaciendo las necesidades de la población y de poblados circunvecinos.

La producción pecuaria es bastante extensa, predominando la producción de ganado vacuno, con un rango aproximado de 50,000 cabezas de ganado en pie, sin embargo la producción equina cumple un papel importante en el medio económico por tener una demanda excelente en el mercado de algunos estados mexicanos. Gran parte de la economía la constituyen las explotaciones porcícolas, avícolas y apícolas, tomando en cuenta que los subproductos extraídos de la miel tiene excelente demanda en los mercados extranjeros, constituyendo así un producto de exportación.

Es importante hacer notar, que durante la última década los habitantes de Ayutla, se han dedicado a actividades relacionadas con el comercio, debido que el municipio ha cobrado gran auge debido al tránsito fronterizo de turista y a la presencia de extranjeros indocumentados, dedicándose algunos de los habitantes locales al cambio de moneda, algunos se dedican a hospedar a personas extranjeras, otros a traficar con personas hacia Estados Unidos.

IIIc. RELIGION

En el municipio de Ayutla existe un sesenta y cinco por ciento de personas que profesan la religión católica, debido a la existencia del templo católico del Señor de las Tres Caídas, que tiene y ha tenido relevancia a

(6) Temario de Graduación "Realidad Monográfica y educativa del departamento de San Marcos". 2a. Part. INMO, San Marcos, año 79, Pág. 4.

nivel internacional debido a las visitas que realizan los llamados romeristas. Un veinticinco por ciento de la población profesa la religión evangélica, mientras que el resto de los pobladores profesan otras religiones que no son predominantes. (7)

-- LA ROMERIA: Ciudad Tecún Umán, alberga en su corazón al Santuario religioso del Señor de las Tres Caídas. Antiguamente la cabecera municipal era un poblado indígena pre-colonial, luego pasó a ser una hacienda donde funcionaba un trapiche de caña. Los dueños construyeron un pequeño oratorio, donde se veneraba la imagen del Cristo con la Cruz a cuestras y doblegado por el peso de la misma. Poco a poco el pequeño oratorio empezó a ser visitado por personas y trabajadores cercanos. La Hacienda se convirtió en una población habitada por pequeños propietarios. Con la separación de Chiapas y Soconusco, Ayutla se hace Puerto Fluvial de entrada al país, allí estaba ya una casa de oración o templo desde donde se convocaba a asistir. Aquel pequeño Santuario poco a poco, fue quedando rodeado de viviendas.

De poblaciones vecinas, guatemaltecas y mexicanas, comienza a llegar una pequeña cantidad de feligreses; quienes hablan que el oratorio fue destruido por la erupción del volcán Santa María.

En el año 1,902 llega una imagen a Tapachula para recibir la veneración del pueblo católico, en un altar frente a la plaza de aquel templo. Al resurgir la población de Ayutla y normalizar la vida social, regresa la imagen en concurrida procesión de fé. Vecinos de Tuxtla Chico, Mazatán, Tapachula y lugares cercanos hicieron la primera romería, la cual fue realizándose año con año, perpetrándose hasta la actualidad el Primer Viernes de Cuaresma. Comienza una nueva etapa para Ayutla, su movimiento agrícola y comercial toma gran importancia. La Romería se convierte en un acto de fe para Guatemala y México. En el año 1956 da por concluida la construcción de lo que es actualmente el templo del Señor de las Tres Caídas, donde existe el Santuario, que es una ofrenda espiritual de dos países hermanos.

(7) Revista Cultural Ayutleca "Ayotlán". 3a. Ed. año 1991. Pág. 6.

En la actualidad sigue siendo una gozosa realidad la afluencia de peregrinos de diversos puntos del país. Un pueblo que se hinca ante el Jesús Caído, es un pueblo que implora ante el Jesús Humillado lo mejor para los suyos. (8)

El municipio de Ayutla y su cabecera municipal: Ciudad Tecún Umán acoge festiva a sus visitantes procedentes de lugares remotos, rostros alegres y rostros fatigados, que van y vienen en busca de esparcimiento y descanso algunos, otros en busca de trabajo y progreso económico.

III.d. CULTURA

El municipio de Ayutla en la actualidad ha perdido su verdadera identidad cultural, debido a la presencia de extranjeros indocumentados que se han radicado en su interior, incidiendo en el aumento del índice de criminalidad del lugar. Sin embargo no se puede olvidar que el municipio se ha identificado por ser lugar de origen de grandes profesionales y artistas de renombre internacional. En todo caso, los factores que han contribuido a la promoción de la cultura ayutleca son: La educación, el deporte, el arte, las costumbres y tradiciones, la existencia de la Casa de la Cultura Ayutleca, que ha sido una institución que proyecta los valores artísticos existentes. También es importante señalar la militancia del Deportivo Ayutla en la Liga Mayor "B" de futbol de no aficionados, la conformación de la Marimba Pura de la Municipalidad y otras instituciones que han mantenido la dignidad cultural del pueblo ayutleco, tomando en cuenta los antecedentes históricos, culturales y religiosos de ese bello rincón de Guatemala.

III.e. CLASES SOCIALES

Durante el período colonial, la sociedad ayutleca comprendía varias castas o clases sociales: sacerdotes, gobernantes, comerciantes, militares y esclavos tomados en las guerras, que eran los labriegos, obreros y artesanos del poderío Quiché. El período de la invasión y coloniaje español estableció nuevas clases, entre las que se mencionan: los peninsulares, los criollos,

(8) Revista Cultural "Ayotlán". 3a. Ed. Año 1991. Pág. 2o.

los mestizos y los aborígenes. Actualmente no se puede determinar con claridad las clases sociales, sin embargo ha quedado marcada la diferencia que hacían nuestros ancestros entre ladinos e indígenas, únicamente se pueden mencionar las clases económicas, en virtud de que una pequeña minoría de personas posee los grandes latifundios y la gran mayoría se dedica al pequeño comercio y a cultivar pequeñas porciones de tierra que, con bastante suerte, les alcanzará para satisfacer sus principales necesidades humanas.

TITULO IV. ASPECTO POLITICO-INSTITUCIONAL

IV.a. GOBIERNO Y AUTORIDADES

El municipio de Ayutla se encuentra dirigido y controlado por diferentes autoridades, que velan por el estricto cumplimiento de las leyes y por el desarrollo socio-económico del lugar, pues siendo un municipio de gran trascendencia comercial, resulta lógico pensar que cada una de las autoridades administrativas y judiciales superiores se encuentren descentralizadas en la zona fronteriza. Entre las principales autoridades que rige los destinos del municipio se encuentran: El Alcalde Municipal con su respetivo Concejo, El Juez de Paz, autoridades del Ministerio de Educación, autoridades de Polficia Nacional y de Hacienda varias entidades estatales y privadas las cuales, en su conjunto, forman la gran élite burocrática y de gobierno del municipio.

IV.b. INSTITUCIONES ESTATALES Y PRIVADAS. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Son varias las instituciones privadas y estatales que funcionan para el desenvolvimiento socio-económico del municipio de Ayutla siendo las principales las siguientes:

IV.b.1. LA MUNICIPALIDAD

Es la institución autónoma que tiene a su cargo la administración del patrimonio y la defensa de los intereses municipales, de conformidad

con lo establecido por la Constitución Política de la República, el Código Municipal y demás leyes del país.

El Gobierno Municipal es ejercido por el Concejo Municipal, el cual se encuentra presidido por el Alcalde Municipal.

-- **CONCEJO MUNICIPAL:** Es el órgano colegiado que tiene a su cargo la decisión de los asuntos relacionados con la administración y los intereses del municipio. Sus principales atribuciones están contenidas en el Código Municipal (Artículos 40 y 41).

-- **ALCALDE MUNICIPAL:** Es la máxima autoridad en materia administrativa, puesto que es el ejecutor de las decisiones del Concejo, preside y representa a la Municipalidad, es el personero de la misma siendo su atribución principal hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, reglamentos, resoluciones y demás disposiciones de la Corporación Municipal. Tiene además las atribuciones contempladas en los artículos 61 y 62 del Código Municipal. De conformidad con lo establecido en el artículo 206, inciso d) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Concejo Municipal de Ayutla se encuentra integrado por: El Alcalde Municipal quien es el que lo preside, dos síndicos titulares y un suplente, cuatro concejales titulares y un suplente y el Secretario Municipal que lo será también del Concejo. (Véase Artículo 72 del Código Municipal).

-- **SECRETARIA:** Actualmente la Municipalidad cuenta con un Secretario Municipal, que lo es también del Concejo, siendo el encargado de dirigir los trabajos de oficina, bajo la dependencia inmediata del Alcalde, cuidando que los empleados cumplan con sus obligaciones legales y reglamentarias. Tiene además las atribuciones contempladas en el artículo 73 del Código Municipal, además desempeñar cualquier otra función que le sea atribuida por la ley o le sea signada por el Alcalde. Actualmente la Municipalidad dispone con la colaboración de 4 oficiales Auxiliares de Secretaría. Dentro de ésta dependencia existe el servicio de una persona encargada de la información general a los ciudadanos, quien labora específicamente como Auxiliar de Recepción.

-- TESORERIA: Este departamento tiene a su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que de conformidad con la ley proceda hacer. El Tesorero Municipal es el jefe máximo del Departamento de Tesorería y tiene las atribuciones contempladas en el artículo 76 del Código Municipal, contando dicho departamento con el auxilio de 3 oficiales.

- REGISTRO CIVIL: La Municipalidad cuenta con el servicio de un Registrador Civil, quien tiene a su cargo la anotación e inscripción de todo lo concerniente al estado civil de las personas que nacen y se desenvuelven en dicho municipio. Tienen asignadas además las funciones contempladas en la ley. (9)

-- JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES: Cuenta la Municipalidad con el servicio del Juzgado de Asuntos Municipales, cuya función principal es la sanción o aplicación de las penas relacionadas con transgresiones en materia administrativa que afecten los intereses del municipio. (10)

-- POLICIA MUNICIPAL: Cuenta la Municipalidad con el Cuerpo de Policía Municipal cuya función principal es servir de auxiliar en la recaudación de arbitrios municipales, el ornato del municipio y todo lo relacionado con la vigilancia, cuidado y protección de los bienes municipales. Actualmente, el cuerpo de Policía Municipal, está integrado por un Jefe, dos Inspectores y once agentes, quienes en un momento determinado pueden servir para auxiliares de seguridad y orden público, siempre bajo la dependencia directa del Alcalde Municipal. (11)

-- OTROS EMPLEADOS: La Municipalidad, para el cumplimiento y construcción de las obras planificadas, cuenta además con el servicio de albañiles y peones que trabajan por medio del Sistema de Planillas en las diferentes obras de infraestructura, los cuales, como en toda entidad de ésta naturaleza, son trabajadores temporales.

(9) Código Civil. Artículos 369 al 437.

(10) Código Municipal. Arts. 133, 134 y 136.

(11) Ley cit. Artículo 68.

IV.b.2. JUZGADO DE PAZ

Como parte del Organismo Judicial, funciona en el municipio de Ayutla, el Juzgado de Paz, teniendo su sede en la cabecera municipal. Es la institución encargada de la aplicación de la justicia, conociendo de Las Faltas y juzgando cuando es necesario, en algunos delitos, las solicitudes planteadas por el Ministerio Público, tal como lo establece el Código Procesal Penal en vigencia; en materia civil y laboral el Juzgado de Paz conoce en los casos de ínfima cuantía, tal como lo establece la ley, así como en el Ramo de Familia. Este Tribunal funciona desde hace mucho tiempo, probablemente desde 1,960, si no antes, ya que conforme investigación realizada únicamente se encontró dentro de los archivos, el libro de Tomas de Posesión cuya fecha más antigua data desde el año 1,975, informando los laborantes del mismo que se tiene conocimiento que su creación data entre los años 1,950 y 1,960. Actualmente el personal con que cuenta el Juzgado de Paz para el cumplimiento de sus funciones, resulta insuficiente, debido a la cantidad de trabajo que en el mismo se realiza, en virtud de que la presencia de extranjeros indocumentados en Ciudad Tecún Umán, ha incrementado el índice de criminalidad, contando únicamente con dos Oficiales, Secretario del Tribunal, dos pasantes meritorios y el titular del Juzgado, el Juez de Paz, que es la máxima autoridad en materia judicial dentro del municipio de Ayutla.

IV.b.3. DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Una de las instituciones de mucha importancia dentro del desarrollo del presente trabajo, es la Delegación de Migración que funciona en Ciudad Tecún Umán, ya que tiene como función principal el control migratorio de turistas, y la salida y entrada de personas extranjeras y nacionales al país. Se encuentra dicha delegación migratoria, dividida en tres departamentos internos: De ingreso de personas, de salida de personas y control de arraigos. El personal laborante de la Delegación funciona por turnos de 8 días de trabajo por 8 de descanso, por la naturaleza misma del trabajo, laborando un total de 8 personas por cada turno.

IV.b.4. DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

La Delegación de la Dirección General de Aduanas que funciona en Ciudad Tecún Umán, tiene a su cargo el control de la importación y exportación, de los productos que salen e ingresan al país, así como la recepción de los impuestos relativos a dichas operaciones. Es una de las instituciones que más le ha dado auge al municipio, generando fuentes de trabajo (comedores, hoteles, tricicleros, choferes, casas de cambio, etc.) así como la percepción de ingresos para las arcas nacionales. Actualmente la Delegación cuenta con los siguientes departamentos: Control de Vehículos, Secretaría, Administración, Contabilidad, Receptoría, Visturía, Revisión de Equipaje, Delegación de Contraloría de Cuentas, Cuarentena (Sección del Ministerio de Agricultura), Autorización de Pólizas, Guardalmacén, Departamento de Cómputo y Departamento de Radio. El total de laborantes de la Delegación es de 96 personas, quienes dividen el trabajo en turnos de 8 días de trabajo por 8 de descanso, siendo los jefes superiores el Administrador y Sub-administrador de Aduanas.

IV.b.5. OTRAS INSTITUCIONES

Dentro de la gran gama de entidades que funcionan en el municipio, se encuentran: La Subestación de la Policía Nacional, la Jefatura Regional de Guardia de Hacienda, la Capitanía General de Puerto Terrestre, que tienen a su cargo la seguridad y el control del contrabando en sus diferentes manifestaciones.

También existen otras entidades públicas y privadas, como la Agencia de Telecomunicaciones (GUATEL), Banco de Occidente, Banco del Quetzal, dos cooperativas de ahorro y crédito y una diversidad de casas de cambio, como instituciones que se dedican a créditos, préstamos, cambio de moneda y todo lo relativo a la actividad financiera. Funciona también la Oficina de Correos y Telégrafos, y el Registro de Ciudadanos, siendo difícil enumerar a todas, ya que cada una de las mismas juegan un papel importante en cada comunidad.

TITULO V. DATOS RELACIONADOS CON EL TURISMO

V.a. MOVIMIENTO MIGRATORIO

Se entiende por movimiento migratorio el desplazamiento de personas de un lugar a otro. En lo que respecta a la finalidad del presente trabajo, existen tres formas legales de ingresar y/o salir del país, tanto en la frontera de Ciudad Tecún Umán, como en cualquier límite terrestre del país, a saber: Por medio de pases locales, por medio de pasaporte y por medio de tarjeta de turismo.

Los impuestos que se cobran en cada uno de los procedimientos anteriores son: Q.3.00 por derecho de salida con pasaporte guatemalteco o de cualquier nacionalidad; \$5.00 por la expedición de cada tarjeta de turismo; estando exonerada la expedición de pases locales que se otorgan únicamente a personas que tienen residencia fronteriza, y que viajan a las ciudades fronterizas a realizar transacciones comerciales (Tapachula, Ciudad Hidalgo, Tuxtla Chico, etc). Los impuestos que se cobran por éstos derechos ingresan a favor del Instituto Guatemalteco de Turismo, por conducto de la Receptoría de la Delegación de Aduanas.

Según los datos proporcionados por empleados de la Delegación de Migración de Ciudad Tecún Umán, las personas que diariamente salen del país con destino a México y Estados Unidos, es un número aproximado de 40, es decir en forma legal, pero tomando en cuenta que muchas personas salen del país en forma ilícita (mojados vía Río Suchiate) no se puede tener un control estricto de la emigración hacia los Estados Unidos, calculándose un número de 400 personas diarias.

Algunas personas utilizan el pase local, para internarse a territorio mexicano y posteriormente trasladarse a la frontera con Estados Unidos, procedimiento que se convierte en ilegal a partir del vencimiento de la vigencia de dicho pase (72 horas). El número de personas que a diario salen del país con pase local es de aproximadamente 150, según la información obtenida por parte de los empleados de la Delegación de Migración.

Se ha podido observar el fenómeno de la emigración de personas de diferentes nacionalidades hacia los Estados Unidos el cual no ha podido ser controlado por autoridades migratorias, debido a que éstas personas utilizan pasos o vías ilegales (Río Suchiate, montañas, veredas, etc.) las que al no lograr su objetivo son detenidas por autoridades mexicanas y deportadas nuevamente a Guatemala, a donde ingresan en grandes cantidades, razón por la cual se ha congestionado el municipio de Ayutla, ya que las autoridades del ramo no cuentan con los medios económicos suficientes para remitir a éstas personas a su lugar de origen, teniendo como consecuencia el crecimiento demográfico de las zonas fronterizas y, debido a ello, la lucha por satisfacer sus necesidades humanas, los hace utilizar medios ilegales como el delito y la prostitución clandestina.

V.b. CONTROL DE HOTELES, PENSIONES Y CASAS DE HUESPEDES

En ciudad Tecún Umán, donde más se encuentran refugiadas las personas extranjeras indocumentadas que se dirigen hacia los Estados Unidos, no existe un control estricto de los hoteles y pensiones, ya que ciertas casas particulares sirven de mesones o albergue para extranjeros, sin tener ninguna autorización para el efecto. En la cabecera municipal de Ayutla, existe un total de 15 hoteles considerados de primera categoría, 35 hospedajes y 10 pensiones de segunda categoría, las cuales a pesar de ser numerosas son insuficientes para albergar a los migrantes, quienes al no tener medios económicos, buscan los parques, las banquetas, hasta los árboles que se encuentran en las orillas de la ciudad, para poder disfrutar de algunas horas de placentero sueño. Se ha convertido en un gran negocio el hecho de albergar indocumentados, aunque no reúna condiciones de higiene, servirá para reponerse del cansancio y la fatiga acumulada por ese viaje desde El Salvador, Honduras, o cualquier otro país del sur, y luchar nuevamente por llegar a ese país que les promete mucho porvenir.

V.c. INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

En ciudad Tecún Umán, contiguo a las oficinas de Migración, existía hace pocos meses la Delegación del Instituto Guatemalteco de Turismo,

que era la dependencia encargada de orientar al turista, proporcionándole todo tipo de información relacionada con aspectos geográficos del país, mediante guías turísticas, guías bilingües, boletines informativos, informe de lugares de recreación existentes en Guatemala. Actualmente, por razones desconocidas por el autor, la Delegación del INGUAT, ya no atiende al turista en Ciudad Tecún Umán existiendo únicamente la sede en la frontera de El Carmen municipio de Malacatán, a donde tienen que recurrir los extranjeros que requieren información de tal naturaleza.

El Instituto Guatemalteco de Turismo, es la institución encargada de llevar el control de personas que ingresan al país, en forma legal y más que todo, con fines recreativos y de placer, así como la recaudación de los fondos provenientes de derecho de ingreso de personas al país, también se relaciona la actividad de esta Institución con el mantenimiento y protección de reliquias arqueológicas y lugares turísticos de Guatemala. El INGUAT es una entidad del gobierno descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, es la autoridad superior en materia de turismo en el país y representa a Guatemala ante entidades similares. Su organización, funcionamiento, atribuciones y objetivo están contenidas en la ley. (12)

(12) Decreto 1701, reformados por los Dtos 22-71 y 23-73 (Ley Orgánica del Inguat).
Artículos 1,3,4,6 y 8.

SEGUNDA PARTE

MOVIMIENTO MIGRATORIO

TITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

El ser humano, por naturaleza y para el logro de la satisfacción de sus necesidades vitales, que le permitan la subsistencia de él y la de su familia, tiene que luchar contra una serie de obstáculos, y esa búsqueda de satisfactores lo inviste de una lucha que libra en forma silenciosa, pero ardua en contra del medio físico, de las clases sociales, de las estructuras económicas tan vetustas. Esa situación hace que el ser humano tenga que trasladarse a distintas regiones del mundo; por otra parte el hombre encierra un alto espíritu de nuevas conquistas, conocer otros lugares, afán de oportunidades para un mejoramiento económico y todos los aspectos y aún las comodidades que la vida exige.

Ese ir y venir que libra el ser humano en todo el mundo, el abandonar su tierra, o su región y regresar posteriormente a ella después del logro de sus objetivos trae como consecuencia el fenómeno denominado MIGRACION, el cual supone en el hombre un cambio ambiental, económico, geográfico, mental, etc.

TITULO II. LA MIGRACION. ASPECTO TEORICO

II.a. DEFINICION (1).

Supone el paso de un pueblo, de un territorio a otro para establecerse en él. Aun cuando pueda emplearse como sinónimo de Emigración expresa el fenómeno colectivo e histórico de gran trascendencia conforme un plan guiado por un propósito o movido por un impulso de mejora o ambición.

(1)

"Migración del latín Migratio; onis, movimientos de población desde el país natal al extranjero (emigración o viceversa) (Imigración). (2)

(1) Diccionario de Derecho Usual. Guillermo Cabanellas. Tomo II. Pág. 705.

(2) Diccionario Político-Social. Hernando Calleja. Pág. 271.

Desde el punto de vista de traslado de población aparecen de una parte los movimientos de poblaciones enteras, como los efectuados por los bárbaros y sarracenos en la época antigua; otra: la formación de colonias fuera de la metrópoli de un país y por último el movimiento de personas, que saliendo de su país van a integrarse dentro de otros Estados.

El primer aspecto indicado es el que se le ha llamado Transmigración, el segundo responde a la idea de colonización y solamente el tercero es el que puede recibir el nombre de Migración. Sin embargo, en un sentido más estricto, pero dentro de éste concepto de Migración se encuentran diversas manifestaciones de características distintas. Así cabe señalar los traslados forzosos de personas que se integran en otros lugares con carácter obligatorio, constituyendo un tipo de Migración forzada, como es el caso de los negros en América o la deportación de los individuos indeseables que cumpliendo castigos son trasladados a territorios apartados en la metrópoli o incluso a otros países formando un grupo de migraciones semiforzadas como por ejemplo los deportados de Australia. Luego cabe también el hecho más importante el traslado a otro país en forma voluntaria y libre, sin coacción alguna y originado por el deseo y el afán de encontrar un porvenir más amplio y alcanzar una vida mejor.

Por consiguiente teniendo estas consideraciones sobre el fenómeno Migratorio, podemos afirmar que nuestro propósito es tomar en cuenta exclusivamente a la última de las referidas modalidades, entendiendo por lo tanto como Migración: **EL MOVIMIENTO LIBRE Y VOLUNTARIO DEL HOMBRE PARA SALIR DE UN PAIS CON DESTINO A OTRO.**

Naturalmente no podemos olvidar, que el mismo fenómeno Migratorio se ha visto interferido precisamente en los últimos tiempos por la aparición de un nuevo tipo de desplazamiento humano que, sin tener el carácter propio de migraciones forzadas o semiforzadas, han surgido de manera violenta impedidas por razones de carácter político que han inclinado a multitud de seres al abandono de su país de origen para buscar la paz y la tranquilidad que en su patria no han podido encontrar. Este es el caso del movimiento de desplazados en Europa surgido durante y después de la última guerra mundial. En nuestro medio, a partir de la época liberal en los

últimos veinte años a razón de las persecuciones políticas, gran cantidad de nuestros connacionales se encuentran diseminados en Centroamérica, México y Estados Unidos de Norteamérica. Pero en todo caso es preciso considerar que esta situación, por sus características especiales, será siempre un factor interesante e influyente de la Migración, que es la que nos interesa para efectos de nuestra investigación.

II.b. CARACTERES DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO

Es preciso señalar cada una de las características que envuelven el concepto de Migración para comprender en una mejor forma, lo que abarca dicho fenómeno, así tenemos:

-- La Movilidad: Que no es más que un elemento mecánico, físico u objetivo, es decir que el hecho por el cual la persona se traslada de un punto a otro no importando la dirección que se pretenda;

-- El ánimo o la intención: Es un elemento subjetivo o abstracto, siendo el deseo de alejarse de un lugar para llegar a otro, ya sea para permanecer en él para siempre o para vivir temporalmente;

-- Un fin determinado: Es un elemento mixto, ya que el ser humano, puede llevar consigo la esperanza de realizar algo, aprender, conocer, unirse con sus parientes o prestar sus servicios para obtener un salario. En la mayoría de los casos el fin primordial de todo ser humano que se traslada de un lugar a otro, es el mejoramiento de las condiciones de vida tanto personales como la de su familia.

II.c. CAUSAS

Las causas que obligan al ser humano a trasladarse o desplazarse de una región a otra o de un país a otro, son diversas, pero todas se agrupan en tres motivos, a saber: (3)

(3) Diccionario Derecho Usual. Guillermo Cabanellas. Tomo II. Pág. 387.

-- Causa Económica: Se presenta cuando la existencia del hombre en un lugar, puede haber llegado a ser difícil para él, porque tenga ingresos demasiado débiles o porque falta trabajo y, a veces, sin ser empujado hacia afuera es atraído por las perspectivas de ganancias más elevadas y de una vida mejor.

-- Causa Social: Se presenta cuando el individuo no se adapta al medio en el cual se desenvuelve y opta por abandonarlo, éstas causas de desadaptación pueden ser: Raciales, políticas y religiosas.

-- Causa física: Los motivos del ambiente físico que pueden manifestarse en escasez de medios de subsistencia, insalubridad, grandes epidemias, aunque éstos son motivos menos frecuentes de migración, que podrían dictar el instinto de conservación.

II.d. TIPOS DE MIGRACION

Los tipos de migración, tomando en cuenta su relación histórica, su temporalidad, el propósito del desplazamiento y su alcance territorial del fenómeno. De tal manera que afirma que la Migración Histórica fue practicada por razas mayenses, como una especie de vagar, que no tuvo carácter de cosa planeada sino más bien instintivo, carente de meta, de modo de operar prefijado, ante las condiciones ambientales, fue algo impremeditado, más que todo basada solo con el propósito de recolección de frutos. A las migraciones modernas, incluyendo bajo ese nombre el período comprendido a partir de 1,944 y señala ese año como punto de partida porque es cuando surge en el campo jurídico guatemalteco, un atisbo de preocupación legislativa, referente al servicio agrícola, con la promulgación del Código de Trabajo y la vigencia de la Constitución de 1,945. (4)

En cuanto a la temporalidad de la Migración se dan Migraciones Permanentes: Cuando una persona o grupo de personas salen de su hogar y ya no regresan por múltiples circunstancias, ya sea porque contraen

(4) Tesis de Graduación. Lic. Ramiro López Nimatuj. Pág. 5. Año 1972.

matrimonio con otra persona al lugar donde van a residir; porque las oportunidades de trabajo son mayores que en el sitio abandonado o porque se le contrata por tiempo indefinido para cierto trabajo. En cuanto a las Migraciones Temporales: se dan más que todo de manera interna, refiriéndose más que todo a los trabajadores agrícolas que van de una región a otra a prestar sus servicios laborales en tiempo de cosecha a las fincas de los lugares costeros, siendo la intención de éstas personas regresar a su lugar de origen en el momento que se ha agotado la necesidad de mano de obra en dichas regiones. También se refiere a las Migraciones Agrícolas e Industriales: siendo obvio pensar de que se trata de una clasificación que responde a determinadas actividades laborales prestadas en determinado territorio. Así también puede pensarse en Migraciones Internacionales: que se dan por el desplazamiento de personas de un país a otro y las Migraciones Internas: cuando se produce el fenómeno dentro del territorio de una nación.

(5)

Tomando en cuenta las causas, objeto y fines de la Migración, éstas pueden ser de diversas clases: (6)

-- Migraciones económicas: Son aquellas que se producen por la búsqueda del ser humano, del mejoramiento de vida, cambiando su medio ambiente.

-- Migraciones demográficas: Son las que tienen relevancia sobre el grupo social, tanto de salida como de aceptación y comprenden el desplazamiento de grupos familiares para mantener el equilibrio social o llenar espacios geográficos vacíos.

-- Migraciones forzadas: Son aquellas en que el movimiento migratorio se impone al individuo por una autoridad superior, en la cual queda sin efecto su libre determinación.

-- Migraciones libres o voluntarias: Son aquellas en que el individuo o individuos salen espontáneamente y sin ninguna preparación hacia un país diferente de donde están radicados.

(5) Ob. Cit.

(6) Tesis de Graduación. Augusto Castañeda Morgan. Pág. 29. Año 1973.

-- Migraciones organizadas: Son aquellas que son promovidas, planeadas y ejecutadas por organismos especializados.

-- Migraciones individuales: Son aquellas en las cuales un solo individuo es quien dispone trasladarse a un medio social diferente.

-- Migraciones colectivas: Se dan cuando un grupo de personas se desplazan de su ambiente habitual a un medio nuevo, como el caso de las migraciones agrícolas internas.

-- Migraciones selectivas: Son las realizadas, siguiendo u obedeciendo a ciertos planes y criterios, los cuales pueden ser en atención a la raza, profesión, salud, intelectualidad, sexo, edad, etc.

II.e. INMIGRACION Y EMIGRACION. CONCEPTOS Y DIFERENCIA BASICA

Respecto al problema de que debe entenderse por Inmigración y Emigración, existe una variedad de criterios, ya que algunos autores tratan dichos conceptos como sinónimos entre sí, mientras que otros lo equiparan al término genérico de la Migración, por lo que se hace necesario conceptualarlos para poder distinguirlos dentro de la presente investigación.

Consideramos fundamental consignar la transcripción que da la Real Academia Española de la Lengua a los términos que se relacionan con ésta materia

-- Emigración: Acción de emigrar. Conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro, por tiempo ilimitado o en ocasiones temporalmente. (7)

-- Inmigración: Traslado de un país que no es el propio, con la idea de establecerse en él o prolongadamente, para trabajar, ejercer profesión o desplegar alguna otra actividad lucrativa. Cualquier fenómeno social ha de

(7) Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española. Madrid, España. 1970. Pág.

tener cierto carácter colectivo, como la Inmigración Europea hacia América, a partir de principios del Siglo XIX, luego la independencia hacia el Nuevo Mundo, porque los países que nacían sintieron la preocupación de aumentar el número de sus habitantes, facilitando por el aliciente de las fortunas o el trabajo que se vislumbraban en el rico y despoblado territorio.

De tal manera, que es necesario conceptualizar específicamente dichos términos para poder entenderlos en mejor forma, tomando como Emigración: "La salida o desplazamiento de una o varias personas de su país o región hacia otro territorio, con la idea de permanecer en él definitiva o temporalmente; mientras que la Inmigración es: "El ingreso de personas de otras regiones o nacionalidades hacia un territorio ajeno para establecer en él por cualquier razón".

De lo anterior se deduce, que la Emigración e Inmigración son eminentemente inseparables, ya que se le denomina Emigración, al traslado de personas, visto el fenómeno desde el país o territorio de salida, e Inmigración, cuando el fenómeno es visto desde el país o territorio a donde los migrantes llegan. Consecuentemente el término Migración abarca dos conceptos. Ejemplo: Cuando un grupo de personas de nacionalidad guatemalteca viajan a los Estados Unidos por cualquier motivo, se llama Emigración en Guatemala y se le denominará Inmigración en los Estados Unidos, tomando como concepto genérico: Migración de ciudadanos guatemaltecos.

III. LA MIGRACION COMO FENOMENO SOCIO-ECONOMICO

La Migración como fenómeno socio-económico produce consecuencias que pueden ser de orden colectivo y de orden individual. En el orden colectivo puede resultar la fusión de poblaciones y de consiguiente su coexistencia; originándose un mestizaje o bien la dualidad y pluralidad de poblaciones; lo cual se presenta cuando diversos grupos étnicos viven en estrecho contacto, bajo la misma autoridad política. Desde el punto de vista individual el migrante puede adaptarse o asimilarse al nuevo grupo social; la adaptación es una simple acomodación individual que, lo más a menudo deja la conciencia intacta de ser extranjero y necesariamente proporciona el deseo de serlo.

Es importante conocer las consecuencias socio-económicas que resultan de la Migración; su estudio e investigación debe realizarse desde las diversas perspectivas de las ciencias sociales. (8) Desde el punto de vista de la demografía formal, desde el de la economía en cuanto a la capacidad de absorción económica actual y desde la historia económica analizando el proceso de recepción anterior; desde el ángulo psico-social en cuanto a las motivaciones de los migrantes y de los nacionales respecto de ellos y en nuestro país donde el extranjero ha sido y es factor determinante en su estructuración sociológica, demográfica, económica y política, se hace aún más necesario este estudio, para mejor comprensión del fenómeno migratorio y de las consecuencias sociales.

De tal manera que la Migración ha dado ventajas y desventajas tanto para los estados que la envían como para los que la reciben. Para el país de origen la Migración de sus ciudadanos ha aliviado algunas presiones sociales, como la pobreza de los campesinos; los envíos de fondos de los emigrantes ha sido una gran ayuda económica y la partida de un gran número de descontentos o de minorías nacionales ha ayudado a lograr la estabilidad política. Las desventajas de la migración comprende la pérdida de energías y pericias potenciales de la gente joven y vigorosa que emigra, la pérdida económica de los ya adiestrados. Para el país receptor los inmigrantes han proporcionado fuerza humana y pericias que son necesarias, han ocupado las tierras vacías y han acelerado el desarrollo económico; por otra parte los emigrantes han creado problemas de asimilación que han causado una creciente presión en los mercados de trabajo y frecuentemente han complicado las relaciones políticas entre los países remitentes y los receptores.

III.a. MIGRACION INTERNACIONAL

La Migración Internacional puede definirse en sentido estricto como "El movimiento permanente de personas que por su propia voluntad, pasan de un país soberano a otro". (9) Las transferencias de ésta clase son solo,

(8) Inmigración. Juan Francisco Marsal. Pág. 338.

(9) Enciclopedia Internacional de CC.SS. David L. Sillis. Madrid, España. Año 1975. Pág.

una pequeña parte, de la redistribución de la población en los últimos tres siglos.

Hasta comienzos del Siglo XIX, apenas existen registros estadísticos de las migraciones internacionales. No obstante es posible fijar aproximadamente la magnitud de las mismas. La primera gran migración atlántica fue el tráfico de esclavos africanos. Se estima que más de diez millones de esclavos africanos fueron transportados a América entre 1619 y 1766 y que 3,4 millones de ellos se instalaron en las colonias inglesas de América. El comercio lo iniciaron los portugueses y los holandeses, también intervino Inglaterra a partir del decenio de 1660 sobre todo a través de la Real Compañía africana que subsistió de 1672 a 1752. En las Indias Occidentales la migración blanca fue sustituida por la negra en una isla después de otra, hasta constituir los esclavos alrededor de los cuatro quintos de la población. En cambio la Migración blanca a través del Atlántico en los Siglos XVII y XVIII fue comparativamente pequeña. En el siglo XVII alrededor de 250,000 abandonaron las Islas Británicas para pasar al Nuevo Mundo y en el Siglo XVIII la salida fue alrededor de 1,500,000 de las cuales en torno al medio millón fueron presbiterianos del Ulster.

El Siglo XIX fue la gran época de las migraciones masivas de Europa hacia América, de personas que emigraron por su propia voluntad, la mayor parte de los que sabemos acerca de los determinantes y consecuencias económicas y sociales de las migraciones internacionales se basa en la experiencia de ese notable período. Entre 1846 y 1932 abandonaron Europa alrededor de 52 millones de personas para pasar al otro lado del Atlántico.

La imagen del mundo ha estado dominada por movimiento de refugiados, tal como se aprecia por las siguientes estimaciones aproximadas: La división de la India y Pakistán dio lugar a la expulsión de sus hogares de más de 18 millones de personas. Otros ejemplos destacados de aflujos de refugiados después de la Segunda Guerra Mundial son: Alemania Occidental 12 millones; Japón 6,3 millones; Corea del Sur 4 millones; Hong Kong 1,3 millones; Israel 1 millón, refugiados árabes en Palestina 1 millón, alrededor de 1,5 millones de refugiados se asentaron en América por la

intervención de la Organización Internacional de Refugiados y el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas.

La crónica de la migración humana es tan antigua como la historia, pero es probable que la mayor oleada haya sido la migración de más de 25 millones de europeos, entre la década de 1870 y la Primera Guerra Mundial. En Asia, durante el mismo período la emigración china fue en un promedio de 70,000 a 80,000 personas anualmente la emigración; aunque la guerra civil china central hizo que esa cifra aumentará a más de 200,000 en 1926 y 1927. La mayor parte de los emigrantes chinos han ido a los países del sur de Asia, donde su cultura comunal ha creado problemas de integración nacional. La migración abundante declinó después de la Primera Guerra Mundial, y para la década de 1930 había cesado virtualmente. La mayor migración aislada después de la Segunda Guerra Mundial, comprendió más de un millón de judíos de todo el mundo y principalmente de Europa, del Norte de Africa y del medio Oriente, que acudieron al Nuevo Estado de Israel. (10)

III.b. MOVIMIENTO MIGRATORIO POR CAUSAS LABORALES

III.b.1. EMIGRACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS

El inconformismo de los trabajadores guatemaltecos debido a los bajos salarios y condiciones inhumanas laborales hace que un gran número de los mismos tiendan a emigrar al extranjero, lo que sucede fundamentalmente en los departamentos fronterizos. Esto sucede con mayor frecuencia en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, etc. muchas veces porque devengan mayores salarios que en nuestro país, reciben mejores tratos y atenciones en cuanto a la vivienda; existen mejores vías de comunicación y por la gran influencia de la propaganda mexicana al medio rural; por otra parte para el campesino guatemalteco la finalidad de las fronteras es desconocida pues representa un obstáculo para su libre desenvolvimiento, pues muchas personas conocen mejor los símbolos

(10) Diccionario de Relaciones Internacionales. Jack C. Plano y Roy Olton. Universidad de Michigan. Pág. 32.

patrios del país vecino que el nuestro, como es el caso de las fronteras México-guatemalteca.

El artículo 34 del Código de Trabajo se ocupa en parte de la Migración Internacional y establece que para la prestación de servicios o ejecución de obra en el extranjero es requisito necesario el permiso previo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el propósito de controlar el cumplimiento de los requisitos que enumera los cuales son: a) El agente reclutador o la empresa por cuya cuenta proceda, debe obligarse a tener permanentemente domicilio en la capital de la república y por todo el tiempo que estén en vigencia él o los contratos, un apoderado con poder bastante para arreglar cualquier reclamación que se presente por parte de los trabajadores o sus familiares en cuanto la ejecución de los convenios; b) El agente reclutador o la empresa por cuya cuenta proceda, debe pagar los gastos de transporte al exterior, desde el lugar en que viva habitualmente el trabajador hasta el lugar del trabajo, incluso los que se originen por el paso de las fronteras y en cumplimiento de las disposiciones de Migración por cualquier otro concepto semejante. Dichos gastos comprenden también los de las personas o familiares del trabajador que vayan con él, si la compañía de estos se ha permitido; c) El agente reclutador o la empresa por cuya cuenta proceda debe depositar en una institución bancaria nacional a la orden del Ministerio de Trabajo y Previsión Social la suma prudencia que éste fije, o, en su defecto, debe prestar fianza suficiente para garantizar los gastos de repatriación de los trabajadores, o en su caso, de sus familiares o personas que hayan convenido que los acompañen y también para garantizar el pago de los reclamos que se formulen y justifiquen ante las autoridades de trabajo nacionales, quienes han de ser las únicas competentes para ordenar el pago de las indemnizaciones o prestaciones que por tales conceptos procedan, y d) El agente reclutador debe celebrar por escrito los contratos de los trabajadores que se trate, en cuatro ejemplares, uno para cada parte y dos que dicho agente o empresa debe presentar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social con cinco días por lo menos de anticipación al embarque o salida de los trabajadores.

El artículo 35 del Código de Trabajo también establece los casos en que el Ministerio no debe autorizar los contratos referidos a trabajadores

que son solicitados para prestar sus servicios en el extranjero. La preocupación legislativa a este respecto no se ajusta a nuestra realidad, no solo por la serie de trámites que tiene que realizar los trabajadores para lograr la autorización, sino porque en muchos casos que se ha dado esta autorización para salir de la república los patronos o reclutadores han hecho caso omiso a los ofrecimientos y estipulaciones legales dejando a los guatemaltecos al margen de las obligaciones contractuales. Además el trabajador guatemalteco por temor a ser repatriado y perder el trabajo por él añorado, no denuncia los delitos y vejámenes de que es objeto fuera de nuestras fronteras, por patronos y reclutadores aprovechados de lamentable situación laboral que vivimos en nuestro país.

Al establecerse que es necesario el permiso previo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social tampoco se cumple puesto que la mayoría de cuadrillas de trabajadores agrícolas que pasan las fronteras, lo hacen sin cumplir dichos requisitos, sobre todo para evitar el papeleo y los largos viajes a la ciudad capital y por el poco sentido de comprensión del trabajador que eso representa una garantía para él, resultando beneficiados con tales actitudes los patronos o reclutadores.

Lo cierto que la Migración de trabajadores agrícolas hacia el extranjero es patente y las circunstancias en que se realiza es igual a la nacional, porque los campesinos son objeto de un tratamiento inhumano y cruel se les engaña con ofrecimientos y algunas veces con grandes formalidades legales encerradas en un contrato, que ni el patrono ni los reclutadores cumplen y el Estado por la burocracia que rige sus destinos, resulta impotente para mejorar esa situación donde se menoscaban los intereses sagrados del hombre.

III. b. 2. DESPLAZAMIENTO INTERNO DEL CAMPESINO GUATEMALTECO. (11)

Los trabajadores agrícolas del altiplano durante varios meses del año prestan sus servicios personales a pequeños propietarios vecinos a él

(11) Tesis. Ramiro L. N.

por un salario bastante bajo, el cual le sirve para subsistir; también un buen número son propietarios de pequeñas fincas que presentan el fenómeno llamado *Minifundio* y se ocupan solo en sus tierras; y se presenta otro tipo: los que son dueños de tierras y se dedican a ellas pero les queda tiempo para trabajarle a sus vecinos que por ser comerciantes, alfareros o se ocupan en textiles no pueden hacerlo; de tal manera que estos tres tipos de trabajadores agrícolas se ocupan parte del año. El salario que devengan apenas les alcanza para subsistir durante esos meses, siéndoles imposible ahorrar para el período de desocupación; ante esta situación y la alternativa que les ofrece la zona cálida, se trasladan a trabajar por un tiempo más o menos de tres a seis meses.

Pero también sucede que muchas veces se trasladan durante ese tiempo a ciudades que tienen un gran desarrollo distinto a la agricultura, lo que se realiza en forma individual, puesto que a las regiones agrícolas migran por grupos. En las ciudades el trabajador presenta un aspecto distinto, parte del año es trabajador agrícola y la otra deja de serlo.

Este es el tipo de migración más notorio en el aspecto agrícola y es la piedra angular donde descansa la justificación del aprovechamiento de la fuerza de trabajo del indígena por parte de los latifundistas y reclutadores que en su mayoría desconocen sus tierras.

En la región costera del pacífico, a las orillas del río Motagua y en parte del Atlántico en nuestro país, a lo largo de esas llanuras tropicales se encuentran establecidas, fincas que requieren gran número de trabajadores temporales, principalmente en los meses de cosecha y esa mano de obra necesaria la proporciona generalmente el Altiplano. Siendo que en esas fincas se desarrollan los cultivos como algodón, caña de azúcar, café, etc. los trabajadores de tierra fría encuentran en ellas una fuente de trabajo que les brinda un medio para su subsistencia de los meses que carecen de ella en su tierra natal, ya que el trabajador agrícola únicamente cuenta con una preparación rudimentaria sobre la agricultura, encontrándose más fácil trasladarse a las regiones agrícolas.

Aun cuando nuestro país no se encuentra plenamente desarrollado

en el aspecto industrial, para hablar enfáticamente de zonas industrializadas, si puede hacerse una diferencia con las zonas agrarias de conformidad con nuestro grado de progreso; en el caso de la ciudad capital que en el aspecto geográfico ocupa una posición central, factor importante en todo movimiento se ha convertido en el centro de las actividades económicas, culturales y gubernamentales, al igual que otras ciudades como Quetzaltenango, Escuintla, Huehuetenango y Mazatenango, que también se encuentran en puntos importantes en el sur y en el occidente, han atraído a la población rural, principalmente en cuanto a migraciones individuales; pero ese traslado del trabajador agrícola a la ciudad representa un verdadero esfuerzo de adaptación en todos los aspectos que exige la urbe lo que no soporta el trabajador y su poco conocimiento sobre agricultura de nada le sirve, prestando su fuerza laboral en trabajos disfrazados con técnicas de carácter primitivo, como los llamados camaroneros, basureros, ayudantes de albañilería, buhoneros y un cierto número sin trabajo, todos pasan grandes incomodidades en la ciudad en cuanto a la vivienda, alimentación y salario. Las mujeres que se trasladan a prestar sus servicios domésticos puede afirmarse que son las que alcanzan mayores comodidades.

Triste es reconocerlo pero la verdad es que la justicia laboral en los campos guatemaltecos se encuentra en plena crisis, por eso admiramos las palabras del profesor Mario de la Cueva, quien afirma: También la idea de la justicia ha entrado en crisis. Es de sobra conocida la definición de Justiniano "Justitia est constant et perpetuas voluntas ius suum cuique tribuendi" (dar a cada quien lo que le pertenece). Pues bien la idea de justicia se ha falseado; la misión del derecho parece consistir en fijar las pertenencias de los hombres y en defenderlas y da la impresión de ser una fórmula defensora de patrimonios, pero ha descuidado proteger la vida humana. Es tiempo ya de que los hombres mediten sobre este concepto abstracto de justicia, fórmula que se ocupa de las pertenencias, pero no del hombre.

III.c. LA LIBERTAD DE LOCOMOCION COMO DERECHO HUMANO

En principio se puede afirmar que nuestra Constitución establece la Libertad de Locomoción como derecho humano en su artículo 26 y

considera: "Que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio y residencia sin más limitaciones que las establecidas por la ley. No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otro documento de identificación. Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa. La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan ésta disposición.

También se hace referencia de la libertad de locomoción dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, cuyo texto literal del artículo 13 se lee: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar de su país."

También en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, ratificados por Guatemala y vigente desde el 18 de julio de 1978, se establece en el artículo 22 y se determina con claridad la Defensa del Derecho de Locomoción de la siguiente manera: "Artículo 22. Derecho de circulación y residencia. 1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado, tiene derecho de circular por el mismo y a residir en él con sujeción a las disposiciones legales. 2. Toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio. 3. El ejercicio de los derechos anteriores no puede ser restringido sino en virtud de una ley, en la medida indispensable en una sociedad democrática, para prevenir infracciones penales o para proteger la seguridad nacional, la seguridad o el orden público, la moral o la salud pública o los derechos o libertades de los demás. 4. El ejercicio de los derechos reconocidos en el inciso 1, puede así mismo ser restringido por la ley en zonas determinadas por razones de interés público. 5. Nadie puede ser expulsado del territorio del cual es nacional, ni ser privado del derecho de ingresar al mismo. 6. El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado parte en la presente convención solo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme la ley; 7. Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos

con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los convenios internacionales; 8. En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas. 9. Es prohibida la expulsión colectiva de extranjeros.

De la lectura de los artículos relacionados con la Libertad de Locomoción y residencia como derecho humano, en los diferentes textos legales, se establece que el mismo es RELATIVO, porque se habla de una libertad condicionada a la reunión de requisitos legales para permanecer o desplazarse a determinado país o territorio, es decir una persona goza del derecho humano de locomoción a nivel internacional, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso y permanencia que se exigen en el país al que desea ingresar.

III.d. TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE LOCOMOCION

A partir de la época independiente se considera el cambio político más importante en la historia de Centroamérica, desde la proclamación de independencia hasta la fecha. Durante ese período tuvo lugar la anexión a México el 5 de enero de 1822, la Federación Centroamericana y la Constitución del Estado independiente de Guatemala. El 22 de noviembre de 1824 se promulgó la Constitución Federal de Centroamérica decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en la que se regularon normas contenidas en los artículos: 12, 13, 14 y 17 que se lee: "La República es un asilo sagrado para todo extranjero y la patria de todo el que quiera residir en su territorio". Todo hombre es libre en la República. No puede ser esclavo el que se acoja a sus leyes, ni ciudadano el que trafique con esclavos. "Son ciudadanos todos los habitantes de la República naturales del país o naturalizados en el que fueren casados o mayores de dieciocho años siempre que ejerzan alguna profesión útil o tengan medios conocidos de subsistencia. "Son naturalizados los españoles y cualquier extranjero que hallándose radicado en algún punto del territorio de la República, al proclamar su independencia la hubieren jurado". A partir de ese período Guatemala celebró una serie de tratados internacionales, como las siguientes: el del 15

de marzo de 1825 en Bogotá entre la Federación Centroamericana y la República de Colombia; con Bélgica el 19 de julio de 1843 y el de abril de 1849; adicionado por la convención de Noviembre de 1858; Ciudades libres Asiáticas Lubeck Bremen y Hamburgo; 25 de junio de 1847, en el que se adhirió el gran ducado de Mogleburgo, Schiering en 1852. Y así puede enumerarse una serie de tratados que tenían por objeto la amistad, la navegación y la movilidad de personas en sus territorios.

Por los antecedentes de la Federación Centromericana, actualmente se ha establecido en diversos tratados regionales que las fronteras de los países del área, quedan abiertas para todos los centroamericanos. Las leyes que norman el tránsito migratorio por éstos países, establecen varias facilidades de los nacionales de dichos países para transitar por ellos y adquirir de manera rápida derecho de residencia.

Como consecuencia de lo anterior se emitió un proyecto de ley, asistido por la Organización de Estados Centroamericanos ODECA, para unificar las leyes migratorias, cuya idea era que existiera en Centroamérica, una Ley Migratoria Centroamericana, pero ésta ya no se llevó a cabo.

Con el nacimiento del Mercado Común Centroamericano y su desarrollo hasta nuestros días, la política a seguir por todos los gobiernos del istmo es reducir al máximo posible el control migratorio de las fronteras, puestos y aeropuertos habilitados y dar tratamiento nacional a personas naturales o jurídicas de Centroamérica, organización que en los últimos años se ha venido deteriorando, a consecuencia de los problemas económicos y políticos que están viviendo los países del Istmo.

En los últimos diez años se han celebrado una serie de convenios regionales, bilaterales e internacionales sobre Migración, los cuales son cambiantes de un momento a otro, ya que según los funcionarios que fueron entrevistados las condiciones políticas y de seguridad interna del país, determina para que los convenios en vigencia puedan ser derogados o, en su caso modificados por otros que den mayor seguridad política, ya que el ingreso y salida de personas extranjeras a nuestro país es una labor

encomendada específicamente a las autoridades de Migración, que se han llegado a considerar personal de Seguridad del gobierno central.

IV. EL EXTRANJERO Y SU CONDICION JURIDICA EN GUATEMALA

IV.a. CONSIDERACIONES GENERALES

Generalmente los tratadistas incluyen el estudio de la condición jurídica de los extranjeros en el Derecho Internacional Privado, no siendo estrictamente propio de ésta rama del Derecho.

Dunker Bigs afirma acertadamente que tal inclusión se debe a que el tema tiene relación estrecha con los conflictos legislativos y a las situaciones o relaciones jurídicas internacionales o sea aquellas en que intervienen elementos extraños a la soberanía local. (12) Y en este mismo sentido Niboyet puntualiza: "La condición jurídica de los extranjeros consiste en determinar los derechos que los extranjeros gozan en cada país y que ésta condición resulta única y necesariamente de la ley de éste país. (13)

Por las razones puestas es lógico determinar o deducir que si es el derecho local el que determina la condición jurídica de los extranjeros, el tema no pertenece al Derecho Internacional Privado y sí al Derecho Constitucional de cada país. Nosotros estamos de acuerdo con Niboyet, por la opción que sitúa el tema que nos ocupa, dentro del Derecho Constitucional y no dentro del Derecho Internacional Privado, ya que en ésta materia no puede surgir un conflicto entre dos legislaciones, puesto que necesariamente se aplica la ley interna del Estado donde se invoca el goce de un derecho.

En éste orden de ideas se considera que la condición jurídica de los extranjeros depende directamente de la ley del lugar en donde trate el extranjero de ejercitar un derecho y que cada país en ejercicio de su soberanía

(12) Derecho Internacional Privado. Federico Dunker Bigs. Editorial Jurídica de Chile. Año 1950. Pág. 28.

(13) Derecho Internacional Privado. P. Niboyet. Editorial Nacional. México. Año 1965.

reglamenta la condición jurídica de los mismos en la forma que estima más conveniente. Sin embargo, ningún Estado es totalmente libre para proceder arbitrariamente haciendo uso abusivo de su soberanía, pues no se podría dejar al margen un minimum de derechos, sin que cada Estado que los rehuse pueda correr el riesgo de colocarse fuera de la comunidad jurídica internacional.

Los estados tienen completa libertad para normar la condición jurídica de los extranjeros de su territorio y ejercen plenamente soberanía estatal siempre que los derechos otorgados a los extranjeros constituyen un mínimo de garantías que deben gozar todas las personas en cualquier territorio, cualquiera que sea el país donde se encuentren. El artículo 1 incisos 2 y 3 de la carta de Naciones Unidas se lee: "Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto a los principios de igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos y a tomar otras medidas para fortalecer la paz universal; realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en desarrollo y estímulo de respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión.

IV. b. CONCEPTO DE EXTRANJERO. CLASIFICACION

De acuerdo con Roque Barcia, Extranjero o Extranjera es la persona que viene de país de distinta denominación de aquellos en que se le dá este nombre. El que es de otra nación. El Extranjero de toda nación que no es la propia. (14)

La generalidad de tratadistas afirman que las legislaciones positivas solamente se ocupan de determinar quien es nacional del país que se trate, siendo extranjero en consecuencia aquel que se encuentra en un estado distinto del que es nacional.

Es base para poder determinar el concepto de extranjero la aplicación de la doctrina del "jus soli" y la del "jus sanguini". Por la primera

(14) Diccionario General Etimológico Lengua Española. Buenos Aires, Anaconda 1945.

se tiene por nacional de un determinado país a toda persona que nazca dentro de su territorio. Esto naturalmente es una regla general, pero puede tener excepciones, lo cual figura el concepto de extranjero; por ejemplo en algunos países, no obstante la aplicación de éste principio, se tiene por extranjeros a los hijos de los agentes diplomáticos, aunque hayan nacido dentro de sus territorios.

La Ley de Migración y Extranjería (Decreto-ley 22-86) nos proporciona un concepto muy escueto de la palabra extranjero, estableciendo el artículo 11 que "son extranjeros quienes no reúnan las condiciones de nacionales guatemaltecos de conformidad con la ley".

La misma ley de la materia, en su artículo 12 contiene una clasificación muy completa de los extranjeros, así:

IV.b.1. TRANSEUNTES: El artículo 13 de la ley establece que son transeúntes quienes ingresan al país por cualquier vía y cuya permanencia no podrá exceder de quince días, salvo los casos previstos en la ley. Se deduce entonces que Transeúnte es toda persona o grupo de personas que ingresan al país por aire, mar o tierra, por lugares autorizados legalmente para el efecto, sin el ánimo de permanencia, ya que se considera el territorio nacional como lugar de referencia o lugar de escala en su viaje hacia otro país en forma transitoria. En la práctica, la mayoría de casos que se encuadran dentro de éste tipo de extranjeros, son los viajeros terrestres que con fines comerciales o de otra índole, atraviesan las fronteras de Guatemala, con destino hacia otro país vecino, amparados con la visa o el permiso respectivo.

IV.b.2. TURISTAS: Doctrinariamente se entiende por turista toda persona que visita un país por distracción o recreo, afición de viajar o por el gusto de conocer un país. Por su parte nuestra actual Ley de Migración y extranjería en su artículo 14 prescribe que "son turistas los que ingresan al país con fines de recreo, deportivos, culturales, religiosos, familiares, de salud u otros similares, sin propósitos de inmigración o residencia y permanezcan en el país por un plazo máximo de seis meses". Para éstas personas la ley prevee la posibilidad de prorrogar su permanencia en el país por un período igual o menor, siempre que lo solicite con cinco días de anticipación, cuando

menos, al vencimiento autorizado a su ingreso, por su misma calidad no podrá dedicarse a actividades lucrativas o remuneradas durante su permanencia en el territorio nacional. (15)

La ley, con una visión profundamente arraigada a la realidad establece que el turista deberá acreditar que tiene medios económicos suficientes para sostenerse durante su presencia en el territorio nacional, para evitar que ingresen al país extranjeros, que en lugar de aportar beneficios, constituyan cargas para el estado, pues no son pocos los casos en los cuales los extranjeros, por falta de medios económicos, caen en la comisión de hechos delictivos. En tal sentido, es el Instituto Guatemalteco de Turismo, la institución que deberá prestar el apoyo necesario para su desarrollo e incremento mediante campañas publicitarias a nivel internacional, lamentablemente no se ha hecho y nuestros consulados carecen de todo tipo de material e información turística.

IV.b.3. INMIGRANTES: Desde el punto de vista doctrinario el inmigrante es el extranjero que se traslada desde su país o desde aquel en que se haya domiciliado, para establecerse en otro con carácter prolongado y con el propósito de trabajar o explotar alguna actividad lícita. Nuestra ley de la materia establece en su artículo 15: "Son inmigrantes los que, acreditando sus buenas costumbres morales, aptitudes y capacidad económica, lleguen a la República con autorización previa, para establecer su residencia en ella...". Dentro del mismo artículo se clasifica a los inmigrantes en: --Quienes vienen sin contrato; --Quienes vienen contratados por empresas particulares --Los que vienen contratados por el Gobierno; y --Los que vienen conforme un convenio de inmigración.

Debido a la claridad de la subclasificación, considero innecesario el análisis, pues lo importante es que se cataloga adecuadamente, los diversos tipos de personas que ingresan al país, pero "con autorización previa", para establecer residencia, por razones de trabajo u otras causas, en el territorio guatemalteco.

(15) Ley de Migración y Extranjería. Artículo 124.

IV.b.4. **RESIDENTES:** Doctrinariamente es residente aquel habitante o poblador que se encuentra en algún lugar, permanece en algún sitio con la idea de seguir indefinidamente en el mismo, con su familia y para desarrollar sus actividades profesionales, oficio o como retiro definitivo. (16). El artículo 16 de la Ley de la materia establece: "son residentes los que voluntariamente constituyan su residencia y domicilio en la república con ánimo de permanencia, siempre que se encuentren autorizados de conformidad con la ley". Se diferencia con el inmigrante en cuanto a la naturaleza de la autorización, ya que mientras los inmigrantes son autorizados previamente para ingresar al país, los residentes adquieren tal calidad, mediante resolución emitida por la Dirección General de Migración, cuando tales personas ya han ingresado al territorio nacional, amparados en otra condición migratoria, por cierto período de tiempo que establece la ley (17). Esto constituye una innovación puesto que se exige que todo interesado, previo a solicitar residencia en el país, haya permanecido en forma continua por un período no menor de dos años, sin embargo la Dirección General de Migración tiene facultades para denegarla o para otorgarla. La continuidad que exige la ley para éstos casos consiste, en que el interesado no debe salir del país por más de sesenta días durante un año. Es interesante señalar que las autoridades de Migración podrán otorgar la residencia permanente o definitiva a aquellas personas que tengan un año de permanencia continua en el país, que se hayan distinguido por méritos artísticos, culturales, u otros servicios prestados a Guatemala. (18)

IV.b.5. **ASILADOS:** El asilo consiste en "un lugar inviolable de refugio para los presuntos delincuentes o para los perseguidos políticos" (19). Durante el siglo XIX las iglesias gozaban de ese derecho, actualmente solo lo tienen las embajadas de los países que han aceptado tratados y convenios sobre ese derecho. Asilado es la persona que se coloca bajo la protección extranjera contra la persecución política. Nuestra Ley de Migración establece en su artículo 22 "son asilados los extranjeros a quienes Guatemala reconoce el derecho de asilo y lo otorga a los perseguidos políticos que se acojan a su

(16) Diccionario de Derecho Usual. G. Cabanellas. Págs. 36-37.

(17) Ley de Migración y Extranjería. Art. 19.

(18) Ley cit. Artículo 21.

(19) Diccionario de Derecho Usual. G. Cabanellas. T. III. p. 307.

bandera de acuerdo con la ley, las convenciones y las prácticas internacionales sobre la materia. El derecho de asilo no debe faltar en las legislaciones modernas y apegadas a las corrientes progresistas de Derecho Internacional, de esa cuenta, tanto la Constitución Política de la República como la ley de Migración y Extranjería reconocen éste derecho en el optante, el cual queda supeditado a las prácticas internacionales y su permanencia en el país está condicionada a ciertas limitaciones que tienden a preservar el orden público.

IV.b.6. REFUGIADOS: Doctrinariamente se entiende por refugiados "aquellas personas expatriadas por razones políticas, que no tienen residencia fija ni derecho a la protección legal de su país" (20). En el año 1946, por decisión de la Asamblea de Naciones Unidas el Consejo Económico acordó crear la "International Refugee Organization" (I.R.O.) cuyo objetivo principal era solucionar los problemas de los refugiados, ya que se presentaban situaciones inesperadas derivadas de la reciente guerra en Europa, por cuanto verdaderos refugiados eran repatriados a su lugar de origen, otros eran considerados criminales de guerra, lo que motivó divergencia radical de opiniones, creando conflicto de quienes podían considerarse como tales. El 14 de diciembre de 1950 fue creada en sustitución de la I.R.O. la Oficina del Alto Comisionado para Refugiados, por la Asamblea General de la O.N.U. que es la encargada de protección a los refugiados, encontrar soluciones adecuadas y brindar asistencia e intervenir en su favor ante los gobiernos.

En 1951, en conferencia de plenipotenciarios de las Naciones Unidas en Ginebra Suiza, se redactó la disposición que contenía el estatuto jurídico de los refugiados, aprobándose éste el 28 de julio de ese mismo año, vigente a partir del 21 de abril de 1954. Nuestra ley de la materia en su artículo 23 establece que se consideran refugiados "los extranjeros a quienes las autoridades competentes les confieran ese status, de conformidad con los convenios internacionales ratificados por Guatemala", esto constituye una innovación, pues dicha disposición no se encontraba contemplada en la anterior ley sobre la materia.

(20) "El Derecho de asilo". José Agustín Martínez Viademonte. Pág. 124.

IV.b.7. APATRIDA; Se denomina apátrida a la persona que carece de nacionalidad. Esto puede ocurrir por diversas razones: --Por no haberla tenido nunca; --Por haber renunciado a la que se tenía sin adquirir otra distinta o porque se le ha privado de la misma, bien por disposición de autoridad, bien por un acto individual relacionado con el nacimiento o con el matrimonio o por violación de leyes de su país que lleve implícita la pérdida de nacionalidad; -- También puede ser consecuencia del acto colectivo de la transferencia de un territorio, de medidas de guerra aplicadas a súbditos de estados beligerantes o de la transformación del régimen político-social del país de origen. Nuestra ley considera que son apátridas aquellas personas que no se tengan como nacionales en ningún estado, de acuerdo a sus legislaciones. (21)

Para ésta clase de extranjeros existen en nuestra legislación ciertas prohibiciones, tales como abstenerse de realizar actos que pongan en peligro la soberanía del Estado y en general todos aquellos que amenacen las buenas relaciones entre Guatemala y otros estados, bajo pena de expulsión, previa calificación de las causas que la motivan. En la mayoría de países, tanto refugiados como asilados, tienen un respaldo constitucional, ya que están protegidos de caer en el ámbito coercitivo del país que los persigue, pues en caso de acordarse su expulsión, bajo ningún concepto podrán ser entregados al país cuyo gobierno los persigue. (22)

Nuestra región centroamericana no escapa del fenómeno de Migración producido por los conflictos armados y cambios políticos y sociales que se han dado; el problema que se ha causado a los países puede medirse en la cantidad de personas de origen extranjero, la mayoría de ellas totalmente indocumentadas, que delinquen para sobrevivir ante la falta de una adecuada asistencia por parte de los organismos llamados a ello. Obviamente la situación de tales personas es deprimente y debe llamarnos a la reflexión, pues no se puede ser indiferente ante las necesidades de los hermanos centroamericanos, cuya única culpa es haber tenido que abandonar su país de origen.

(21) Ley de Migración y Extranjería. Artículo 24.

(22) Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 27.

IV.c. MOVILIDAD DE PERSONAS EN EL ISTMO CENTRO-AMERICANO

Las fronteras de los países centroamericanos permanecen abiertas para los originarios del istmo. Las leyes que norman el tránsito migratorio de éstos países, con una que otra variante, establecen plenas facilidades a los nacionales de los mismos para transitar por ellos y adquirir el derecho de radicación, ya sea temporal o definitivamente.

Además de las facilidades actuales, fruto del desarrollo de la Unión Centroamericana y del auge del intercambio comercial e industrial que en sus primeros años tuviera la integración económica centroamericana. Los gobiernos de los países del istmo han acordado, en vista del creciente tránsito, la implantación nuevamente de las visas debido a los conflictos políticos surgidos en el área centroamericana, dando facilidades de adquisición de documentos a las personas originarias del istmo (23)

Es importante señalar algunos aspectos legales referidos a la preferencia que se da a los centroamericanos para transitar libremente por los países del istmo. Tenemos en primer lugar lo establecido en nuestra Constitución en su artículo 145: "También se consideran guatemaltecos de origen los nacionales por nacimiento de las repúblicas que constituyeron la Federación Centroamericana, si adquieren domicilio en Guatemala y manifiestan ante autoridad competente su deseo de ser guatemaltecos. En éste caso podrán conservar su nacionalidad de origen, sin perjuicio de lo que se establezca en tratados o convenios centroamericanos la adquisición, cambio o pérdida del domicilio se rige por las leyes de Guatemala". El artículo 45 de la Ley de Migración y Extranjería establece: "Los centroamericanos de origen que ingresen legalmente al país podrán adquirir su residencia definitiva sin más requisitos que comprobar su honorabilidad y no estar comprendido dentro de las prohibiciones que establece la presente ley y su reglamento siempre que hubieren permanecido en la república durante un período no menor de dos años".

(23) Normas para aplicación de visas y requisitos de ingreso de extranjeros. Vigente desde 01-04-89.

Entre los tratados internacionales de mayor importancia sobre movilidad de personas en el área centroamericana, se encuentra el celebrado entre los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, el 23 de marzo de 1993, vigente a partir del 1o. de abril del mismo año el cual copiado en su parte medular selle: --"...2. Migración: Libre tránsito de personas y medida de carácter transitorio: 2.1. Se deja libre de controles migratorios la salida de ciudadanos nacionales y extranjeros del territorio de los tres países, por sus respectivas fronteras terrestres limítrofes, por consiguiente no deberá requerírseles la presentación de ningún documento ni el cobro de ninguna cantidad. 2.2. Para el ingreso de ciudadanos nacionales y extranjeros al territorio de los tres países por sus respectivas fronteras terrestres limítrofes, las autoridades aceptarán como documento de identificación cualquiera de los siguientes: Pasaporte, cédula de vecindad o de identidad personal, licencia de conducir. Cuando se trate de menores de edad se deberá presentar el pasaporte o la partida de nacimiento, según la legislación vigente del país al que se ingresa. Se deberá eliminar cualquier cobro por concepto de ingreso, siempre que éste se haga a través de una frontera terrestre limítrofe entre los tres países. 2.3. Como consecuencia de las medidas adoptadas en los numerales anteriores, el control migratorio de ingreso o egreso al territorio de los tres países, se realizará en cualquiera de las fronteras de cada uno de ellos que lo sean limítrofes...". La disposición anterior fue girada telegráficamente a todas las migraciones o delegaciones fronterizas de migración, por el Director General, acuerdo que generó muchas controversias en virtud de que al estar bajo conocimiento de las personas favorecidas, éstas omitían la obligación de registrarse en las garitas de control migratorio, aduciendo que no tenían obligación de hacerlo pues era libre el paso por los países contratantes, información que fue obtenida de las autoridades centrales de Migración y del Delegado de Migración de Ciudad Tecún Uman Ayutla, San Marcos.

TITULO V. EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO. INSTITUCION DE DESARROLLO REGIONAL. (24)

V.a. ORIGEN

En la época de los 80, Centroamérica entró en un período de

(24) Revista PARLACEN. Centroamérica. Año 1993.

convulsión y crisis política sin precedentes, durante el cual varios países del área sufrieron varios enfrentamientos armados internos que pusieron en peligro la estabilidad y el camino al desarrollo que aspiraba el istmo. Ante una situación de esa naturaleza, los presidentes centroamericanos decidieron reunirse en la histórica cita de Esquipulas I, en el año 1986, para buscar mecanismos comunes de solución pacífica a la crisis e impulsar en la región la democracia, el diálogo y la integración. En aquella oportunidad los Presidentes: Marco Vinicio Cerezo Arévalo (Guatemala), José Napoleón Duarte (El Salvador), José Simón Ascona Hoyo (Honduras), Daniel Ortega Saavedra (Nicaragua) y Oscar Arias Sánchez (Costa Rica), expresaron en la Declaración de Esquipulas, la necesidad de crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con instituciones que fortalecieron el diálogo y desarrollo conjunto y por ello recomendaron la creación del Parlamento Centroamericano. Esquipulas I es, entonces, el origen del PARLACEN. El proyecto de integración empieza a caminar y se convierte en realidad el 28 de octubre de 1991 con la elección de la primera junta directiva, integrada por diputados electos popularmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, fundadores del PARLACEN.

V.b. ATRIBUCIONES

El Parlamento Centroamericano es un órgano de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, culturales, sociales y de interés común. Su fin es propiciar la convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social que se fundamente en la democracia participativa, en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y de Derecho Internacional.

IV.c. INTEGRACION

El Parlamento Centroamericano funciona permanentemente y está integrado así: 1) 20 diputados titulares por cada estado miembro y 20 diputados suplentes, que serán elegidos por un período de cinco años, por sufragio universal directo y podrán ser reelectos; 2) Los presidentes de cada una de las Repúblicas Centroamericanas, al concluir su mandato; 3) Los vicepresidentes o designados a la Presidencia de la República, de cada

uno de los Estados centroamericanos al concluir su mandato. En los países donde existiere más de un designado, solo podrá integrar el Parlamento uno de ellos a propuesta del Organismo Legislativo Nacional. Los funcionarios anteriores tienen la potestad de exonerarse de la calidad de diputados del Parlamento Centroamericano, y cesarán en sus funciones al concluir el mandato de sus respectivos sucesores, es decir, de los Presidentes y Vicepresidentes de los países miembros, quienes pasarán a ocupar su lugar en el PARLACEN.

IV.d. COMISIONES DE TRABAJO

Los grupos parlamentarios, cinco o más diputados podrán proponer la formación de comisiones. La junta directiva aprobará éstas propuestas y las someterá a la aprobación de la asamblea plenaria. Las comisiones serán presididas por un presidente electo por la asamblea plenaria, ejercerá sus funciones por un año. El presidente comunicará tales designaciones a la junta directiva para su información a la Asamblea Plenaria. Actualmente y de acuerdo con lo establecido con el Tratado Constitutivo, funcionan las siguientes comisiones: Comisión de Asuntos Políticos, de Relaciones Internacionales, de Población, Medio Ambiente y Desarrollo; de Asuntos Sociales, Laborales y Gremiales; de Paz; de Derechos Humanos; de Cultura, Asistencia Social y Turismo; de Desarrollo Económico Social; de Derechos de la Mujer, el Niño y la Familia; de Integración, de Finanzas y la Comisión Jurídica.

TERCERA PARTE

ANALISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA Y SU INCIDENCIA EN EL ASPECTO CRIMINOLOGICO

TITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

Después de haber realizado un estudio del aspecto geográfico del municipio de Ayutla y sobre el aspecto teórico del tema de la Migración en general, es importante adentrarnos al punto principal de la investigación, dada la alta incidencia delincinencial que ha tenido el fenómeno de la presencia de extranjeros, no solo en el municipio de Ayutla, sino también en las zonas fronterizas del territorio guatemalteco, hecho que es ampliamente conocido, no solo en el ámbito interno, sino a nivel internacional, ya que existen instituciones que se han dedicado específicamente a la protección de los migrantes y refugiados en otros países.

De tal manera que, ha llamado la atención al autor el estudio del problema planteado, debido a que, hace muchos años, Ciudad Tecún Umán era un lugar donde se gozaba de completa tranquilidad, puesto que durante los viajes que realicé hacia la ciudad de Tapachula siempre utilicé como vía de paso esa ciudad fronteriza, sin preocuparme en lo mínimo posible, que fuera ser objeto de algún hecho delictivo, de tal manera que se disfrutaba de libertad de locomoción y total esparcimiento.

Sin embargo, durante los últimos años, se ha dado cuenta que Ayutla, y más que todo ciudad Tecún Umán, ha sufrido un gran deterioro social, debido a que ha crecido el índice de hechos delictivos y una de las causas más frecuentes de dicho fenómeno es la presencia de personas extranjeras, que careciendo de medios económicos para subsistir se ven en la necesidad de recurrir a la actividad criminal y a la prostitución clandestina, para poder agenciarse de fondos que les permita mantenerse en dicho lugar fronterizo, con el objetivo de esperar una oportunidad de migrar hacia los Estados Unidos de Norteamérica, aunque otros se han conformado con quedarse a

vivir definitivamente por éstos rumbos, ya que el país de donde provienen no les promete un mejor futuro económico.

TITULO II. LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS ILEGALES EN AYUTLA SAN MARCOS

CAPITULO I. CAUSAS QUE LA PRODUCEN

A juicio del escritor, en forma general, las causas que han producido la presencia de personas extranjeras en el municipio de Ayutla San Marcos, son de diversa índole; siendo algunas de ellas de tipo económico: las cargas familiares, el desempleo, el empleo mal remunerado, el proceso inflacionario en general, la carencia de bienes inmuebles, tanto para vivir como para poder dedicarse a alguna actividad agrícola en su país de origen. En el orden social se pueden mencionar: la falta de una profesión liberal, las condiciones infrahumanas en que viven y el ambiente en que se desenvuelven, las escasas oportunidades de estudio y la discriminación social y racial en algunos casos. En el orden político se pueden tomar en cuenta: la violencia en general, las venganzas y las desavenencias personales en algunos casos, el aumento constante de la población, la politización de puestos públicos, las persecuciones políticas en los países centroamericanos, la carencia de una política salarial acorde a la realidad político-social de cada uno de los países de donde proviene cada uno de los extranjeros indocumentados.

Es importante hacer énfasis que, de conformidad con el trabajo de campo realizado (entrevistas a funcionarios y empleados públicos y encuestas dirigidas en forma directa) la causa más importante que hace permanecer a varias personas extranjeras en dicho lugar fronterizo es de tipo "económico" ya que la mayor parte de los mismos provienen de países latinos (Centroamérica y Suramérica) donde existen problemas como la falta de trabajo y las personas se ven en la necesidad de buscar mejores medios de vida, lo que desemboca en el deseo de viajar a los Estados Unidos con el propósito de trabajar y superarse económicamente de una manera rápida, pero no se toman en cuenta los inconvenientes que pueden encontrarse en el viaje que se emprende hacia esa gran nación que promete

un futuro inalcanzable en otro lugar del mundo.

Ante la fuerte afluencia de migrantes extranjeros hacia los Estados Unidos, las autoridades mexicanas han tomado medidas administrativas severas que producen, en última instancia, la deportación de dichas personas hacia territorio guatemalteco, causando de esa manera el congestionamiento de extranjeros en las zonas fronterizas y especialmente en la cabecera municipal de Ayutla San Marcos, donde se quedan esperando una nueva oportunidad de poder llegar sin problemas a la tierra prometida, siendo que en algunos casos se quedan viviendo definitivamente en las zonas fronterizas, ante el temor de la frustración psicológica de regresar a sus países de origen.

CAPITULO II. LUGARES DE ORIGEN DE LOS EXTRANJEROS ILEGALES

De conformidad con la encuesta dirigida directamente a los migrantes extranjeros, radicados en Ciudad Tecún Umán y las entrevistas realizadas a los funcionarios y empleados públicos relacionados con el fenómeno investigado, se llega a la conclusión que el mayor porcentaje de personas que se encuentran varadas en el municipio de Ayutla, y en especial de la cabecera municipal provienen de países centroamericanos (en su orden: El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, y unos pocos panameños) siendo mínimo el número de extranjeros suramericanos que utilizan Ayutla com vía de paso hacia los Estados Unidos.

Algunas autoridades hicieron mención de tener conocimiento de que en varias oportunidades han pasado por Ciudad Tecún Umán, extranjeros europeos y asiáticos (pakistanfes, chinos, japoneses, indúes, etc.) sin tener la documentación migratoria necesaria para poder ingresar legalmente, no solo a Guatemala sino también a México y a los Estados Unidos; situación que mencionaron es muy esporádica; en virtud de que las personas que provienen de otros continentes suelen utilizar más que todo vía aérea o marítima para lograr su objetivo.

CAPITULO III. SITUACION ECONOMICA DE LOS MIGRANTES. MEDIOS DE SUBSISTENCIA

De conformidad con los datos recabados mediante el trabajo de campo, se logró establecer que la posición económica de los transeúntes o extranjeros indocumentados es eminentemente precaria, ya que la mayoría de los mismos apenas han logrado conseguir algunos recursos monetarios para sostenerse algunos días, mientras llega la posibilidad de que algún pariente radicado en los Estados Unidos pueda enviarle un giro o dólares en efectivo para sufragar los gastos de viaje que pueda emprender hacia la tierra prometida.

Mediante las entrevistas sostenidas con informantes Clave y especialmente con autoridades policíacas y judiciales se logró constatar que gran parte de los extranjeros radicados en Ciudad Tecún Umán, utilizan como medio de vida la comisión de hechos delictivos y la prostitución, en un mínimo porcentaje algunos de ellos tienen familiares en Estados Unidos, quienes les envían dinero para poder mantenerse en la zona fronteriza, mientras llega una nueva oportunidad de migrar.

Es indudable que el proceso inflacionario que los países latinoamericanos han observado en los últimos años constituye una causa del incremento de extranjeros ilegales en Ayutla, tal como lo manifestaron las personas entrevistadas. El proceso inflacionario puede considerarse como el generador de los problemas económicos que sufren los países latinos, ya que la inflación es la principal causante de que los salarios percibidos por las personas les sea insuficiente para satisfacer sus necesidades, por lo que atendiendo a las precarias condiciones económicas en que se encuentran los latinos y especialmente nuestros hermanos centroamericanos opten por emigrar hacia territorio estadounidense ya que éste país debido al alto índice de desarrollo que posee, ha absorbido la mano de obra desempleada y mal remunerada, no solo de centroamericanos sino de suramericanos y unos cuantos peninsulares, país en el cual los emigrantes adquieren ingresos económicos que les permiten satisfacer sus necesidades vitales y algunas veces lograr comodidades para su familia.

CAPITULO IV. UBICACION DE LOS EXTRANJEROS ILEGALES

Dentro del presente trabajo de tesis formulé una hipótesis tendiente a establecer en que lugar del municipio de Ayutla San Marcos se encuentran radicados, ya sea temporal o definitivamente, las personas extranjeras indocumentadas.

Según manifestaron los informantes clave y de conformidad con la observación de campo realizada, la mayoría de personas extranjeras indocumentadas que tiene la esperanza de viajar a los Estados Unidos en forma ilegal, se encuentran radicadas en Ciudad Tecún Umán, ya que la cabecera municipal (a la que se le ha llamado "La tijuana") cuenta con una serie de hoteles y pensiones que dan albergue a dichos ilegales, la mayoría de los mismos con precios considerablemente módicos, puesto que la mayoría de los albergues no suelen dar las comodidades necesarias para gozar de algunas horas de descanso, siendo que en algunos casos las pensiones de segunda clase, habilitan los corredores para poder extender el negocio fácil y rentable y cobran la módica cantidad de Q.10.00 y hasta Q.5.00, permitiendo que los indocumentados puedan reposar aunque sea en el suelo de los corredores o mesones.

Sin embargo, existen algunas aldeas, colonias y barrios donde ya se encuentran radicadas definitivamente familias enteras de origen salvadoreño, hondureño, nicaragüense y de otras nacionalidades, vale decir aldea El Triunfo, caserío Las Delicias, aldea Los Angeles, colonia Anibal de León, aldea La Verde, caserío La Independencia y otros barrios que se encuentran alrededor de Ciudad Tecún Umán, donde han proliferado las familias extranjeras que se dedican más que todo a trabajos mal remunerados (tricicleros, cambiadores de moneda, lavadores de autos, limpiabotas y algunos se han convertido en traficantes de personas a los EE.UU.). No es extraño encontrar un guanaco o un catracho en Ayutla, ya que éste se ha convertido en un verdadero refugio de indocumentados, que en la vida no tiene otro deseo más que superarse económicamente, ante el peso de la pobreza y las condiciones infrahumanas en que se encuentran en cada uno de sus países.

TITULO III. AUMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LA ZONA FRONTERIZA

Una de las hipótesis que he planteado en el presente trabajo de tesis es la que afirma que el fenómeno de la migración de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos, ha producido el crecimiento del índice de delincuencia y provocado el deterioro social de dicho lugar.

Lo anterior fue comprobado mediante el trabajo de campo realizado, ya que la mayoría de los funcionarios y empleados públicos entrevistados (Delegado de Migración en Ciudad Tecún Umán, Jefes de Guardia de Hacienda, autoridades judiciales y policíacas, alcalde Municipal, etc.) coinciden en asegurar que el estancamiento de personas indocumentadas en la zona fronteriza ha traído como consecuencia el temor y la zozobra de los vecinos del lugar en virtud que se vive con la angustia de ser blanco de un hecho delictivo, mayormente en horas de la noche. Ante la presencia de gente ajena al municipio que necesita de fondos para poder vivir, no le importa la forma de obtenerlos. Según el criterio del autor y a medida que el tiempo avanza, el municipio de Ayutla sigue sufriendo un proceso de descomposición social, siendo el fenómeno investigado una de las causas principales, puesto que durante años pasados (aproximadamente del 84 al 87) tuve la oportunidad de viajar un sin número de veces, hacia la ciudad de Tapachula, utilizando como vía de paso Ciudad Tecún Umán; pero en aquel entonces, se transitaba a altas horas de la noche por el parque central (aún recuerdo que se encontraba la frondosa ceiba, que proporcionaba una refrescante sombra natural) sin temor a ser asaltado o agredido, cosa que actualmente no sucede, ya que existe angustia que al retornar de Ciudad Tecún Umán, pasando por el Puente Dr. Rodolfo Robles, existe angustia que un grupo de salvadoreños, hondureños, nicaragüenses, o tal vez peruanos o colombianos puedan estar ubicados en cualquier esquina y agredir o robar pertenencias a cualquier persona que honradamente ha trabajado para ganarse el sustento diario.

CAPITULO I. TIPOS DE HECHOS DELICTIVOS

Existe una gran variedad de hechos ilícitos que se registran en los libros de las instituciones encargadas de velar por la justicia en el municipio de Ayutla (Juzgado de Paz, Policía Nacional, Guardia de Hacienda) pero haciendo un estudio ligero, pero realista, se ha podido determinar que en relación a hechos tipificados como delitos los que más se han registrado son los que atentan o perjudican al fisco (contrabando a la Hacienda Pública en el Ramo de Aduanas) en virtud que por ser un municipio fronterizo y tener como vecina a la Ciudad Hidalgo Chis. México, es lógico pensar que los vecinos de los municipios cercanos se han dedicado a negociar con mercancía procedente de aquel hermano país y tratando de evadir el pago de los impuestos de importación, con el único fin de obtener mayores ingresos económicos, utilizan ilegalmente el Río Suchiate para poder ingresar la mercadería a nuestro país, hecho que al ser descubierto por autoridades hacendarias se convierte en ilícito y es remitido inmediatamente a los Tribunales de Justicia para su juzgamiento.

Dentro de los delitos de trascendencia o impacto social en Ayutla se encuentran los que atentan contra el patrimonio (Robos, hurtos, estafas, apropiaciones indebidas, daños, etc.) y que son numerosos los casos en que extranjeros indocumentados se dedican a obtener dinero en forma ilegal debido a que dichas personas se encuentran sin recursos y la única forma fácil de obtenerlo es robando, asaltando, estafando, etc.

Ocupa un lugar muy especial dentro de la gran gama de ilícitos penales, los que se dirigen a perjudicar la vida y la integridad de las personas siendo que en Ciudad Tecún Umán, varios sujetos han sido secuestrados en los últimos años (polleros, narcotraficantes, comerciantes, funcionarios y hasta profesionales) también se han cometido un sin número de asesinatos y homicidios.

Es un caso muy especial hablar de los delitos sobre averiguar causa de muerte, ya son hechos que han quedado impunes y ocupan un lugar relevante dentro del libro de Registro de Procesos del Juzgado de Paz de Ciudad Tecún Umán Ayutla San Marcos.

Durante los últimos años, se ha utilizado Ciudad Tecún Umán como refugio de narcotraficantes, razón por la cual la Guardia de Hacienda y el Departamento Antinarcóticos de dicha institución han realizado una serie de operativos en la Ciudad y en lugares estratégicos los que han dado como resultado la consignación de personas a los Tribunales de Justicia, sujetos aquellos que se dedican al negocio fácil y rentable del narcotráfico (transporte y comercio de drogas y sustancias estupefacientes) no siendo pocos los casos en que se han consignado también consumidores de fármacos (especialmente marihuana y cocaína).

Por último tenemos dentro de la gran escala de hechos ilícitos el registro de Amenazas, Coacciones, Violaciones, Estupros y otros hechos de poca trascendencia y relevancia social en la zona fronteriza de estudio.

Con respecto a las faltas cometidas y registradas en los libros correspondientes del Juzgado de Paz Local y Subestación de la Policía Nacional del municipio fronterizo, las de mayor trascendencia son las que atentan contra las buenas costumbres (consignados por ebriedad y escándalo en la vía pública y por riñas tumultuarias).

En segundo y tercer plano aparecen las Faltas contra las Personas y contra la Propiedad, respectivamente. Hay también registradas una serie de faltas llamadas contra la Hacienda Pública en el Ramo de Aduanas, que son similares a los delitos comentados, pero en menor cuantía, de conformidad con la Ley del Contrabando y Defraudación en el Ramo de Aduanas. (Ver gráficas y diagramas en el apéndice respectivo).

CAPITULO II. ESTADISTICA CRONOLOGICA DE HECHOS ILICITOS

DELITOS

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
Robos	94	220	117	132	140	197	109	1009
Hurtos	152	242	107	121	182	209	191	1204
Estafas, Apropiaciones y Retenciones Indebidas	37	88	24	08	39	97	80	373
Contrabando Ramo de Aduanas	269	432	262	265	320	412	304	2264
Homicidios, Asesinatos S/A Muerte	37	75	55	39	72	78	65	421
Lesiones	78	124	160	65	81	112	107	727
Violaciones y estupro	16	35	17	28	12	39	25	172
Portación ilegal de armas	05	19	07	05	12	19	27	94
Narcoactividad	03	05	04	05	14	29	22	82
Forestal	02	08	06	03	07	12	10	48
Coacciones, Amenazas y Daños	73	171	79	58	79	93	70	624
Otros delitos	114	263	107	163	147	168	89	1051
TOTALES	880	1683	945	892	1105	1465	1099	8069

FUENTE DE INFORMACION: Libros de Registros de Procesos, Juzgado de Paz y Libro de Control de Denuncias de la Sub-estación Policía Nacional, Cdad. Tecún Umán, Ayutla.

FALTAS

OBSERVACION: En algunos casos se han tomado Faltas con reo consignado y denuncias y en otros únicamente Faltas con reo preso, en virtud de que solamente a partir del año 1991, aparecen Libros de Registro de denuncias.

	Faltas C.L. B. Costumbres	Faltas Contra L. Propiedad.	Faltas Contra L. Personas	Otras Falta	Sub-total
1987	156	39	97	133	425
1988	318	50	127	294	789
1989	298	32	124	150	604
1990	192	98	112	137	539
1991	292	154	71	157	674
1992	310	103	97	200	710
1993	182	45	191	122	540

RESULTADOS TOTALES

(Del año 1987 al año 1993)

A) Faltas contra las buenas costumbres	1748
B) Faltas contra la propiedad	521
C) Faltas contra las personas	819
D) Otras faltas	<u>1193</u>
Total General	4281 Faltas

FUENTE: Libros de Registro, Juzgado de Paz. Ciudad Tecún Umán, Ayutla.

CAPITULO III. PARTICIPACION DEL EXTRANJERO INDO-CUMENTADO EN HECHOS DELICTIVOS.

De conformidad con la investigación de campo efectuada, se logró establecer mediante la lectura de procesos penales, entrevistas a funcionarios judiciales (Juez de Paz de Ciudad Tecún Umán, Jueces de Primera Instancia de la Ciudad de Coatepeque) y revisión de los libros de ingresos de perso-

nas a las cárceles públicas de Ciudad Tecún Umán, que existe plena participación de los extranjeros en los hechos ilícitos ocurridos en la zona de estudio.

No obstante haber encontrado una serie de obstáculos para poder obtener información cuantitativa referente al grado de participación del indocumentado en acciones antijurídicas, se logró un resultado parcial, debido a una serie de razones, entre las cuales se pueden mencionar: a) Uno de los problemas principales para obtener dicha información fue la Ausencia de Libros en la Policía Nacional de Ciudad Tecún Umán, en los que se registra el ingreso de reos a las detenciones públicas, apareciendo únicamente los libros correspondientes desde el año 1990 hasta la fecha, aunque en algunos libros de años anteriores se encuentran registradas algunas personas que ingresaron pero no se especifica en alguna columna la nacionalidad de los mismos, razón por la cual no pudo determinarse un dato exacto; b) Por otra parte en los libros de Registro de Faltas y Procesos que se llevan en el Juzgado de Paz de Tecún Umán, no pudo determinarse con exactitud el número de personas extranjeras que han estado sujetas a un proceso penal, ya que dentro de las columnas de los folios de los libros del Tribunal solamente en algunos casos se anota la nacionalidad del sindicado (únicamente en las Faltas), en los cuales únicamente a partir del año 1990, aparecen plenamente identificados los procesos con indicación de su nacionalidad; c) Otro de los inconvenientes que se encontró durante el desarrollo del presente punto, fue el hecho de que los indocumentados, en años anteriores, fueron detenidos simplemente por carecer de documentos de identificación y fueron puestos inmediatamente a disposición de la Delegación de Migración local, en virtud que, según información proporcionada por el Jefe de la Subestación de la Policía Nacional local y el Delegado de Migración, toda persona que no tuviera documento migratorio que respaldara su presencia en el lugar, era reportado a las autoridades migratorias para su deportación a su país de origen, lo que sucedía antes del año 1991.

Por la razón anterior, las personas indocumentadas fueron registradas en los libros especiales llevados para el efecto, pero no como autores de hechos delictivos, sino solamente como personas carentes de

documentos de identificación, registro de intrascendencia en la información cuantitativa de la participación del extranjero en acciones punibles.

Con la escasa información que se obtuvo, se logró recabar algunos datos referente al número de ingreso de personas a las cárceles públicas de Ciudad Tecún Umán, a cargo de la Subestación de la Policía Nacional local, lo cual se detalla de la siguiente manera: (por delitos y faltas)

I. DATOS PARCIALES DE CENTROAMERICANOS INGRESADOS

	1990	1991	1992	1993
a) Guatemaltecos	539	615	8879	267
b) Salvadoreños	415	400	425	560
c) Hondureños	160	185	205	250
d) Nicaragüenses	65	71	43	121
e) Costarricenses	04	07	10	04
f) Panameños	17	22	38	48

II. DATOS PARCIALES DE OTROS EXTRANJEROS INGRESADOS

	1990	1991	1992	1993
a) Suramericanos	175	200	260	338
b) Insulares	50	260	40	41
c) De otros continentes	06	19	175	00

De los datos anteriormente anotados se logra establecer que la mayoría de las personas que ingresaron a las cárceles públicas fueron de origen centroamericano.

III. TOTAL GENERAL DE CENTROAMERICANOS

Haciendo un desglose se llega a establecer que durante los años 1990 a 1993, ingresaron a las cárceles públicas de Ciudad Tecún Umán, un total de 5,350 personas centroamericanas, cuyos porcentajes y nacionalidades se determinan así:

a) Guatemaltecos	2300	43%
b) Salvadoreños	1800	33.64%
c) Hondureños	800	14.95%
d) Nicaragüense s	300	5.60%
e) Costarricenses	25	0.47%
f) Panameños	125	2.34%
Total	5350	100%

IV. SUB-TOTAL DE INGRESADOS POR REGION

	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
a) Centroamericanos	1200	1300	1600	1250
b) Suramericanos	175	200	260	338
c) Insulares	50	260	40	44
d) De otros continentes	06	19	175	00

V. TOTALES GENERALES DE INGRESADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, DURANTE LOS AÑOS 1990 A 1993 Y SU DIFERENCIA PORCENTUAL.

	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
A. Nacionales guatemaltecos	539	615	879	267
	<u>33.67%</u>	<u>34.57%</u>	<u>42.36%</u>	<u>16.39%</u>
B. Extranjeros	892	1164	1196	1362
	<u>62.33%</u>	<u>65.43%</u>	<u>57.64%</u>	<u>83.61%</u>

Resultado total de los cuatro años mencionados:

Guatemaltecos	2300	33.27%
Extranjeros	4614	66.73%
Total General	6914	100%

TITULO IV. ESTUDIO CUANTITATIVO DE LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS EN AYUTLA SAN MARCOS

CAPITULO I. SU UBICACION DENTRO DE LA LEGISLACION GUATEMALTECA

En principio establece nuestra ley de Migración y Extranjería en su artículo 11 que: "Son extranjeros los que no reúnan las condiciones de nacionales guatemaltecos de conformidad con la ley". De tal manera que para ubicar a los extranjeros que se encuentran radicados en el municipio de Ayutla, es importante enumerar las clases de extranjeros que determina nuestra ley de la materia, además es necesario hacer un recordatorio del contenido de la segunda parte de nuestro trabajo referente al Extranjero y su condición jurídica en Guatemala.

El artículo 12 de la mencionada ley determina "Para los efectos de la presente ley los extranjeros son: Transeúntes, Turistas, Inmigrantes, Residentes, Asilados, Refugiados y Apátridas. Haciendo un análisis de la situación de las personas extranjeras que se encuentran varadas en la zona fronteriza de investigación, podemos determinar, en primer lugar que éstas personas no pueden ubicarse dentro del contexto de los extranjeros que determina nuestra ley, puesto que para tener la calidad de extranjero de los que determina la ley, necesariamente tiene que existir un ingreso legal a Guatemala, es decir, haber reunido los requisitos que la misma ley exige y haber declarado su ingreso al país en el puesto migratorio fronterizo correspondiente.

Si bien es cierto, que existen convenios, bilaterales y regionales que han sido ratificados por Guatemala, referentes a la libre locomoción de personas en el área centroamericana (entre los más importantes se encuentra el firmado por los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, con fecha 23 de marzo de 1993, referente a la libre locomoción y tránsito de personas en el área de los países contratantes), todas las personas que transiten por territorio guatemalteco tienen la obligación de respetar las leyes del país y principalmente los preceptos contenidos en nuestra Constitución Política.

Lamentablemente los acuerdos bilaterales y regionales mencionados, han sido mal interpretados por las personas beneficiadas, ya que se piensa que los Convenios referidos dan derecho a entrar y salir de Guatemala en cualquier momento y sin declarar su ingreso o salida en los puestos fronterizos de migración y también dedicarse a cometer hechos antijurídicos sin temer a la actuación de las autoridades policíacas, ya que se refugian inmediatamente en las instituciones internacionales protectoras de los derechos humanos o en los Consulados y Agencias Diplomáticas de cada uno de sus países.

Actualmente la mayoría de los extranjeros radicados en Ayutla, carecen de un documento de identificación, por lo que el autor considera que cada uno de ellos permanece en el país de manera ilegal, ya que las autoridades mexicanas los deportan hacia Guatemala y únicamente los dejan en nuestras fronteras, donde la Delegación de Migración respectiva les extiende un SALVOCONDUCTO que tiene validez para 72 horas, de permanencia en el país, para que puedan regresar a su país de origen, pero éste documento no es utilizado, ya que los deportados son dejados en libertad en las zonas fronterizas y por falta de medios económicos se quedan y esperan una nueva oportunidad para emigrar a los Estados Unidos. Las autoridades del ramo se han quejado de falta de recursos económicos para hacer efectiva la deportación de todas las personas que son trasladadas por las autoridades de migración mexicanas, ya que anteriormente el Ministerio de Gobernación enviaba una o dos veces al mes autobuses para poder descongestionar, en mínima parte, la ciudad de personas indocumentadas y remitirlas, aunque sea, a la frontera salvadoreña.

En conclusión, la situación de los extranjeros radicados en la zona de estudio, no se encuentra en ninguno de los tipos que determina nuestra ley, en primer lugar por las características y condiciones que deben reunir cada uno de los extranjeros enumerados y principalmente porque el objetivo de los indocumentados es esperar una oportunidad para poder ingresar ilegalmente a los Estados Unidos de Norteamérica, utilizando como vía de paso territorio mexicano, y por otra parte los extranjeros varados en Ayutla, carecen de documento de identificación personal, tampoco tiene permiso alguno otorgados por autoridades correspondientes para permanecer en el país.

CAPITULO II. EXTRANJEROS RADICADOS EN FORMA DEFINITIVA Y EN FORMA TEMPORAL

Después de haber visitado una serie de instituciones y haber entrevistado a funcionarios públicos que se relacionan con el control de población en el municipio de Ayutla, se llega a la conclusión que es imposible determinar con exactitud el número de personas extranjeras indocumentadas que se encuentran varadas en forma temporal y los que se encuentran radicados definitivamente en la zona de investigación, siendo necesario tener en cuenta algunas consideraciones sobre el punto en referencia:

a) En cuanto a la Delegación de Migración que funciona en Ciudad Tecún Umán, se tuvo la información por parte del titular de dicha institución, que es imposible proporcionar un dato exacto de la presencia de ilegales radicados en la zona de estudio, debido a que las autoridades del ramo, únicamente ejercen control de personas que ingresan y salen del país en forma legal, no siendo trabajo exclusivo de Migración llevar el control de los pobladores de Ayutla;

b) En cuanto a la información proporcionada por el Registrador Civil del lugar, tampoco se pudo establecer el dato requerido, ya que como lo establece la Ley el Registro Civil únicamente es el encargado de registrar los asuntos relativos al estado civil de las personas, siendo que los indocumentados que se han quedado a vivir definitivamente en el lugar, no declaran ninguna clase de actos referidos a su estado civil en dicha institución, en virtud del temor que sienten de ser denunciados a las autoridades migratorias, y por otro lado, a dichas personas no les interesa obtener documentos que acrediten su residencia en el lugar, puesto que lo toman como algo innecesario y desapercibido;

c) En los hoteles, pensiones y albergues que existen en la zona fronteriza, no se pudo obtener un dato exacto de los extranjeros que van de paso, ya que dentro de los listados y libros correspondientes que obligatoriamente tiene que llevar en las pensiones y hoteles, únicamente registran cinco o diez personas diarias, con la finalidad de evitar el pago de los impuestos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Turismo (cuya institución

se ha despreocupado por llevar un control estricto de los libros que se llevan en los hoteles).

Por otra parte, los propietarios de los albergues y pensiones se han convertido, algunos en traficantes de personas hacia los Estados Unidos, otros como comisionistas de los traficantes de personas, razón por la cual al ser entrevistados no dieron una información confiable para los propósitos del presente trabajo de investigación.

d) Por su parte el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Oficina del Registro de Ciudadanos local, únicamente tienen datos poblacionales, pero referidos a pobladores guatemaltecos y los cuales datan desde los años 1981 y 1982 (en virtud de que aún no se han publicado los resultados del Censo de Población realizado en el presente año) razón por la cual las visitas a dichas oficinas no dieron el resultado esperado para los efectos de la información requerida, respecto al punto que se trató de obtener.

No obstante los inconvenientes encontrados para descubrir, el porcentaje de extranjeros varados en Ayutla, el Alcalde Municipal se atrevió a hacer una aproximación que su municipio cuenta con 7,500 extranjeros que ya residen definitivamente, en el lugar, aunque se teme que pueda llegarse en un momento determinado a un 50% de la población total, pues últimamente han proliferado las familias extranjeras y se han apoderado de los terrenos ubicados en las orillas del Río Suchiate (Colonia Aníbal de León) lo que ha traído como consecuencia la iniciación por parte de la institución edil, de acciones judiciales tendientes a la desocupación de dichas personas y por ende, a la defensa de los bienes municipales.

CAPITULO II. PARTICIPACION DEL EXTRANJERO INDOCUMENTADO EN EL PROCESO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO

De conformidad con las entrevistas, encuestas y trabajo de campo realizado, pueden hacerse las siguientes consideraciones respecto al presente punto:

a) En cuanto a la encuesta dirigida a los abogados litigantes de Coatepeque y Ayutla San Marcos, se logró establecer, específicamente con la respuesta a la pregunta i) que la presencia de ilegales en el lugar no contribuye al proceso productivo ya que el 95% de los encuestados respondió que dichas personas indocumentadas no trabajan, o que si lo hacen, recae en labores que de ninguna manera producen aporte comercial o industrial al municipio, trabajando únicamente para agenciarse de fondos para poder sobrevivir mientras logran pasar las fronteras, no aportan capital, únicamente fuerza de trabajo, siendo que la mayoría de los mismos se dedican a la comisión de acciones ilícitas;

b) En cuanto a la encuesta dirigida directamente a los indocumentados, específicamente en la respuesta a la pregunta f) el 90% de los encuestados expresó que su principal medio de subsistencia, mientras radican en la zona de investigación, es el producto del trabajo que realizan, sin embargo dicha información no debe tomarse como veraz y real, debido a la temeridad que se notó en las respuestas, y por otra parte, aunque éstas personas se dediquen a alguna actividad, ésta es mal remunerada y no contribuye de ninguna manera al avance comercial o industrial del lugar. En la mayoría de los casos, los ilegales o mojados se dedican a vender chicles, a trabajar como ayudantes de autobuses, lavar vehículos, lustradores, coyotes, traficantes de personas, mandaderos en los almacenes, etc.

c) De conformidad con las entrevistas sostenidas con el Jefe de la Subestación de la Policía Nacional y el Juez de Paz local, se obtuvo la información que los mojados no se dedican a alguna actividad de desarrollo integral de la persona humana, puesto que éstos no piensan en otra cosa que reponer los gastos que han realizado por el viaje que han emprendido desde su país de origen, más cuando han intentado pasar a territorio mexicano y han sido deportados. La holgazanería, el vicio, el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución, son actividades que contrario a causar alguna forma de progreso de la sociedad ayutleca, la demeritan y desemboca en un completo deterioro social de la zona fronteriza.

En síntesis no puede hablarse de contribución al proceso productivo, aunque se dice que los dueños de hoteles y pensiones, cantinas, comedores,

obtienen grandes ganancias, producto del despilfarro, prostitución y vicio a que se dedican los mojados. Algunos han manifestado que se sostiene con dinero que reciben de los Estados Unidos (parientes allá radicados), hecho que desemboca en la misma situación, puesto que los envíos de dólares y money order son utilizados por los beneficiarios, en vicios, alcoholismo, llegando a formar una gran sociedad extranjera de consumo, que de ninguna manera ayuda al progreso social y económico de Ayutla.

TITULO V. APLICACION DE MEDIDAS Y TRATAMIENTO GUBERNAMENTAL DEL PROBLEMA PLANTEADO

CAPITULO I. LAS REDADAS DE ILEGALES, PROCEDIMIENTO POLICIACO

En sentido genérico, nos explica el Licenciado Manuel Ossorio en su Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, que la palabra "redada", significa: "un conjunto de maleantes o gente de mal vivir, o simplemente sospechosos, que la Policía detiene más o menos en forma simultánea. (Diccionario C.J. Políticas y Sociales, Ossorio, pág. 649).

Ahora bien, cuando nos referimos específicamente al procedimiento policíaco redadas de ilegales, aplicado al presente trabajo de investigación, debe entenderse como el que se refiere a "los operativos policiales realizados por agentes de seguridad pública (Policía Nacional, Guardia de Hacienda, fuerzas combinadas, etc.), con el propósito de conducir a personas extranjeras carentes de documentos migratorios que acrediten su presencia legal en el país, para ser llevados posteriormente a las Oficinas de Migración, con el propósito de aclarar su situación jurídica-migratoria en el país".

Dentro de nuestra zona de investigación (Ayutla San Marcos), se pudo establecer mediante las entrevistas sostenidas con el Jefe Regional de la Guardia de Hacienda, Delegado de Migración, Jefe de la Sub-estación de la Policía Nacional y Alcalde Municipal de Ayutla San Marcos, que anteriormente se llevaba a cabo una serie de redadas, con el propósito de conducir personas indocumentadas a cada uno de sus países de origen, pero lamentablemente en nuestros días, dicho procedimiento no se lleva a cabo

con la misma frecuencia debido a muchas razones, entre las que cuentan: La falta de transporte para poder trasladar a los ilegales a las fronteras de su país, ya que el Ministerio de Gobernación ha hecho caso omiso a las solicitudes planteadas por las autoridades locales, para dotación de autobuses y de esa manera, descongestionar de extranjeros indeseables la zona fronteriza de Ayutla San Marcos.

Por otra parte, los tratados de libre locomoción de personas por territorio centroamericano, han demeritado las "redadas de ilegales" ya que actualmente, los beneficiados (hondureños y salvadoreños) justifican su presencia en el país, únicamente con pertenecer a cada uno de los países contratantes, lo cual desemboca en la falta de respeto hacia las autoridades policíacas de Migración, al momento del requerimiento de documentos migratorios, lo cual impide que las autoridades correspondientes puedan colaborar como se quisiera con el fenómeno social que cada día está perjudicando más a la población fronteriza de Ayutla.

En síntesis, las redadas de ilegales, como procedimiento policíaco-administrativo, aplicado específicamente en Ciudad Tecún Umán, no ha logrado contribuir en forma eficaz y total al problema de la presencia de extranjeros indocumentados en dicho lugar, por las razones consideradas, situación que debe preocupar, más que todo a las autoridades de Gobernación, quienes deben tomar cartas en el asunto y disponer de un fondo o partida presupuestaria, para tratar de darle alguna solución al fenómeno social que tanto daño está causando a la zona fronteriza.

Ahora bien, algunos funcionarios han manifestado que cuando se han realizado "redadas" y se ha trasladado a extranjeros a sus países de origen, éstos han retornado al día siguiente al país, sin preocuparles en lo mínimo posible, que sean nuevamente deportados, volviéndose a convertir nuevamente en problemas para las autoridades y para la población, lo que genera un círculo vicioso, que da como resultado que los ilegales que son conducidos obtengan pasaje gratis para llegar a su país a donde llegan a agenciarse de fondos económicos, para regresar a Tecún Umán, con el propósito de intentar seguir rumbo a los Estados Unidos de Norteamérica.

CAPITULO II. LA DEPORTACION. SU APLICACION Y ENCUADRAMIENTO JURIDICO.

En sentido general debe entenderse por Deportación: "como una medida de seguridad o represiva de un delito que consiste en la expulsión del delincuente de la sociedad nacional. Recibe también los nombres de relegación, confinamiento, transportación y destierro, a veces va acompañada de la pena de prisión, que debe cumplirse en sitios alejados".*

Para encuadrar jurídicamente a la institución que tratamos, es necesario en primer término hacer referencia de lo que establece el artículo 72 de la Ley de Migración: "Sin perjuicio de las penas previstas en ésta ley, leyes ordinarias, convenios internacionales, el incumplimiento de la presente ley y su reglamento dará lugar a la imposición de las sanciones siguientes: 1. A los extranjeros: a) Multa de cincuenta a un mil quetzales; y b) Expulsión del país... La anterior sanción contempla la deportación, pero como un castigo a una violación de carácter meramente administrativo, es decir, como por ejemplo la transgresión a normas de carácter migratorio o el incumplimiento de requisitos para poder permanecer en el país, sin llegar a la comisión de hechos tipificados como delitos.

Ahora bien, nuestro Código Penal vigente, contempla como pena accesoria la deportación en su artículo 42, donde claramente establece: "Son penas accesorias:... expulsión de extranjeros del territorio nacional..." -- Entonces en éste caso se refiere específicamente a la deportación como castigo complementario, se aplica una sentencia condenatoria dentro de un proceso penal contra un extranjero, resolución o disposición que es tomada específicamente por un Juez, y no como un castigo a una transgresión administrativa.

En cuanto a la aplicación de la deportación en la zona de investigación que nos ocupa, nos ha servido de base las entrevistas sostenidas con Jueces de Primera Instancia de la ciudad de Coatepeque, quienes han manifestado que dentro de los procesos penales que se tramitan contra extranjeros y donde éstos son condenados a sufrir una determinada pena de prisión, dichos extranjeros al obtener su libertad por cualquiera de los medios

que determina la ley (cumplimiento de la pena, suspensión condicional de la pena, conmuta, etc.), son puestos inmediatamente a disposición de las autoridades de Migración quienes son los encargados de aplicar la pena accesoria de la Deportación, sin que el Juez que dictó la resolución condenatoria, tenga relación alguna con el procedimiento administrativo de expulsión.

Ahora bien, el problema planteado no ha tenido solución alguna mediante la deportación, simple y sencillamente porque para que proceda dicho procedimiento, el extranjero indocumentado tiene que haber sido condenado en el mismo; por otro lado, cuando se establece en las sentencias condenatorias la deportación como castigo adicional contra un extranjero, las autoridades judiciales han manifestado tener conocimiento que no se hacen efectivas en virtud de falta de medios económicos de las autoridades gubernativas del ramo para cumplir con dicho procedimiento.

En síntesis el procedimiento administrativo comentado, no ha dado la solución al problema que vive el municipio de Ayutla, por las razones que se han manifestado y analizado.

CAPITULO III. OTROS CONTROLES ADMINISTRATIVOS

En realidad, de conformidad con la investigación de campo realizada, se ha llegado a constatar que los procedimientos descritos en los dos capítulos anteriores son los que más han tratado de aplicarse para evitar el congestionamiento de extranjeros indocumentados en Ayutla.

Sin embargo, algunas autoridades entre las que podemos mencionar el Alcalde Municipal, han afirmado tener pláticas con el Ministro de Gobernación para que se lleve a cabo una constante capacitación a elementos de Policía Nacional, Municipal y Guardia de Hacienda, con el propósito de que se ejerza un control estricto sobre la población y se evite hasta donde sea posible la comisión de hechos delictivos, más que todo en la zona urbana de ciudad Tecún Umán. Por otro lado, el equipamiento de los agentes de seguridad, ha sido parte de las conversaciones que se ha quedado únicamente

en ofrecimiento de las máximas autoridades de Gobernación, sin que hasta el momento se tenga razón de la fecha que dicho ofrecimiento se convertirá en realidad, según indicó el alto funcionario edil.

Otro de los controles que se han descubierto y que si se llevaran a cabo a conciencia, ayudaría a evitar el crecimiento de presencia de extranjeros en Ayutla, según manifestó el Alcalde Municipal es la vigilancia sobre los hoteles, pensiones y albergues, por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), para que sean registrados en el libro respectivo todos los ingresos de extranjeros y se exija como requisito esencial que toda persona que necesite el servicio de hotelería, presente documento de identificación al momento de pedir dicho servicio.

El procedimiento anterior, como se dijo, carece de aplicación positiva en la realidad ya que según observación de campo realizada, directamente de los hoteles y pensiones no se registran la totalidad de clientes que solicitan el servicio, mucho menos solicitarles documento de identificación personal, esto con el ambicioso propósito de evitar el pago de los impuestos al Inguat, sin descuidar el inconveniente que tiene para el propietario del negocio la pérdida de clientes, ante la exigencia de requisito de identificación; lo que daría lugar a que el máximo índice de clientela entre en un estado de frustración psicológica, no encontrando otra alternativa que regresar a su país.

Conforme las entrevistas realizadas, a los funcionarios encargados de la seguridad pública, se constató que los puestos de registros que se instalan en la carretera del pacífico, ha dado algunas veces mínimos resultados, ya que dentro de los autobuses que tienen ruta de la ciudad capital de Guatemala hacia Tecún Umán, se han detectado grupos de indocumentados, que son llevados hacia la frontera por personas que se dedican al tráfico de indocumentados, con el propósito de viajar a los Estados Unidos, los cuales al ser conducidos a las oficinas de Migración, tratan de justificar su presencia en el país mediante la necesidad económica y refugiándose siempre en los tratados regionales de Libre Locomoción por el territorio centroamericano; situación que se ha convertido en obstáculo para las autoridades policíacas, que tratan de evitar que los indocumentados

lleguen hasta ciudad Tecún Umán, a quienes no les queda otra alternativa que ponerlos a disposición de las autoridades migratorias, oficinas donde únicamente se les extiende un salvoconducto para que puedan regresar hacia su país (documentos que tiene validez para tres días), del cual no hacen uso, quedándose en la zona fronteriza, para esperar una oportunidad de emigrar hacia la tierra prometida.

CUARTA PARTE

INFORME DEL TRABAJO DE CAMPO

D) ENCUESTAS

BOLETA NUMERO UNO

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencias Jurídicas y Sociales

Encuesta dirigida a abogados litigantes del municipio de Coatepeque Quetzaltenango y Ciudad Tecún Umán Ayutla San Marcos.

TEMA: "LA MIGRACION DE EXTRANJEROS ILEGALES COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS". Investigador Rovin Antonio Maldonado Rivera.

NOTA: La información solicitada mediante la presente boleta tendrá carácter confidencial y será utilizada única y exclusivamente para fines de investigación académica.

a) Tiene usted conocimiento, si en el municipio de Ayutla San Marcos, hay extranjeros ilegales:

1. Si hay_____ 2. No hay_____ No tengo conocimiento alguno_____

b) Cuáles cree usted que son las causas que producen el varamiento o la presencia de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos?

1. _____ 2. _____

3. _____ 4. _____

b) De que país cree usted que emigran o provienen los extranjeros ilegales que se encuentran radicados en Ayutla San Marcos? Enumere

1. _____ 2. _____ 3. _____

4. _____ 5. _____ 6. _____

- d) Considera usted, que la presencia de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos, ha incrementado el índice de delincuencia en dicha zona? Sí, _____ Porqué? _____
 No, _____
- e) Cuáles cree usted, que son los medios de subsistencia de los extranjeros ilegales varados temporal o definitivamente en Ayutla San Marcos?
 Enumere
 1. _____ 2. _____
 3. _____ 4. _____
- f) De las defensas penales que usted ha tenido a su cargo; ¿Cuál es el porcentaje de casos en que aparecen como procesados, personas extranjeras ilegales? 1. Del 75 al 100%, _____ 2. Del 50 al 74% _____
 3. Del 25 al 49% _____ 4. Menos del 25% _____
- g) Conoce usted algunas medidas que hayan tomado las autoridades, respecto al congestionamiento de extranjeros ilegales en Ayutla San Marcos?
 1. Si _____ Enumere _____ 2. No _____
- h) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, dichas medidas han sido?
 1. Eficaces _____ 2. Poco Eficaces _____ Nada eficaces _____
- i) Cree usted que la presencia de extranjeros ilegales en el municipio de Ayutla San Marcos, contribuye al proceso productivo de dicho lugar?
 1. Sí _____ 2. No _____
 Porqué? _____
- j) Como puede usted considerar la situación económica de los extranjeros ilegales radicados temporal o definitivamente en Ayutla San Marcos?
 1. Buena _____ 2. Regular _____ 3. Precaria _____
- k) Cree usted que se ha aplicado la deportación como pena accesoria, en procesos penales contra extranjeros ilegales?
 1. Si _____ 2. No _____
 Porqué? _____
- l) Tomando como base la población total del municipio de Ayutla San Marcos, ¿Cuál cree usted que sea el porcentaje de extranjeros ilegales que permanecen en dicho lugar?
 1. Del 50 al 75% _____ 2. Del 25 al 50% _____
 3. Del 10 al 25% _____ 4. Menos de 10% _____

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA BOLETA UNO

De un total de 20 abogados litigantes entrevistados, se obtuvo el siguiente resultado:

Pregunta a). El 100% de los profesionales encuestados, expresaron tener conocimiento que en el municipio de Ayutla San Marcos SI HAY extranjeros indocumentados.

Pregunta b). El 75% de los encuestados coincide en expresar que por ser un lugar fronterizo se les facilita quedarse viviendo y esperar una oportunidad para viajar a los Estados Unidos, es decir, que son deportados de México y se quedan radicados en la frontera con la esperanza de una nueva oportunidad para intentar migrar a los Estados Unidos con el objetivo de conseguir un mejor trabajo.

El restante 75% consideró que debido a la situación política recién vivida en los países centroamericanos, muchos de los extranjeros de dichos países intentaron viajar a países del norte, pero debido al control migratorio se quedaron viviendo en las ciudades fronterizas, por la imposibilidad de poder migrar sin la documentación requerida para el efecto.

Pregunta c). El 100% de los profesionales encuestados coinciden en manifestar que la gran mayoría de los extranjeros radicados en Ayutla, son de origen centroamericano, en su orden: Salvadoreños, hondureños y nicaragüenses, un mediano porcentaje de costarricenses y panameños y un mínimo de suramericanos (peruanos, colombianos, etc.), así como también unos pocos insulares y europeos.

Pregunta d). El 100% de los encuestados, manifestó que la presencia de extranjeros indocumentados en Ayutla San Marcos, SI ha producido el incremento de la delincuencia en dicho lugar, debido a varias causas, entre las más importantes mencionaron: La falta de empleo, la falta de recursos económicos, la misma calidad de ilegales, la falta de calidad moral, todo ésto sucede en personas que han deportado de México cuando intentan pasar hacia los EE.UU. o de personas que no han pasado, pero que vienen

de sus países de origen con la intención de hacerlo y tiene que agenciarse de fondos para lograr, su objetivo, no importando la manera de conseguir dinero para satisfacer sus necesidades humanas.

Pregunta e). El 75% considera que los medios de subsistencia de los extranjeros indocumentados radicados en Ayutla, son básicamente la comisión de hechos delictivos, la prostitución y el subempleo. El 15% opina que algunos se dedican a actividades mal remuneradas como: Cambistas de moneda en pequeña escala, lustradores, ayudantes de autobuses, tricicleros, chicleros, ayudantes en casas particulares y jornaleros en fincas cercanas. El restante 10% opina que algunas personas extranjeras radicadas en Ayutla San Marcos, reciben dinero de parientes que radican en los Estados Unidos ya sea en Money Order remitidos por medios privados, o también por medio de dinero en efectivo (dólares) que remiten por vía personal. con lo cual se ayudan en forma mínima para su manutención.

Pregunta f). El 60% de los encuestados manifestó que dentro de los procesos penales que han tenido a su cargo como defensores, dentro del 25 al 49% aparecen como sindicados extranjeros indocumentados. El 30% de los profesionales interrogados, expresó que menos del 25% de procesos penales, aparecen como sindicados extranjeros ilegales; mientras que el resto de profesionales han defendido del 75 al 100% de dichas personas.

Pregunta g). El 55% manifestó que no conoce algunas medidas que hayan tomado las autoridades respecto al problema de los extranjeros ilegales en Ayutla San Marcos. El restante 45% de los entrevistados expresó que tiene conocimiento que las autoridades tanto policíacas como administrativas han tomado medidas para solucionar el problema planteado, entre las medidas que conocen los encuestados mencionaron: Los registros en los hospedajes, los operativos policíacos, los operativos del Siproci, los registros en los autobuses, operativos por la Guardia de Hacienda y autoridades de Migración (redadas de ilegales), etc.

Pregunta h). El 90% respondió que las medidas tomadas por las autoridades respecto al problema planteado NO HAN SIDO EFICACES. Mientras que el restante 10% expresó que dichas medidas han sido POCO EFICACES.

El porcentaje total de la presente interrogante, está tomado en proporción a los que respondieron tener conocimiento de que han existido dichos procedimientos de descongestionamiento de extranjeros en la zona fronteriza.

Pregunta i). El 95% opinó que la presencia de extranjeros ilegales en Ayutla, no contribuye al proceso de desarrollo productivo de la zona, en virtud de que no trabajan o que si lo hacen es en actividades que no producen aporte comercial o industrial al municipio y además las actividades que desarrollan las realizan únicamente para agenciarse de fondos mientras logran pasar las fronteras, no aportan capital, únicamente fuerza de trabajo, siendo que la mayoría de los mismos se dedican a la delincuencia. El 5% restante opinó que SI contribuyen a dicho proceso, en virtud de que la mano de obra barata que ofrecen favorece a los comerciantes e industriales locales, que hace que aumente la producción, el comercio y la agricultura de la zona.

Pregunta j). El 100% de los abogados interrogados, coincidieron en manifestar que la situación económica de los extranjeros ilegales varados en el municipio de Ayutla San Marcos, es a todas luces: PRECARIA.

Pregunta k). El 75% de los litigantes interrogados expresó, que sí se han aplicado las penas accesorias en las sentencias penales contra extranjeros ilegales, entre las que se incluye la Deportación, lo que se tiene de inconvenientes es la falta de colaboración de las autoridades de Migración, quienes tienen la obligación de cumplir con el procedimiento de Deportación, posteriormente a que los reos condenados han cumplido la pena impuesta. El restante 25% manifestó que no se ha aplicado la deportación, como pena accesoria, en virtud de que el Gobierno Central no cuenta con medios económicos para poder remitir a los extranjeros a sus lugares de origen, luego de que son dejados en libertad por una u otra razón. Es de hacer notar que las autoridades judiciales, tienen la obligación de poner a disposición de las autoridades migratorias, a toda persona extranjera que haya sido condenada a sufrir la deportación, posteriormente a obtener su libertad, ya sea por Suspensión de la Pena, por Revocatoria u otra causa,

y es responsabilidad únicamente de las autoridades de Gobernación, cumplir con el procedimiento administrativo de deportación de extranjeros.

Pregunta 1). El 55% opinó que del total de la población de Ayutla, dentro del 10 al 25% son extranjeros indocumentados. El 45% de los entrevistados expresó tener conocimiento que aproximadamente del 25% al 50% de los pobladores de Ayutla son transeúntes ilegales; y el restante 5% de los encuestados, manifestó que dentro del 50 al 75% radica aproximadamente dicho número. Todo ello en razón de la población total de Ayutla San Marcos y en base a conocimientos empíricos y datos aproximados, ya que los encuestados no pueden dar un dato exacto sobre estadísticas de población.

BOLETA NUMERO DOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Ciencias Jurídicas y Sociales

Encuesta dirigida a personas extranjeras ilegales, radicadas temporal o definitivamente en el municipio de Ayutla departamento de San Marcos.

TEMA: "LA MIGRACION DE EXTRANJEROS ILEGALES, COMO CAUSA DE CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS". Investigador: Rovin Antonio Maldonado Rivera.

NOTA: La información solicitada mediante la presente boleta tendrá carácter confidencial y será utilizada única y exclusivamente para fines de investigación académica.

- a) ¿Qué tipo de causa le hace permanecer en éste lugar?
1. Económica_____ 2. Política_____ 3. Recreativa_____ 4. Otra _____
- b) ¿Cuál es su país de origen?
1. El Salvador_____ 2. Honduras_____ 3. Nicaragua_____ 4. Costa Rica_____
5. Panamá_____ 6. Otro Especifique_____
- c) ¿Cuál era su actividad, en su país de origen, antes de inmigrar a este lugar?
1. Artesano_____ 2. Agricultor____ 3. Comerciante_____
4. Profesional_____ 5. Otro_____
- d) ¿Cuál es el número de personas ilegales extranjeras, que se encuentran en el municipio de Ayutla San Marcos?
1. Menos de 100_____ 2. De 100 a 300_____ 3. De 300 a 600_____
4. Más de 600,_____ 5. No sabe_____
- e) ¿Cuánto tiempo tiene de estar en este lugar?
1. Menos de 8 días_____ 2. De 8 a 30 días____ 3. De 1 a 3 meses_____
4. Más de 3 meses,_____

- f) Actualmente y mientras usted se encuentre en este lugar ¿Cuál ha sido y será su principal medio de subsistencia?
1. Trabajo_____2. Rentas propias_____ 3. Ahorros _____
 4. Envíos de EE.UU. _____5. Otro _____
- g) ¿Posee ustedes bienes en su país de origen?
1. SI _____ Enumere _____ 2. NO _____
- h) ¿Obtuvo algún título profesional en su país de origen?
1. SI _____ ¿Cuál _____ 2. NO _____
- i) ¿Tiene usted parientes en los Estados Unidos de Norteamérica?
1. Si _____ 2. No _____ 3. No contesta _____
- j) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior ¿Recibe alguna ayuda económica de sus parientes que radican en los Estados Unidos de Norteamérica?
1. Si _____ 2. No _____ 3. No contesta _____
- k) Cómo considera usted que se encuentra la situación de empleo en su país?
1. Buena _____ 2. Regular _____ 3. Mala _____
- l) Antes de salir de su país, ¿Tenía usted un trabajo permanente?
1. Si _____ 2. No _____ ¿Porqué? _____
- m) Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿cuánto devengaba usted de salario o sueldo?
- _____ O sea el equivalente a _____quetzales
- n) ¿Le alcanzaba el sueldo que devengaba para la satisfacción de sus necesidades?
1. Si _____ 2. No _____
- ñ) ¿Ha estado usted detenido o procesado en éste lugar?
1. Si _____ ¿Porqué motivo y cuántas veces? _____ No _____
- o) ¿Ha trabajado usted en algún expendio de bebidas alcohólicas en éste lugar?
1. Si _____ ¿Porqué razón? _____ 2. No _____
- p) Se le ha presentado la oportunidad de viajar a los EE.UU.?
1. Si _____ ¿Porqué no lo ha hecho? _____ 2. No _____
- q) ¿Desea usted viajar a los Estados Unidos?
1. Si _____ ¿Con qué propósito? _____ 2. No _____

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA BOLETA NUMERO DOS

De un total de 150 encuestados se obtuvo el siguiente resultado:

Pregunta a). Un 70% de los extranjeros ilegales entrevistados, afirmó que permanece en la zona fronteriza de estudio por causas eminentemente económicas (deseos de trabajar en los Estados Unidos), es decir por la ubicación geográfica del lugar es una ciudad que ofrece comodidades para poder esperar una oportunidad de emigrar. Un 20% de los mencionados extranjeros, manifestó que la causa de permanencia en el lugar es de tipo Recreativa, aunque es una respuesta un poco vaga e insegura, en virtud de la desconfianza que se notó en las respuestas de la mayoría de los mismos. El restante 10% expresó que dicha causa de permanencia es de tipo familiar, es decir, porque tiene algunos familiares en la zona de estudio.

Pregunta b). El 40% de los entrevistados, manifestó proceder de El Salvador. El 30% de los mismos resultaron ser hondureños, un 15% de nicaragüenses, un 5% de costarricenses, un 5% de colombianos, peruanos y panameños y el restante 5% de beliceños y de otros continentes. También es preciso hacer la observación que cuando se preguntaba por la nacionalidad de los entrevistados éstos se tornaban un poco confusos y desconfiados razón por la cual no se sabe con seguridad si la nacionalidad informada sea totalmente verídica, hecho que provenía del temor de ser denunciados a las autoridades migratorias, pensando que el investigador era persona relacionada, de alguna manera con autoridades de Migración.

Pregunta c). El 80% respondió dedicarse a la agricultura en su país de origen. Un 5% expresó dedicarse al comercio en pequeña escala. El 10% a la artesanía. El restante 5% de los encuestados, aseguró dedicarse entre otras actividades, a los quehaceres domésticos (más que todo las mujeres), otros pocos de éste porcentaje se dedicaban a estudiar y una mínima parte a la actividad profesional.

Pregunta d). El 50% manifestó que ignoran exactamente el número de extranjeros que se encuentran en el municipio de Ayutla de manera ilegal.

El restante 50% asegura que en la zona de estudio se encuentran radicados temporal o definitivamente más de 600 indocumentados.

Pregunta e). El 40% de los encuestados tienen de 8 a 30 días de estar en el lugar de estudio. El 35% de los mismos, contestaron tener de 1 a 3 meses de estar radicados en Ayutla; el 20% manifestó tener menos de 8 días de estar viviendo en la zona fronteriza; mientras que el resto, aseguró tener más de 3 meses de vivencia en dicho lugar.

Pregunta f). Respecto al medio de subsistencia de los extranjeros ilegales varados en el lugar de investigación, el 90% respondió sobrevivir con el producto del trabajo que realizan en el lugar. El resto de los entrevistados manifestó que no tienen otros ingresos económicos más que el dinero en efectivo o los giros que les envían los familiares de los Estados Unidos. Esta respuesta es un poco aventurera, en virtud de que se notó un tono de ironía en la mayoría de los encuestados.

Pregunta g). El 90% manifestó no tener ninguna clase de bienes en su país de origen. El restante 10% aseguró que en cada uno de sus países de origen son propietarios de pequeñas porciones de tierras, que oscilan entre una y cinco cuerdas de terreno; que únicamente les alcanza para construir una vivienda y sembrar milpa o ajonjolí.

Pregunta h). El 90% de los entrevistados no han obtenido grado o título profesional en su país. El 10% de los mismos, han salido avantes mediante la obtención de títulos académicos entre los que se cuentan maestros de educación, peritos electricistas, peritos en mecánica automotriz, bachillerato en ebanistería, etc.

Pregunta i). El 40% de los entrevistados manifestaron tener familiares en diferentes Estados de los Estados Unidos de Norteamérica. El restante 60% contestó que no los tienen, razón por la cual no han podido emigrar hacia dicho país, siéndoles más difícil.

Pregunta j). De los entrevistados que manifestaron tener parientes en los Estados Unidos, únicamente el 10% de los mismos recibe ayuda económica

de sus familiares radicados en el extranjero. El restante 90% expresó que la razón principal de no tener dicha ayuda económica de parte de sus parientes radicados en los EE.UU. es porque no tiene razón de ellos desde que salieron de su país de origen, o porque se han cambiado de dirección y no se las han enviado para poderse comunicar con ellos, es decir, que se ha perdido la comunicación entre ambos.

Pregunta k). El total de las personas encuestadas, coincidieron en manifestar que la situación de trabajo en su país de origen es MALA, por lo que buscan otros países para poder lograr un trabajo decoroso y que les provea de lo necesario para poder salir avantes.

Pregunta l). El 90% de los extranjeros ilegales radicados en Ciudad Tecún Umán, al ser encuestados han manifestado que antes de salir de su país de origen, NO TENIAN UN TRABAJO PERMANENTE, en virtud de la escasez de fuentes laborales. El restante 10% manifestó que si trabajaban antes de salir de su tierra natal, pero que el sueldo que se les pagaba era demasiado bajo, por lo que han tenido que renunciar al mismo y emprender viaje a los Estados Unidos.

Pregunta m). El 50% de los entrevistados que manifestaron tener un trabajo estable antes de salir de su país, ganaban un sueldo mensual oscilante entre los doscientos y cuatrocientos quetzales mensuales (se habla en éste caso del equivalente, en virtud de que los entrevistados expresaron categóricamente un sueldo valorado en moneda de cada uno de los países de donde provienen: Lempiras, Colones, Pesos, etc.). El restante 50% de los entrevistados manifestaron ganar un sueldo equivalente inferior a los doscientos quetzales mensuales, o sea cincuenta quetzales a la semana, o su equivalente en moneda extranjera.

Pregunta n). El total de los entrevistados que manifestaron tener un trabajo al salir de su país de origen, expresó que el sueldo no alcanzaba para cubrir sus mínimas necesidades humanas.

Pregunta ñ). El 100% manifestó haber estado sujetos a los Tribunales de Justicia locales, aunque la gran mayoría expresó que únicamente por

ebriedad y escándalo, otros porque habían sido deportados por las autoridades mexicanas y puestos a disposición de las autoridades migratorias de Guatemala. En ésta respuesta la mayoría de los entrevistados mostraron cierto grado de nerviosismo, debido a que existió el temor a que el investigador resultara ser agente de la autoridad que pudiera denunciarlos ante las autoridades policíacas o migratorias del lugar, razón por la cual a las respuestas dadas, en este sentido, por los encuestados, no pueden gozar de credibilidad al momento de llegar a una conclusión dentro del presente trabajo de tesis.

Pregunta o). El total de las personas extranjeras encuestadas han manifestado que nunca han laborado en expendios de bebidas alcohólicas ni en Ayutla, ni en su país de origen.

Pregunta p). El 50% expresó que Sí se les ha presentado la oportunidad de viajar a los EE.UU. pero que no lo han hecho, algunos por falta de dinero, otros porque no tienen familiares a donde ir a hospedarse en dicho lugar y otros porque han intentado viajar pero que han sido deportados por las autoridades mexicanas y han sido vejados en sus derechos humanos por las autoridades migratorias de México. El restante 50% dice nunca haber tenido la oportunidad de poder viajar al país del norte.

Pregunta q). El total de los entrevistados manifestaron tener deseos de viajar a los Estados Unidos de Norteamérica con el único propósito de trabajar y ganar dinero y así poder ayudar a cada uno de sus familiares que viven en la pobreza, debido a la situación precaria que se vive en su tierra natal.

OBSERVACION:

En la mayoría de las respuestas dadas por los entrevistados, existe si no el total una gran parte de falsedad, ya que por la misma situación ilegal en que se encuentran las personas interrogadas existió el temor, al momento de ser entrevistados (en los hoteles, en la calle, en el Parque Central de Ciudad Tecún Umán, en las cárceles públicas), que el investigador no fuera en realidad un entrevistador de tipo académico, sino un agente de

la autoridad que lleva otro propósito de investigar cuestiones de tipo judicial, razón por la cual el autor, en su oportunidad, concluirá su comprobación de hipótesis, teniendo únicamente como referencia los resultados obtenidos de la presente Boleta de Encuesta, que aunados a otras fuentes de información más fieles, darán el resultado pretendido por el investigador.

II) ENTREVISTAS

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS ENTREVISTADOS

1. Alcalde Municipal (Ayutla San Marcos)
2. Jefes de Sub-Estación de Policía Nacional (Coatepeque y Ciudad Tecún Umán).
3. Jefe Regional de Guardia de Hacienda (Ciudad Tecún Umán)
4. Jefe Resguardo Hacendario (Coatepeque)
5. Delegados de Migración (Tecún Umán y Ciudad. Hidalgo Chis, México)
6. Cónsules (guatemalteco y mexicano acreditados en la frontera)
7. Agente Auxiliar de Derechos Humanos (San Marcos)
8. Gobernador Departamental (San Marcos)
9. Agente Auxiliar del Ministerio Público (Coatepeque)
10. Jueces de Primera Instancia (Coatepeque)
11. Juez de Paz (Ciudad Tecún Umán, Ayutla)
12. Diputados del Congreso de la República (representantes de San Marcos)
13. Asesor Jurídico de la Dirección General de Migración
14. Secretario Específico de la Presidencia del Organismo Judicial.

RESUMEN GENERAL (BREVE INFORME DE ENTREVISTAS)

En relación a las conversaciones sostenidas con cada uno de los funcionarios y empleados públicos sobre el tema de investigación, es lógico pensar que, aunque cada uno de los mismos tenga relación de alguna manera con el trabajo de tesis, no existe un criterio uniforme en cuanto a las preguntas dirigidas en cada una de las entrevistas. Por otra parte el campo de acción de cada uno de los funcionarios, es diferente en cada uno de los casos, razón por la cual las preguntas de la Entrevista estructurada tuvieron que hacerse de conformidad con el cargo desempeñado, razón por la cual

únicamente me atrevo a hacer un comentario generalizado del resultado de las conversaciones, ya que en cada uno de los capítulos del presente trabajo se hace referencia, en determinado momento, de la forma en que las preguntas fueron respondidas, tomándose dichas respuestas como base para la comprobación de algunas hipótesis o, en su caso, para el reforzamiento de las mismas.

Es mi deseo dejar constancia de algunos inconvenientes que se tuvieron al momento de la realización de las entrevistas, ya que en muchas oportunidades se ocultan realidades que es necesario que el lector no ignore, y no encontré otra forma de exteriorizarla sino mediante el resumen de mi trabajo. Uno de los problemas más grandes que obstaculizó el trabajo de investigación fue la falta de tiempo de los funcionarios públicos (especialmente los de alta jerarquía), quienes siempre delegaban su responsabilidad en sus subordinados para poder sostener entrevista con el investigador, quizá porque los problemas sociales que aquejan a nuestra sociedad, no son de sumo interés para algunos funcionarios y las probabilidades de solución que presentan son escasas o no existen. Existió también el inconveniente, durante cada una de las entrevistas, que la mayoría de los funcionarios y empleados públicos cuestionados, desconocen en realidad la problemática migratoria del país, no obstante encontrarse en puestos que definitivamente tienen relación con el cargo que desempeñan, cuando en realidad cada uno de los que laboramos para el aparato estatal desempeñamos una labor social donde tenemos la obligación de estar enterados de cada una de las normas que rigen nuestro diario quehacer como empleados o funcionarios públicos.

También es preciso hacer notar que por razones de seguridad o de índole política, según manifestaron funcionarios entrevistados, algunos datos relacionados con el ingreso de personas al país o con la salida de los mismos de territorio guatemalteco, no pudieron ser proporcionados al investigador, tampoco se pudo tener acceso a los archivos principales de la Dirección General de Migración, justificando los encargados de los mismos que por razones de seguridad internacional, no puede proveerse de manera sencilla la información contenida en dichos archivos.

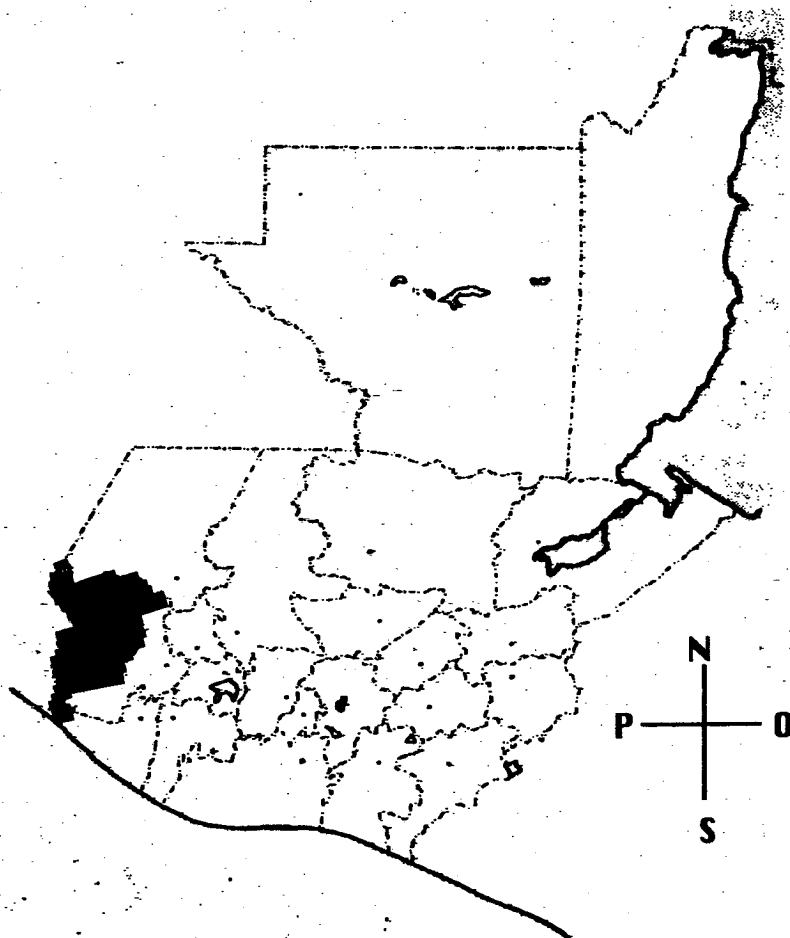
Esperando que el presente trabajo de investigación llegue, algún día a las manos de los funcionarios y que puedan darle alguna solución al problema planteado y que, en realidad, se tome conciencia de el verdadero papel que desempeñamos como parte del Organó estatal y no solamente se utilicen los puestos públicos como un verdadero trampolín político, en perjuicio de un país que cada día está necesitando más de hombres de íntegra conciencia social.

QUINTA PARTE

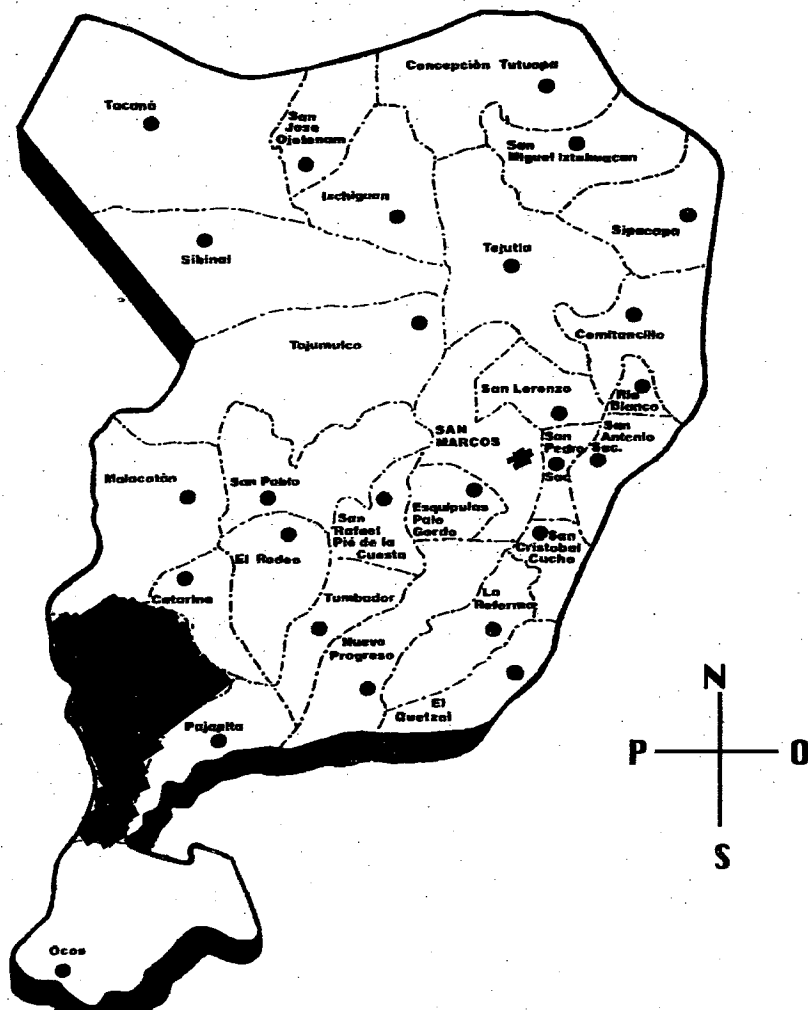
APENDICE DE GRAFICAS Y RECORTES BIBLIOGRAFICOS

- Demostración Gráfica de los estudios e investigaciones cuantitativas.
(Gráficas y fotografías)
- Recortes bibliográficos (Revistas y periódicos)

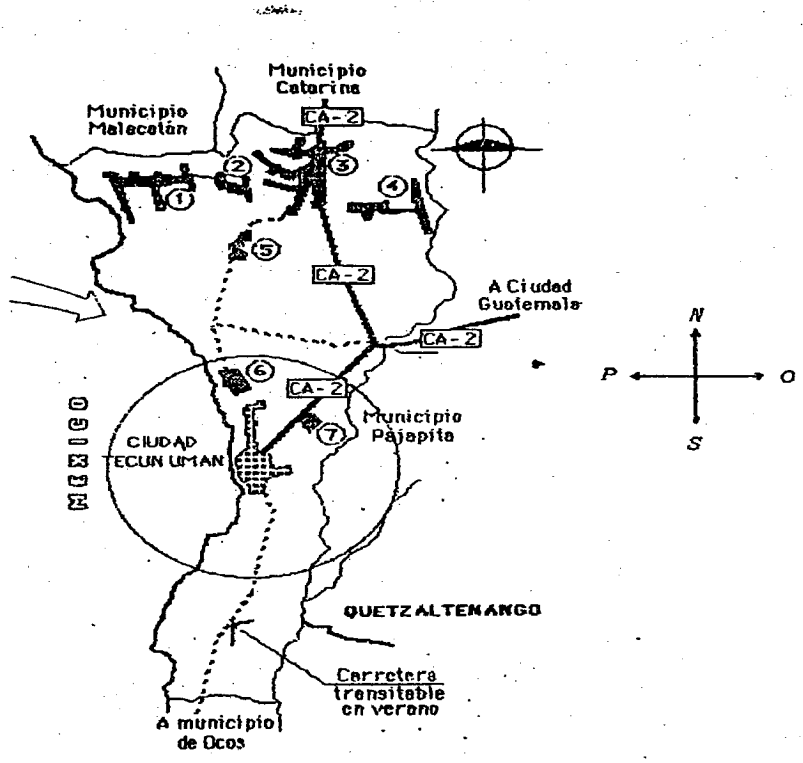
GRAFICA No. 1
UBICACION GEOGRAFICA DEL DEPARTAMENTO DE
SAN MARCOS



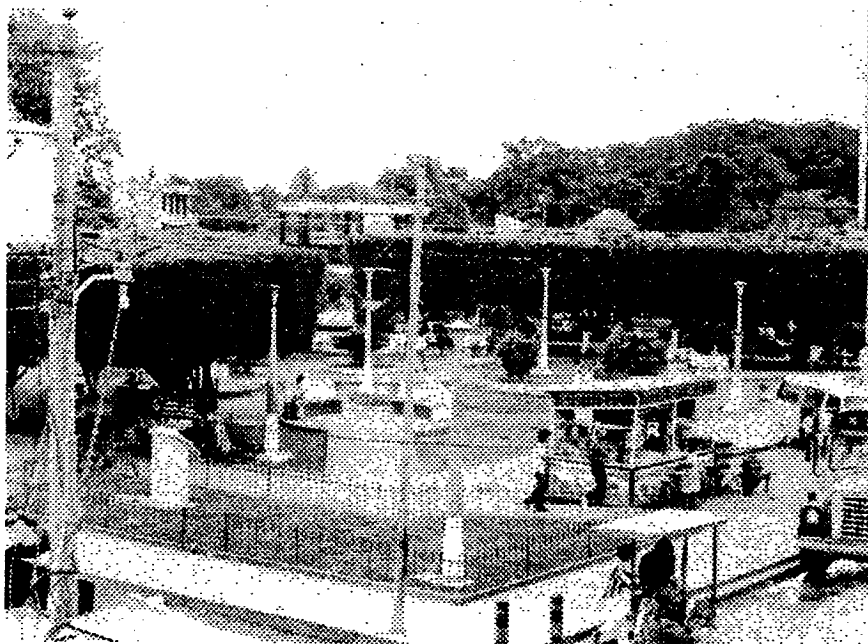
GRAFICA No. 2
UBICACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA,
SAN MARCOS



GRAFICA No. 3
 CROQUIS DE CIUDAD TECUN UMAN, AYUTLA SAN MARCOS

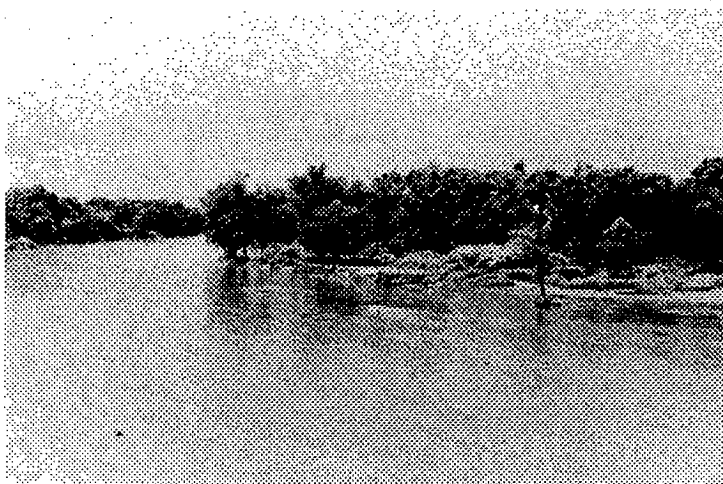
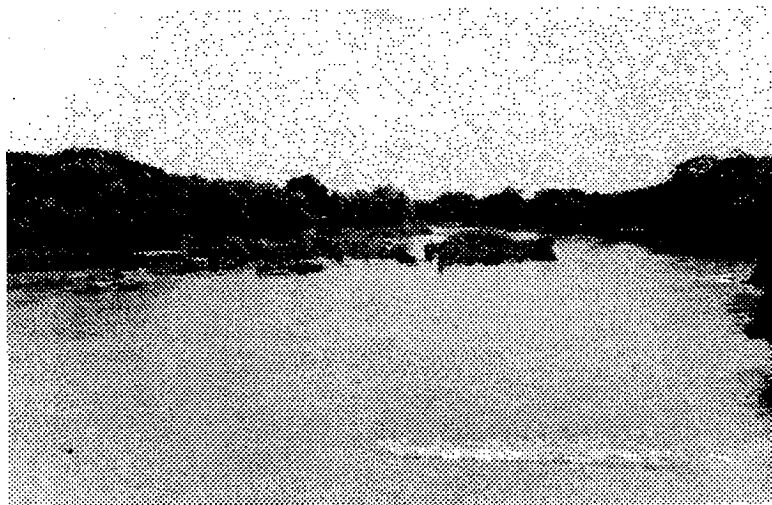


GRAFICA No. 4
VISTA PANORAMICA DEL PARQUE CENTRAL CIUDAD TECUN
UMAN AYUTLA SAN MARCOS

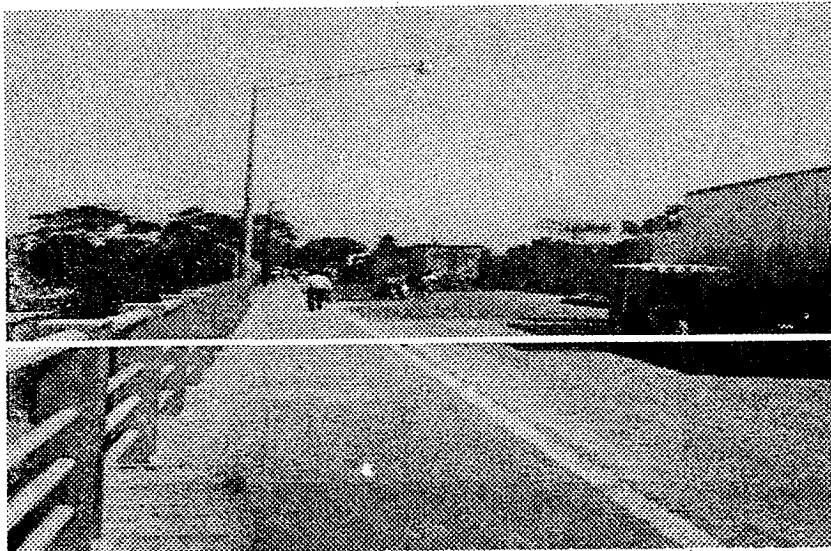


GRAFICA No. 5

**VISTA PANORAMICA DEL RIO SUCHIATE. LIMITE ENTRE LAS
REPUBLICAS DE GUATEMALA Y MEXICO, ESPECIFICAMENTE
ENTRE LAS CIUDADES DE TECUN UMAN, SAN MARCOS GUATE-
MALA Y LA CIUDAD DENOMINADA HIDALGO, CHIAPAS,
MEXICO**



GRAFICA No. 6
VISTAS PANORAMICAS DEL PUENTE "Dr. Rodolfo Robles", sirve de límite entre Ciudad Hidalgo Chiapas México y Ciudad Tecún Umán Ayutla San Marcos y es utilizado como vía legal de paso.



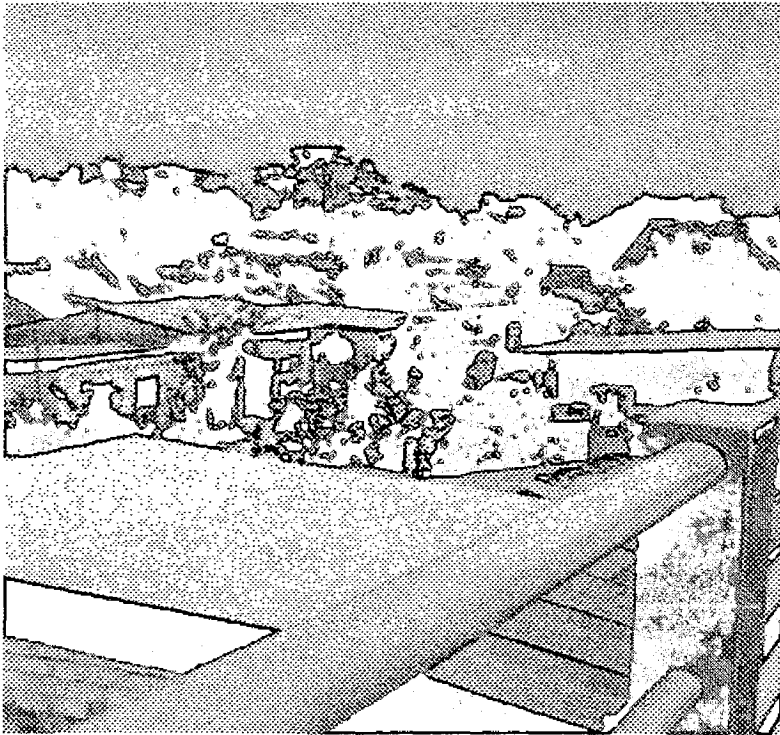
GRAFICA No. 7.

TOMA FOTOGRAFICA DEL RIO SUCHIATE EN EL MOMENTO QUE UN GRUPO DE EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS TRATAN DE EMIGRAR EN FORMA ILEGAL A TERRITORIO MEXICANO POR MEDIO DE LAS LLAMADAS CAMARAS (Tubos de tractor llenos de aire como medio de transporte acuático, ya que el río tiene un ancho considerable)



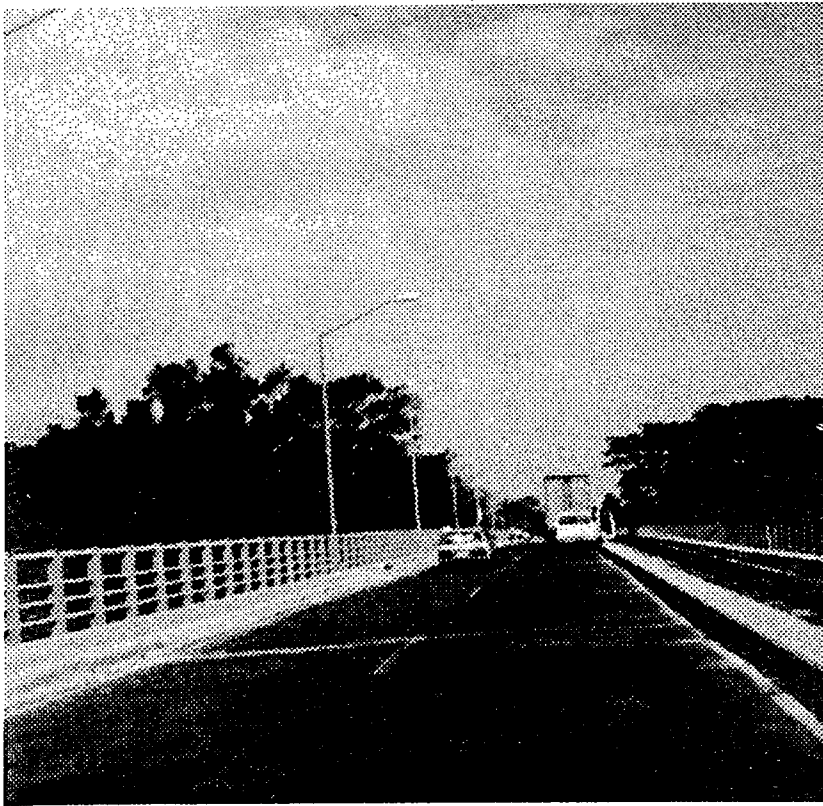
GRAFICA No. 8

VISTA PANORAMICA DE LA PARTE BAJA DEL PUENTE "DR. RODOLFO ROBLES", EXACTAMENTE COLONIA "ANIBAL DE LEON", CIUDAD TECUN UMAN donde se han radicado definitivamente en las orillas del Río Suchiate, las familias extranjeras que no han regresado a su país de origen, al extremo que han originado problemas de tipo judicial, donde ha tenido intervención la municipalidad local, aduciendo invasión de tierras de parte de los extranjeros.

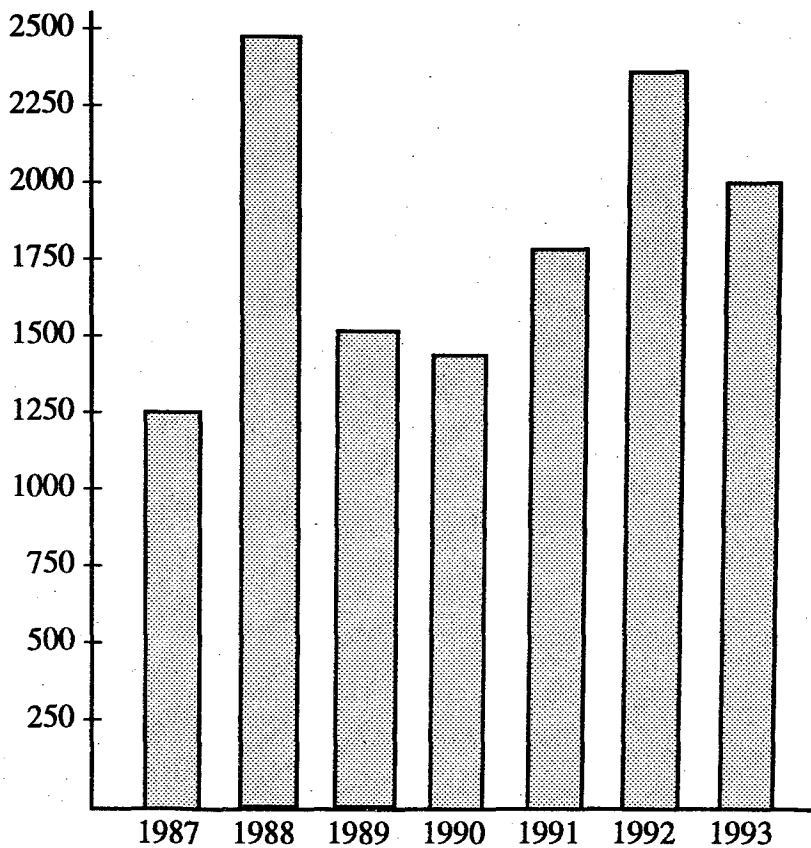


GRAFICA No. 9

PUENTE "DR. RODOLFO ROBLES", vía de paso a territorio mexicano, desde Ciudad Tecún Umán. Al extremo del mismo se encuentran las oficinas migratorias y aduanales, tanto de México como de Guatemala, lamentablemente éste puente es utilizado para estacionamiento de transporte pesado con mercadería proveniente de EE.UU. lo que demerita la belleza del paisaje y hacer perder la verdadera utilidad y propósito de tan mencionado lazo de comunicación terrestre.

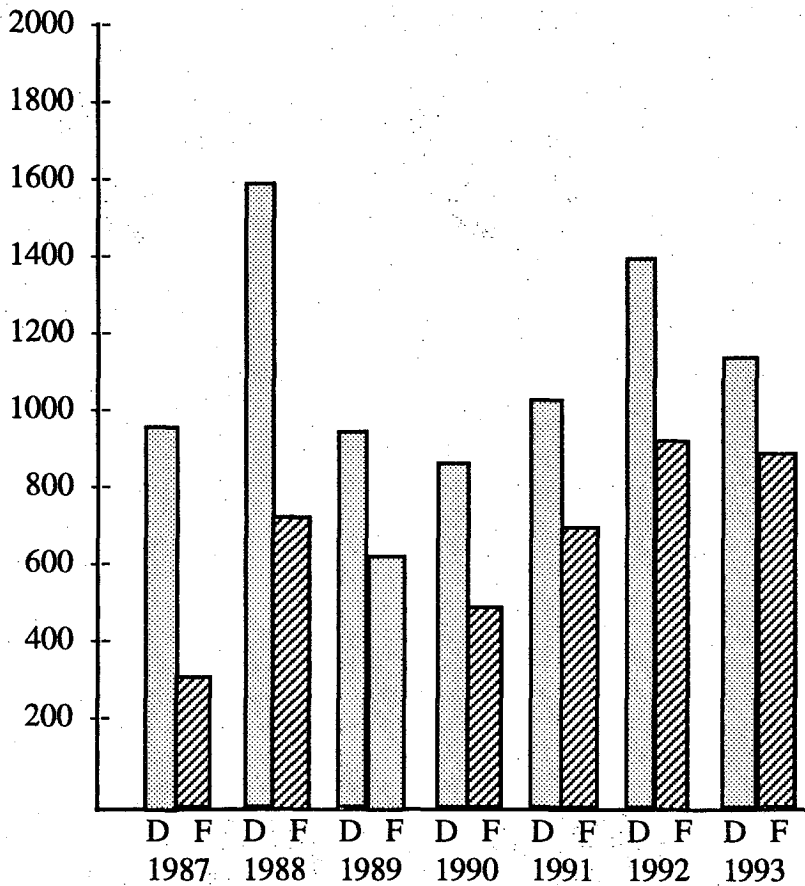


**GRAFICA No. 10. DIAGRAMA INDIVIDUAL DE BARRAS
MUESTRA GRAFICA DE HECHOS ILICITOS COMETIDOS EN EL
MUNICIPIO DE AYUTLA SAN MARCOS.
(INCLUYE DELITOS Y FALTAS)**



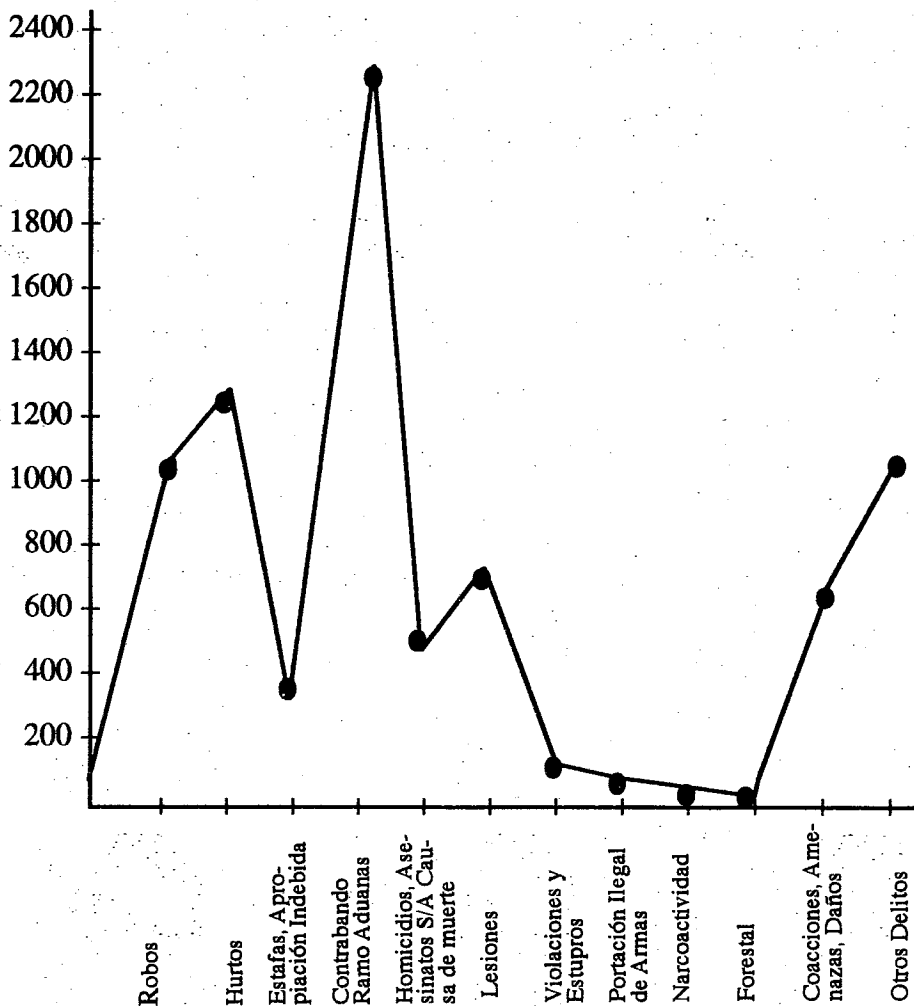
FUENTE DE INFORMACION: Libros de Registro Juzgado de Paz,
Ciudad Tecún Umán, Ayutla.

**GRAFICA No. 11. DIAGRAMA DE DOBLE BARRA
 DEMOSTRACION GRAFICA DE DELITOS Y FALTAS
 REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA SAN MARCOS
 (En forma separada)**



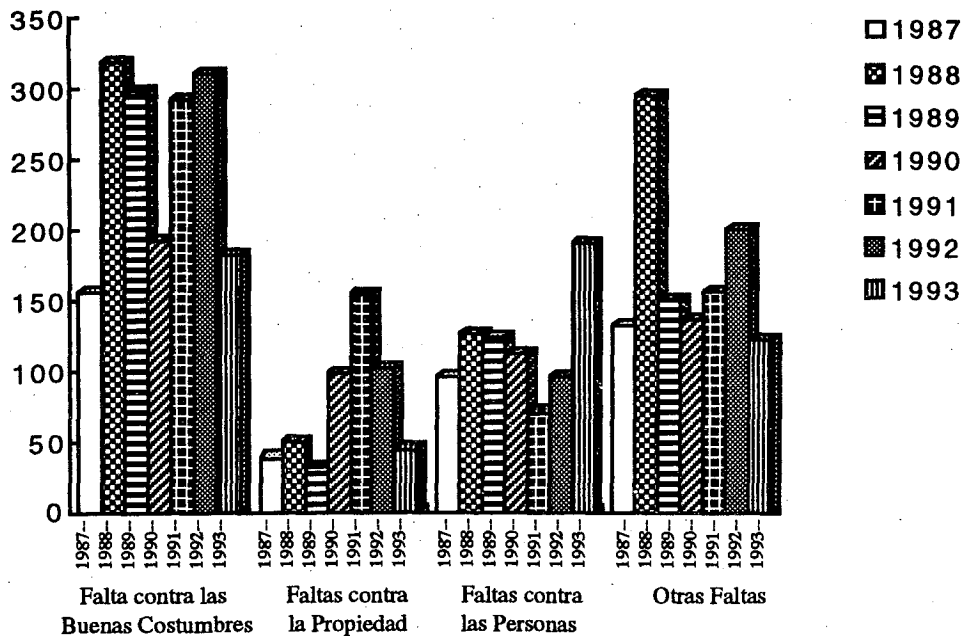
FUENTE DE INFORMACION: Libros de Registro Juzgado de Paz, Ciudad Tecún Umán, Ayutla, S.M.

**GRAFICA No. 12. HISTOGRAMA DE PEARSON
 DEMOSTRACION GRAFICA DE LOS DELITOS COMETIDOS CON
 MAS FRECUENCIA EN LA ZONA FRONTERIZA DE ESTUDIO (del
 año 1987 al año 1993)**



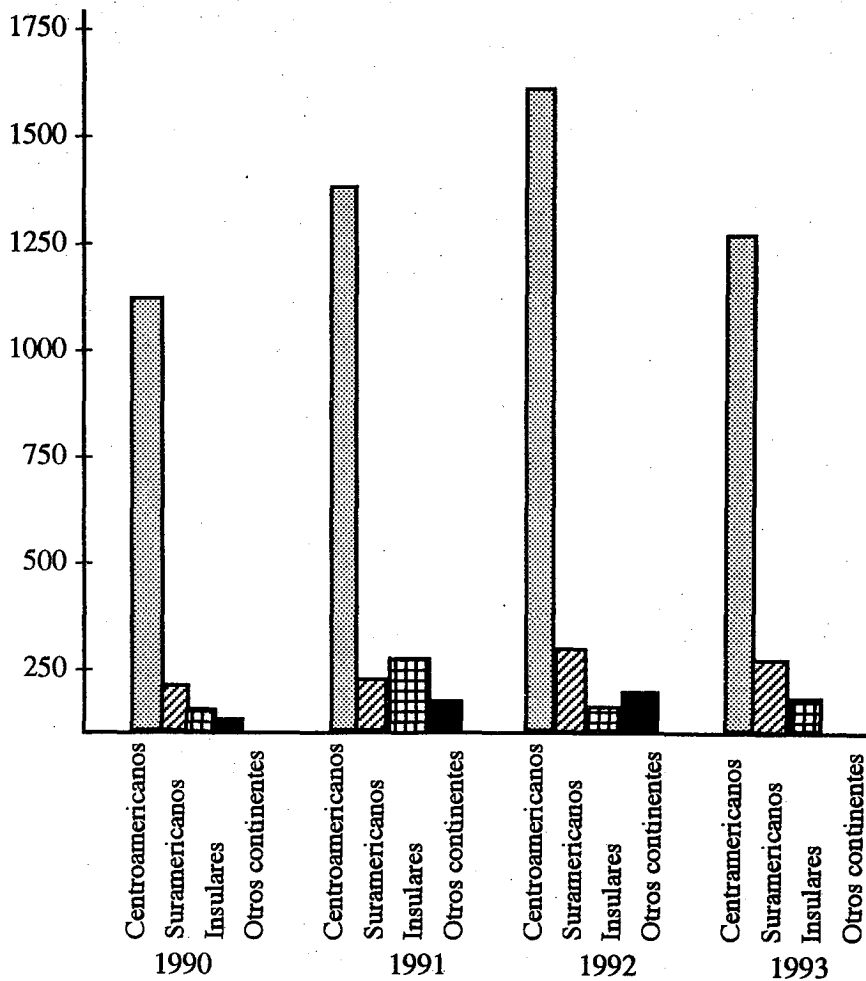
FUENTE: Juzgado de Paz y Policía Nacional, Ciudad Tecún Umán, Ayutla, S.M.

GRAFICA No. 13. DIAGRAMA COMPLEJO DE BARRAS
INFORME GRAFICO DE LOS TIPOS DE FALTAS COMETIDOS
CON MAS FRECUENCIA EN LA ZONA DE ESTUDIO (del año
1987 al año 1993)



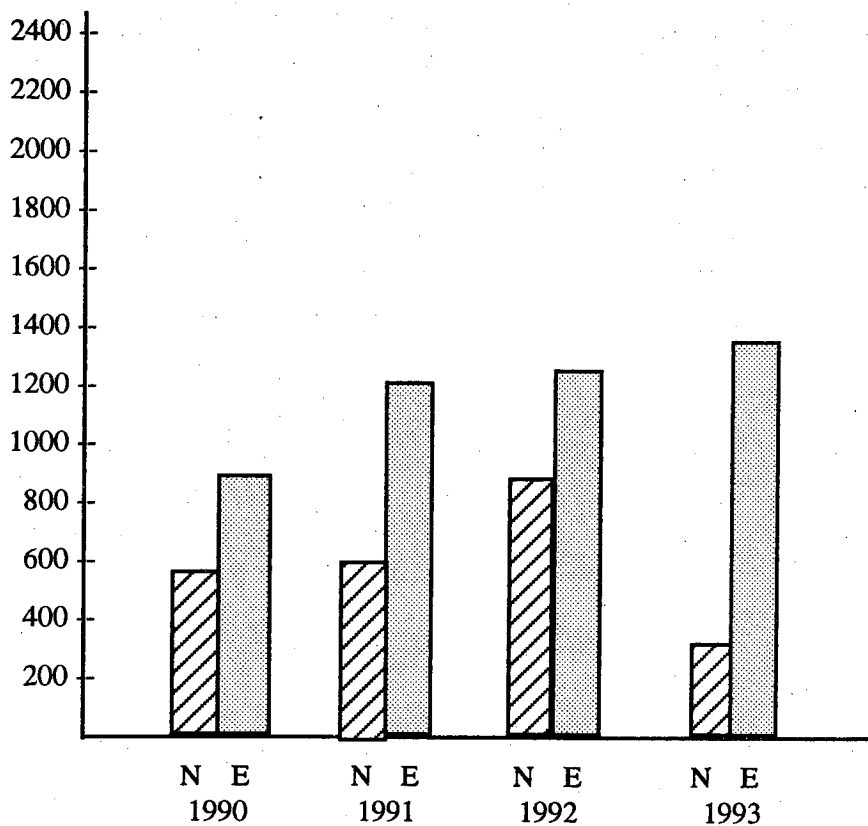
Fuente de Información: Libros de Registro, Juzgado de Paz, Ciudad Tecún Umán, Ayutla San Marcos

**GRAFICA No. 14. DIAGRAMA COMPLEJO DE BARRAS
ESTADISTICA GRAFICA DE INGRESO DE EXTRANJEROS Y
NACIONALES A LAS CARCELES PUBLICAS DE CIUDAD TECUN
UMAN. (Por delitos y faltas)**



Fuente: Libros de control de reos, Policía Nacional Tecún Umán Ayutla San Marcos.

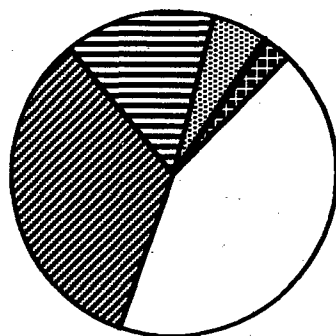
GRAFICA No. 14 "A". DIAGRAMA DOBLE DE BARRAS
 ESTADISTICA GRAFICA GENERAL COMPARATIVA DE
 INGRESO DE PERSONAS A LAS CARCELES PUBLICAS DE
 CIUDAD TECUN UMAN



Referencia: N = Nacionales
 E = Extranjeros

Fuente: Libros de control de reos de la Policía Nacional de Ciudad Tecún
 Umán, Ayutla San Marcos

**GRAFICA No. 15. CIRCULO PORCENTUAL
DEMOSTRACION GRAFICA DE INGRESO DE CENTRO-
AMERICANOS A LAS CARCELES PUBLICAS DE CIUDAD TECUN
UMAN POR DELITOS Y FALTAS (Del año 1990 a 1993).**



□ Guatemaltecos	43%
▨ Salvadoreños	33.64%
▩ Hondureños	14.95%
▧ Nicaragüenses	5.60%
■ Costarisences	.47%
▤ Panameños	2.34%

Fuente de Información: Libros de Registro de reos ingresados Policía Nacional Ciudad Tecún Umán.

OBSERVACION: No fue posible recabar los datos relativos a los años 1987 a 1989, en virtud de que tanto en la Policía Nacional como en el Juzgado de Paz de Ciudad Tecún Umán, no existen los libros respectivos que tengan dicha información y porque en el Juzgado de Paz no se registran las nacionalidades de los encartados ni por faltas ni por delitos.

Guatemala,
25 de marzo de 1964

Departa

Aumenta paso de ilegales

**CIUDAD TECUN UMAN,
SAN MARCOS**

PROPECACION han manifestado las autoridades migratorias de nuestro país por la poca gente que utiliza las delegaciones de migración para pasar legalmente a territorio mexicano; más usan el paso por el río Suchiate, porque carecen de los papeles respectivos para llegar al vecino país del norte.

Cientos de personas han instalado sus negocios de transporte fluvial en ambos lados de la ribera del Suchiate, constituyendo un magnífico negocio para estos "empresarios" que pasan diariamente a ambos lados de la frontera a millares de personas indocumentadas, que realizan transacciones comerciales interfronterizas o bien de centroamericanos o de otras nacionalidades, con destino a los Estados Unidos.

Paralelamente al negocio de las llamadas cámaras, que son embarcaciones formadas por tubulares de lantitas de tractor, inflados, y sobre ellos colocan tarimas de tablones para sostener la carga que llevan los ilegales, está el trabajo efectuado por los tricicleros que cubren el recorrido del centro de la ciudad al río Suchiate.

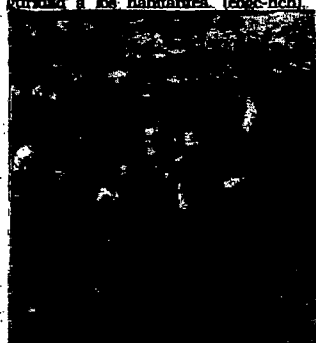
La afluencia de personas hacia dicho río es considerable, mientras que el puente internacional "Doctor Rodolfo Robles" se mantiene, a veces, solitario. Esta situación ha provocado que los ingresos disminuyan en las delegaciones de migración y se incrementa el tránsito ilegal de gente.

El control aduanero corresponde en parte a la Guardia de Hacienda; sin embargo, esta institución no ha hecho nada por evitar el incremento del tráfico de ilegales de nuestra frontera hacia territorio azteca.

Algunas personas entrevistadas en las márgenes del Suchiate indicaron que para los agentes de hacienda, que di-

riamente son destacados a "cuidar" el paso, por el río, de los indocumentados y el ingreso de mercadería sin pasar por la aduana, esto constituye un verdadero negocio.

Esta situación ha permitido el incremento de la delincuencia; por ello, vecinos han solicitado al gobierno central mantenga estricto control sobre las autoridades encargadas de brindar la seguridad a los habitantes. (cog-hch)



ILEGALES. Varios indocumentados atraviesan el río Suchiate en embarcaciones formadas por tubulares de lantitas de tractor, inflados, y sobre ellos colocan tarimas de tablones para sostener la carga que llevan. (cog)

RECOPIACION BIBLIOGRAFICA No. 2

Recorte del artículo escrito por Ronald L. Guzmán, refiriéndose al deterioro social de la zona fronteriza de estudio.

Revista Cultural Informativa "AYUTLA 93", página 14.
Ciudad Tecún Umán, Ayutla S.M. Febrero 1993.

Cabalgando.

Ronald L. Guzmán

Ayutla: Cosmopolita y Sufrida

Al referirse muy cordialmente a través de las páginas de esta importante medio de comunicación social, me permito agradecer la oportunidad que me brinda ARMANDO RECHOS, su simpático director, apenado por haber algo apenas de la situación de la COSMOPOLITA ciudad DE TECÚN UMÁN, donde tranquilo, pacífico y quieto AYUTLA, en la que se respiraba el aire puro que impregnaba la población con frescas aguas del caudaloso río SUCHIATE (hay solo son pequeñas ilusiones que corren lamentablemente).

Calles polvorientas y adoquines de ayer, garba campesina de piel tostada con coque en algunas, en cuyas montañas solo quedaba la idea del trabajo forzoso para cultivar la tierra, que generaba el suavísimo olor y la efervescencia de todo ganado, gallinas y patos y demás.

Sin embargo el tiempo no ha pasado desapercibido y ha impuesto su huella indelible, dando paso en pocas horas al desarrollo agreste y sorprendente, lo mismo que desordenado crecimiento de una ciudad sin normas urbanas pre-establecidas de acuerdo a las necesidades actuales y futuras, posiblemente debido a la carencia de algunas autoridades que nunca pasaron en tiempos mejores, dejando pues, nacer y crecer el mencionado desorden que hoy por hoy es un fuerte dolor de cabeza, por la fuerte presión del modernismo del mundo y el rápido crecimiento demográfico.

La precaria situación económica de los países tercermundistas subdesarrollados y los tradicionales conflictos armados, que su innata concepción utilizaban como bandera de lucha a la sufrida clase desposeída que diversos nunca a sido beneficiada sino más bien desfavorecida, dio lugar a motivos parecidos de centro y subdesarrollados, que buscando de la violencia y inseguridad una mejor vida para la familia para la familia, tomaron el camino hacia el norte para ganar el suficiente dinero para "El dólar", buscando la única ruta fácil y económica, arriesgar a la vida por Tecún Umán.

Tiempos aquellos en que las autoridades migratorias mexicanas o eran más bien dilesos o más corruptos por unos cuantos dólares dejaban que arribados cruzaran ese llamado territorio, en el caso de las damas que dicho sea de paso debían pagar como cuerpo para evitar el destino eterno del poderoso efervesciente migratorio, lo que era menor pues si no eran tan fácil al menos accedían al paso para quienes intentaban esa gran aventura, por supuesto que al lugar estratégico para ingresar a México ha sido la confluencia de Guatemala con el país del norte por el río SUCHIATE, precisamente por ciudad TECÚN UMÁN.

Desde hace pocos años para así la ciudad de Tecún Umán, llamado por don MIGUEL YDROGAS FUENTES, en honor al gobierno Quiché que según cuenta la

historia en un feraz combate frente al consejo ligo del ex don PEDRO DE ALVARADO, que conquistó nuestros tierras y dio paso a las glorias nuevas chiquitas, empezó a pagar fuerte para poder forjar su propio progreso, que ha traido consigo sus propios males sociales, y de más trabajo, agravado por la situación estratégica que enfrentamos arriba a mil y mil de personas de todo el mundo, concitando más servicios, obligando a generar éstos a mayor escala para así contribuir a las autoridades para salvagar esta dualidad de la oferta y la demanda de servicios esenciales.

En este tipo, con grandes esfuerzos las autoridades han ido logrando ser más adelante aunque no con el suficiente para cubrir las necesidades, van haciendo de los males generados buscando de mejorar su producción, desde entonces que la mala proyección a la ciudadanía hervida en el problema social, que en primer lugar a través de los problemas de educación, su cultura y su forma de vida, de convivencia, generando una considerable coloración que se genera y terror, una amargura a los valores humanos que se levanterá probablemente. La negligencia del gobierno estadounidense de aceptar a más extranjeros ilegales y su concertación con las mafias de no permitir el paso de los fronteras migratorias, ha provocado que estos se queden más tiempo en esta ciudad, así mismo una gran cantidad de migración que se preocupan de echarlos del lugar sino más conlleva con complicaciones que son las mismas razones de los mal llamadas fuerzas de seguridad. Fuerzas estas que han aprovechado para hacer dinero a cualquier costo de la ciudadanía hervida que se abre cada día de ciudad y preocupado por su seguridad y apropiada vida.

A ciudad Tecún Umán, de muy mal gusto lo han llamado bien así hoy por el comportamiento corrupto de las personas que se hacen llamar policías nacionales y guarda de fronteras, que más que velar por la seguridad ciudadana se dedican a las cosas de rapto, situación que los ha vuelto al desapego y la desconfianza de los vecinos y turistas de esta región fronteriza.

Qué, que el señor ministro de Gobernación tome cartas en el asunto manda cambiar a esta clase de personas desfavorables para que vuelva la tranquilidad a nuestros pueblos, cordamos en el señor ministro y le recordamos que el pueblo paga esos sueldos y no lo hace por tener venganzas.

Aprovecho para hacer un llamado a todos los habitantes de Tecún Umán para que apoyemos nuestras voluntades y rechacemos la mentalidad de todo tipo, y dependa por un lado los recursos y mejoramiento que solo nos abales a una religión ligada que consume nuestros recursos de paz y de armonía. Ensal, en la feria de San Juan en honor al millareso señor de los tres cabales y hasta pronto.

Recorte del Periódico Prensa Libre, de fecha 23 de septiembre de 1992, pág. 34. Como la noticia que aparece en éste artículo, son muchas las que han llenado los diarios nacionales y locales, evidenciando de ésta manera el aumento de los hechos delictivos en la zona fronteriza.

34

PRENSA LIBRE

Departamentales

Cuatro ilegales perecieron asesinados en río Suchiate

CIUDAD TECUN UMAN, SAN MARCOS

Por Edgar Octavio Girón Castillo,
corresponsal

EL RIO Suchiate constituye una verdadera tumba para muchos indocumentados centroamericanos y de otras nacionalidades. Esto quedó evidenciado el sábado 7 de septiembre, cuando murieron cuatro personas.

Las cuatro víctimas que cobró este río limítrofe en un solo día fueron tres ahogados y uno asesinado a machetazos, aunque no se descarta que los otros tres también hayan sido asesinados y luego ahogados cuando eran trasladados por "coyotes" hacia territorio mexicano.

Los primeros cadáveres localizados fueron identificados como Juan Chiravjay Mendoza, de 20 años, y Francisco José Cortés, de 24, estudiante de origen salvadoreño que vestía una pantaloneta color verde olivo.

Otro cadáver encontrado fue el de un hombre no identificado, aproximadamente de 35 años, de 1.70 metros de estatura, de complejión fuerte. Vestía un pantalón negro de lona, camisa y calcetines blancos, no tenía zapatos.



TUMBA. - El río Suchiate se ha convertido en la tumba de aventureros indocumentados que buscan llegar a los Estados Unidos. En la gráfica, pueden apreciarse las balsas en las que los ilegales son transportados; muchas veces mueren ahogados o son asesinados.

Por último, en las riberas del mencionado río en jurisdicción de la aldea Limones Ocof, fue encontrado el cadáver de Roberto Turcios Castro, de 47 años, de origen hondureño; presentaba

una herida en el brazo, provocada probablemente con machete.

Estos hechos los investiga la Policía y el juez de paz comunal local.

RECOPIACION BIBLIOGRAFICA No. 4.

Revista y Periódico LA COSTA. Artículo del periódico LA COSTA, pág. 3, escrito por el Director General de dicha revista, señor: Edgar Octavio Girón Castillo.

PENSAMIENTO DEL DIRECTOR:

EN LA VISPERA DEL AÑO 2,000

Estamos por llegar al año 2,000 y prácticamente entramos al umbral del milenio, el que espera a Ciudad Tecón Urrán y al municipio con pujanza, desarrollo y expansión, en cuyas acciones, autoridades y vecinos están jugando un papel preponderante.

Indudablemente que el crecimiento urbanístico y poblacional, así como industrial de la ciudad, le ha significado una serie de problemas a la otrora pacífica y tranquila comunidad fronteriza. Sin embargo, todos los problemas tienen solución si se actúa con inteligencia y decisión y es aquí, donde todos deben jugar su verdadero papel.

La ciudad se ha ido modificando y en pocos años se ha convertido en emporio industrial y su posición geográfica en relación con México y Estados Unidos, así como con Centroamérica, Suramérica, el Caribe y el resto del mundo lo coloca como un punto de transición o trampolín, para que los inmigrantes -legales o ilegales-, lo utilicen para su tránsito. Esto permite que el comercio y los prestadores de servicios, así como la población en general, generen recursos económicos que los transmigrantes, dejan.

Sin embargo, el tránsito de ilegales da como resultado, la deportación de ellos, de territorio mexicano y ante la falta de medios en nuestro país, para el traslado de éstos a las fronteras vecinas, los inmigrantes, se quedan en la población, lo que ha originado un incremento muy marcado de la delincuencia. Aunque las autoridades policíacas y hacendarias constantemente realizan redadas en búsqueda de indocumentados, valdría la pena establecer un mecanismo más adecuado para solucionar de una mejor manera este problema.

El crecimiento de la ciudad no se detiene. Está por iniciarse la construcción del nuevo puerto fronterizo (arranca en julio) con otro puente internacional sobre el río Suchiata, instalaciones aduanales, migratorias, área fiscal, cuarentonaria, de hotelería y otros servicios. Este proyecto lo realizarán en forma conjunta los gobiernos de Guatemala y México. Este último país ha aportado 50 millones de dólares para este magno proyecto.

Se construirán unos 800 metros al sur de la ciudad, paralelamente a la ruta hacia Ocos. Ya se hicieron los estudios correspondientes en cuanto al terreno por donde pasará el periférico, así como en donde se construirán las instalaciones de uno y otro lado de la frontera. El actual puente internacional doctor Rodolfo Robles y las instalaciones aduanales y migratorias seguirán funcionando, solamente que para el flujo turístico. El nuevo puerto en la frontera se empleará más que todo para el movimiento de exportación e importación.

Ayutla y Tecón Urrán crecen a pasos agigantados. Sus autoridades municipales juegan un papel histórico en este momento. El alcalde contador Hugo Rolando López Barrios y su concejo, sabemos, están aportando su mejor esfuerzo en este gran proyecto de despegue de la región fronteriza.

En esta tarea de desarrollo y progreso, también marcha paralelamente la actividad religiosa tradicional, cuando Ayutla recibe a decenas de miles de romeristas y turistas nacionales y extranjeros. Todo se conjuga armoniosamente en pro de una esperanza real por una vida mejor, con trabajo y salud.

Bienvenidos turistas nacionales y extranjeros a este pedazo de LA COSTA suroccidental. Ayutlecos, felicidades por su tradicional feria en honor al Señor de las Tres Cerdas.

Fraternalmente:

Edgar Octavio Girón Castillo

EDITORIAL

ACUERDOS DE AMAPALA

PASOS FIRMES está dando la integración centroamericana que actualmente impulsa el Grupo Centro América-4, que conforman Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, al adoptar políticas comunes que faciliten las actividades comerciales, industriales, educativas, sanitarias, aduanales, migratorias, etc., en la región.

El Presidente De León Carpio, al retornar de la isla de Amapala, Honduras, a donde asistió a la IV Reunión del Grupo Centro América-4, lo hizo visiblemente emocionado y sobre todo, satisfecho por los logros alcanzados, ya que muchas trabas que existían y que evitaban la necesaria y obligada relación y contacto de los centroamericanos, para consumir las distintas transacciones que se dan, van desapareciendo.

Por de pronto, en Amapala se acordó la adopción de políticas comunes para el tratamiento del tránsito ilegal de personas de otras nacionalidades, ya que últimamente la afluencia de ciudadanos de diferentes países latinoamericanos y del continente asiático (como que acaba de ser detenida en aguas territoriales, cerca a la base militar del Pacífico, una embarcación con un grupo numeroso de chinos) que van, posiblemente, en busca de trabajo a Estados Unidos, hace que los Gobiernos del área le pongan especial atención al problema.

Singular importancia reviste, igualmente, el

hecho de que se haya llegado en esa reunión, al consenso de revisar los avances que se han dado para consolidar la zona de libre comercio, lo que hizo que el Grupo Centro América-4 haya dispuesto perfeccionar los sistemas y procedimientos que serán utilizados, para que el beneficio proyectado no se haga esperar en la comunidad regional.

En relación a la consolidación de la Comunidad Centroamericana, los Gobernantes reunidos en Amapala, con amplia visión y con el sentido democrático de nuestros pueblos, diseñaron los lineamientos de gradualidad y convergencia que harán posible el mantenimiento y

crecimiento de la unidad istmeña, dejando desde luego, en libertad a uno o más miembros de caminar a la velocidad que lo estime conveniente y de acuerdo a las condiciones económicas de cada país.

Es interesante, asimismo, que se hayan reafirmado las disposiciones en el sentido de eliminar los cobros migratorios y aduanales para el tránsito de personas y mercaderías entre los cuatro países y que se hayan aprobado también, acuerdos de carácter administrativo, entre ellos la uniformidad de las placas de circulación de vehículos, así como el reconocimiento único de registro de la propiedad de éstos y la cooperación para controlar los robos frecuentes que ocurren y la transportación ilegal de automóviles.

Nuestros pueblos avanzan, pues, en la búsqueda de su prosperidad y de su grandeza.

"La migración de ilegales hacia los países centroamericanos ha sido un verdadero dolor de cabeza..."

Recorte del Periódico Prensa Libre, 27 de noviembre de 1992, pág. 34.
Evidencia de la presencia de extranjeros indocumentados en Ciudad Tecún Umán.

34 **PRENSA LIBRE**

Limpian de indocumentados Ciudad Tecún Umán

DOSCIENTOS SEIS extranjeros que se encontraban indocumentados en Ciudad Tecún Umán, San Marcos, fueron detenidos por la Guardia de Hacienda y puestos a disposición de las autoridades de Migración para su expulsión del país, se informa en un comunicado de prensa.

Los operativos se han realizado en lo que va del mes y responden al clamor de los vecinos de esa población, quienes culpan a los ilegales de propiciar el ambiente de violencia, vagancia y prostitución, que alcanza niveles alarmantes.

Sólo esta semana, dice el informe oficial, fueron capturados 45 centroamericanos, 22 hombres y 23 mujeres, quienes deambulaban por Tecún Umán al quedarse sin el dinero necesario para continuar su aventura a Estados Unidos en busca de un mejor status de vida.

La Guardia de Hacienda prestó dos autobuses para que dichas personas fueran trasladadas a puntos fronterizos de sus respectivos países, en donde fueron entregadas a las autoridades migratorias, a quienes se explicó el motivo de su deportación.

Recorte del Periódico "El Gráfico" de fecha 6 de septiembre de 1992.
Opinión de autoridades representantes del departamento de San Marcos, respecto al problema investigado.

Domingo, 6 de septiembre de 1992.

Congreso

6 SAN MARCOS

En San Marcos:

Piden expulsión de ilegales

□ Diputado Mario González expresa que algunos tienen documentación guatemalteca.

Por Ramón Hernández S.
El Congreso de Guatemala se ocupará el próximo mes de septiembre de la expulsión de los inmigrantes ilegales de San Marcos y en su momento se debatirá la posibilidad de expulsar a los que no tienen documentación guatemalteca.

Tras que el ministro de Gobernación, Francisco Paz, anunció que se le daría el visto bueno a la expulsión de los inmigrantes ilegales de San Marcos, para poder trasladar a todos los que no tienen documentación guatemalteca a sus países de origen y así disminuir la cantidad de inmigrantes ilegales en Guatemala, dijo Mario González, diputado de la Comisión de Gobernación, que se debe prestar atención a la problemática que significa en México los ilegales que se encuentran en Guatemala, para poder conseguir dinero para alimentarlos.



□ González

Como para detener al alto índice de delincuencia que prevalece en la Ciudad de Tuxtla, México, provocado en su mayoría por inmigrantes centroamericanos.

Explicó el diputado de oposición que el mayor peligro que representan estas personas es que se

indica que en estas ocasiones no se pueden hacer trabajos por falta de vehículos, pero si se podrán hacer cuando se tengan dichos autobuses, dijo el ministro de Gobernación.

"Uy" cuando le ponga atención a la problemática que significa en México los ilegales que se encuentran en Guatemala, para poder conseguir dinero para alimentarlos.

Finalmente indicó que "tal vez el ministro se preocupe por esta problemática que tenemos en Guatemala desde hace años y nadie quiere resolverlo."

SALVOCONDUCTO: Que se extiende a las personas extranjeras indocumentadas que vienen deportadas de México y Estados Unidos, para que puedan trasladarse a sus lugares de origen, el cual muy pocas veces es utilizado por dichas personas, ya que se quedan en la frontera.

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Delegación de Migración, Ciudad Tecun Uman, San Marcos

Con instrucción de la Superioridad se Autoriza al Titular:

de Nacionalidad

Para que en el término de 72 horas pueda internarse al Territorio Nacional en Tránsito a su País, habiéndose comprobado su nacionalidad.

Quedando advertido que no puede exceder el tiempo arriba indicado ni solicitar prórroga.

Delegado de Migración

DOCUMENTO: Que se expide a las personas que residen en lugares fronterizos de Guatemala, para que puedan viajar a ciudades cercanas de la república de México como Tapachula, Ciudad Hidalgo, Tuxtla Chico, etc.



DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
Guatemala, C. A.

PASE LOCAL

El infrascrito Delegado de Migración de Tecún Umán, San Marcos, República de GUATEMALA,
con autorización de la superioridad, CONCEDE LICENCIA A

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

Para que pueda pasar a territorio Mexicano por lo que ruega a las autoridades de aquel país hermano, no interrumpirle el viaje, ofreciendo la reciprocidad en casos similares, haciéndose constar que el titular es GUATEMALTECO, identificándose con Cédula de Vecindad No. de Orden _____
Reg. No. _____

NOTA: Devuelva este pase al regresar al
PAIS DE LA ETERNA PRIMAVERA

FELIZ VIAJE

(f) _____
Delegado de Migración

CONCLUSIONES

- 1a. Las causas que producen el fenómeno de la presencia de extranjeros indocumentados en Ayutla San Marcos, son de tipo económico, social y político. Entre las de tipo económico destacan: el desempleo, el subempleo, el proceso inflacionario en general y la carencia de bienes. En el orden social tenemos: la falta de una profesión liberal, las condiciones infrahumanas en que viven en cada uno de sus países, el ambiente en que se desenvuelven y la discriminación social en algunos casos. En el orden político se pueden tomar en cuenta la violencia en general, las venganzas y desavenencias personales, el aumento constante de la población, la politización de los puestos públicos, las persecuciones políticas en los países centroamericanos, la carencia de una política salarial acorde a la realidad social y económica que se vive en cada uno de los países de donde provienen los extranjeros que se encuentran radicados temporal o definitivamente en la zona fronteriza de investigación. Sin embargo, de conformidad con la investigación de campo, se llegó a establecer que la causa básica del fenómeno es de tipo ECONOMICO, o sea, que la mayor parte de indocumentados radicados en la zona fronteriza de análisis, provienen de países subdesarrollados, donde viven en condiciones precarias, lo que provoca que se vean en la necesidad de viajar a los Estados Unidos de Norteamérica con el propósito de trabajar y obtener superación y progreso económico, pero dicha emigración la emprenden sin llenar los requisitos legales exigidos por las leyes de los países que tienen que atravesar durante la aventura, violación legal que produce la deportación o demigración a éste país, produciendo, de esa manera el congestionamiento de deportados en las fronteras guatemaltecas y por ende muy especialmente en el municipio fronterizo de Ayutla San Marcos. Con la presente conclusión se llega a la comprobación de las hipótesis a), f) y g) las cuales llevo a considerar como valederas.
- 2a. El mayor porcentaje de personas extranjeras que en forma ilegal se encuentran en Ayutla, han provenido de países centroamericanos (en su orden: El Salvador, Honduras, Nicaragua, una mínima parte de

costarricenses, panameños, suramericanos y de otros continentes), los cuales se encuentran radicados temporal o definitivamente, la mayor parte en Ciudad Tecún Umán, en virtud de que la cabecera municipal cuenta con hoteles, pensiones y albergues que se han convertido en refugio de dichos indocumentados. Con la anterior consideración, se tornan valederas las hipótesis b) y d) formuladas en el diseño de investigación del presente trabajo.

- 3a. El fenómeno investigado, ha producido deterioro social y crecimiento del índice delincencial en dicha zona fronteriza, en virtud de que según los datos recabados, del año 1990 a 1993, ha aumentado el ingreso a las cárceles públicas locales de personas extranjeras, del 62.33% al 83.61% tomando como base el número total de personas que han sido recluidas en las cárceles de Tecún Umán, por la comisión de delitos o faltas. En el año 1990, ingresaron a las cárceles públicas de la zona de estudio un total de 892 extranjeros, lo que representa un 62.33%, en el año 1991 ingresaron 1,164 o sea el 65.43%, en el año 1992 ingresaron 1,196 o sea un 57.64%, y el año pasado, que fue cuando se dio más el crecimiento de la delincuencia, ingresaron un total de 1,362 extranjeros a las detenciones preventivas del lugar, lo que representa un promedio de 83.61%. En respuesta a los resultados parciales, se llegó a establecer que del año 1990 a 1993 ingresaron a las cárceles públicas un total de 6,914 personas, de las cuales 4,614 fueron extranjeros, o sea un 66.73%, mientras que el resto 2,300 fueron reclusos de nacionalidad guatemalteca, lo que representa el 33.27%. Con los datos anteriores se logró establecer que en el año 1991, se registró un aumento de la delincuencia en un 24.32%, en el año 1992 un aumento del 45% mientras que en el año 1993, que fue cuando más ingresaron extranjeros a las cárceles públicas se dio un descenso hasta el 13.87%, en virtud de que el ingreso de nacionales se minimizó.
- 4a. La causa principal que hace que los extranjeros incurran en acciones delictivas, es la falta de recursos económicos para poder radicarse temporal o definitivamente en el lugar, tomando como medios de vida, las acciones delictivas, la prostitución clandestina y algunas veces el dinero que envían los parientes que se encuentran radicados en los Estados

Unidos, dinero que utilizan los indocumentados para el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, promoviendo de esa manera, el vicio y la vagancia en la cabecera municipal de Ayutla. con las aseveraciones anteriores, llego a considerar valaderas las hipótesis c) y e).

- 5a. De ninguna manera contribuye al proceso de desarrollo productivo de Ayutla San Marcos, la presencia de indocumentados en dicho municipio, ya que aquellos no desempeñan actividad alguna en beneficio para la comunidad ayutleca, mucho menos participar en la aportación de capital o industria, dedicándose más que todo una minoría a trabajos mal remunerados (tricicleros, chicleros, ayudantes de autobus, lustradores, mandaderos de almacenes, camareros, algunos se han convertido en pequeños traficantes de personas hacia los Estados Unidos) y las ganancias que obtiene de dicho trabajo, únicamente les alcanza para subsistir por algún tiempo en el lugar.

- 6a. Las autoridades de Gobernación no se han preocupado por darle una solución al problema que aqueja a la zona fronteriza, únicamente se llevaron a cabo en épocas pasadas, las denominadas "redadas de ilegales" o "redadas de indocumentados", por parte de la Policía Nacional, Guardia de Hacienda y fuerzas de seguridad combinadas, pero dicho procedimiento no ha dado resultados positivos, en primer lugar por la falta de medios para poder transportar a los indocumentados a sus países de origen y por otro lado el derecho de permanencia de extranjeros centroamericanos en Guatemala se encuentra respaldado por convenios internacionales que han sido ratificados por nuestro país, lo cual representa un verdadero obstáculo para que el único medio que se ha utilizado por parte de las autoridades policíacas pueda dar un resultado por lo menos, de alivio al problema investigado. En cuanto a la deportación como medida accesoria, en sentencias o resoluciones de procesos penales contra extranjeros, los casos han sido muy esporádicos y además las autoridades judiciales únicamente cumplen con poner a disposición de las autoridades de Migración a los extranjeros sentenciados, y aquellas son las encargadas de cumplir con la deportación fijada en la sentencia o resolución judicial dictada,

llegando a concluir que la deportación tampoco ha sido un medio de solución al fenómeno, por la falta de medios económicos para ejecutarla por parte de las autoridades gubernativas.

7a. En esta etapa final de mi investigación deseo anotar los inconvenientes más relevantes que impidieron la realización de un análisis más profundo del fenómeno planteado. Entre los obstáculos encontrados puedo mencionar la falta de material bibliográfico para desarrollar los aspectos teórico-conceptuales del tema; la falta de atención y tiempo por parte de algunos funcionarios y empleados públicos en cuanto a la información solicitada, al extremo de que en algunas oficinas estatales tuve que realizar solicitudes escritas y trámites burocráticos y engorrosos con el propósito de sostener una entrevista que, al final de cuentas, duró tres o cuatro minutos. Por otra parte durante la encuesta dirigida a personas extranjeras indocumentadas, noté gran desconfianza por parte de los informantes, de quienes obtuve poca información mediante respuestas breves y escuetas, probablemente por la delicadeza del tema investigado o por haber equivocado la realidad del propósito de la encuesta. Por último la temporalidad en los cargos por parte de los funcionarios públicos, especialmente los encargados de las instituciones policíacas, situación que impidió que se tuviera una secuencia lógica de información por parte de los titulares de dichos cargos, en virtud de que por la naturaleza de los mismos, los empleados y funcionarios son trasladados constantemente, teniendo que actualizar la información obtenida, mediante otra serie de entrevistas.

RECOMENDACIONES

- 1a. En cuanto al ingreso de personas extranjeras a nuestro país, debe exigirse, de una manera especial, ciertos requisitos para los nacionales de países centroamericanos. Por otra parte deben reformarse los convenios regionales de libre locomoción y residencia ratificados por Guatemala, los cuales se han disfrazado como el inicio de una integración del istmo, pero en realidad los intereses políticos sobre los cuales descansan dichos acuerdos y tratados únicamente han traído a Guatemala, problemas de descomposición social y aumento de la delincuencia en las zonas fronterizas del país.

- 2a. Que, al llevarse a cabo las reformas de los convenios bilaterales de libre locomoción y residencia (especialmente el celebrado por los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras, con fecha 23 de marzo de 1993) el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Gobernación, proponga al Congreso de la República, la ampliación del artículo 115 de la Ley de Migración y Extranjería, para que se contemple en el mismo UNA VISA ESPECIAL, para los nacionales de países centroamericanos (que dé derecho a los ciudadanos de dichos países a transitar por la región, pero con la exigencia de ciertos requisitos, como por ejemplo demostrar su capacidad económica y declarar el motivo de su permanencia en el país al que desea ingresar, etc.) con la ayuda, intervención y colaboración del PARLACEN, pero siempre bajo el estricto control de las autoridades de Migración, de cada uno de los países contratantes, para lograr de esa manera un control relativo de ingreso de personas centroamericanas a nuestro país, evitando de tal forma una locomoción antojadiza y libertina sin ningún respeto a la soberanía del país y a nuestras autoridades de Migración, acreditadas en cada una de las zonas fronterizas.

- 3a. Considero sumamente necesario proponer como solución inmediata a las autoridades correspondientes, especialmente al Ministerio de Gobernación, la adopción de medidas adecuadas y objetivas para darle una solución pronta y eficaz al fenómeno de la presencia de extranjeros

indocumentados en el municipio de Ayutla San Marcos, entre las que considero oportunas recomendar es la dotación de, por lo menos, DOS AUTOBUSES DE TRANSPORTE COLECTIVO, bajo la dirección inmediata de las máximas autoridades de Migración, con el propósito que las autoridades policíacas y de seguridad evacúen a los indocumentados allí radicados y que sean trasladados a sus países de origen, ya que, como se ha investigado, no producen ningún beneficio para la comunidad ayutleca.

- 4a. El Organismo Ejecutivo, por las vías correspondientes debe proponer al Parlamento Centroamericano, la creación de fuentes de trabajo, en la medida de las posibilidades de cada uno de los países centroamericanos, con el firme propósito de evitar que sus ciudadanos se vean en la necesidad de viajar a los Estados Unidos a vender su fuerza de trabajo, que muy bien podría ser utilizada en beneficio de nuestra región y así también impedir que nuestros coterráneos busquen ubicación laboral y puedan, de esa manera, satisfacer las necesidades vitales básicas en su país natal, de una manera más humana, digna y decorosa.
- 5a. El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) en coordinación con el Alcalde Municipal de Ayutla y el Gobernador Departamental de San Marcos, deben aunar esfuerzos y formar una comisión tripartita de trabajo, con el propósito de fomentar, promover y proteger la industria turística de la zona fronteriza, mediante el control sobre los hoteles, pensiones y albergues, exigiendo objetivamente el registro de los huéspedes extranjeros que hacen uso del servicio, para que en la medida de lo posible, las entidades y negocios hoteleros desempeñen el verdadero papel que les compete en materia de Turismo y no que sirvan de refugio secreto de pandilleros, delincuentes, traficantes de personas que únicamente provocan temor y zozobra a los habitantes, especialmente de Ciudad Tecún Umán Ayutla.
- 6a. Promover, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, la celebración de convenios internacionales con las

repúblicas de México y Estados Unidos, para tratar que los deportados o demigrados, sean trasladados directamente a cada uno de sus países de origen y no sean dejados en las fronteras de Guatemala, donde se quedan vagando y deambulando por falta de recursos económicos, provocando a Guatemala un notable crecimiento demográfico, deterioro social y malestar en las poblaciones fronterizas.

- 7a. Las autoridades locales del municipio de Ayutla San Marcos, deben tomar conciencia y realizar el papel histórico que les corresponde, solicitando al Organismo Ejecutivo, por medio de los Ministerios de Estado que corresponden, en primer lugar la capacitación de la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda que funcionan en el municipio, con el propósito de luchar de manera objetiva y profesional contra la delincuencia que aqueja la zona fronteriza; por otra parte solicitar la dotación de implementos y equipo suficiente, así como la ampliación del número de agentes que laboran en dichas instituciones de seguridad pública, para desempeñar con éxito la labor que se les ha encomendado, en beneficio no solo del municipio de Ayutla sino de la población guatemalteca en general.

BIBLIOGRAFIA

a) DICCIONARIOS

- Cabanellas, Guillermo. "Diccionario de Derecho Usual". Tomo II Primera edición. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1979.
- Calleja, Hernando. "Diccionario Político-social" DUX Ediciones y publicaciones S.A. Barcelona, España.
- Diccionario General Etimológico de la Lengua Española. Editorial Anacón, Buenos Aires, Argentina, 1945.
- Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Madrid, España, año 1970.
- Ossorio, Manuel. "Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales". Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina. 1974.
- Roy Olton y Jack C. Plano. "Diccionario de relaciones internacionales". Universidad del Oeste de Michigan. Editorial Limusa-Wiley, México. 1971.

b) LIBROS

- Baratta, Alesandro. "Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal". Siglo XXI Editores, Traducción de Alvaro Búnster. 1986.
- De Quirós, Constantino Bernaldo. "Criminología". Editorial José María Cajica Jr. Puebla México, 1948.
- Dunker Bigs, Federico. Derecho Internacional Privado. Editorial Jurídica de Chile. 1950.
- Juarros, José Domingo. "Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala". Tomo I, Edición de la biblioteca "Payo de Rivera" Tipografía Nacional. 1936.

- L. Sillis, David. "Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales". Editorial Aguilar, Madrid, España.
- Niboyet, P. "Derecho Internacional Privado". Editorial Nacional, México, 1965.
- Reyes Calderón, José Adolfo. "Criminología". 1a. Ed. Talleres Gráficos de la Universidad Rafael Landívar. 1986.

c) TESIS

- Castañeda Morgan, Augusto Lic. "Introducción al estudio de la política y legislación migratoria de Guatemala". Tesis de graduación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1973.
- López Nimatuj, Ramiro Lic. "La migración del trabajador agrícola del altiplano guatemalteco". Tesis de Graduación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. 1972.
- Sandoval Velásquez, Ovidio Idelfonso Lic. "El traficante de personas en forma ilegal al extranjero y su falta de tipificación específica dentro del Código Penal guatemalteco". Tesis de graduación. División de Ciencias Jurídicas y Sociales, Centro Universitario de Occidente, USAC. 1991.
- Temario de graduación "Realidad monográfica y educativa del departamento de San Marcos" Sexto Magisterio, INMO, San Marcos, 2a. parte. 1979.

d) REVISTAS

- Revista Cultural "Ayotlán". 1a. y 3a. edición, años 1988 y 1991, respectivamente (Revista anual de la feria titular del municipio de Ayutla San Marcos).

- Revista del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Centro América, 1993.

e) PERIODICOS Y DOCUMENTOS

- Diario "El Gráfico Sur" fecha 16 de agosto de 1992. Artículo "Datos Monográficos de Ayutla San Marcos".
- Documento municipal "Datos monográficos de Tecún Umán San Marcos". Secretaría Municipal de Ayutla San Marcos, 1987.

f) LEYES Y CONVENIOS INTERNACIONALES

- Código Civil vigente (Decreto ley número 106)
- Código Municipal vigente (Decreto número 58-88 del Congreso de la República de Guatemala).
- Código de Trabajo vigente (Decreto número 1441 del Congreso de la República de Guatemala).
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948).
- Ley de Migración y Extranjería y su reglamento (Decreto-ley 22-86 y Acuerdo Gubernativo número 59-86).
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto número 1701, reformados por los decretos 22-71 y 23-73).
- Normas de aplicación de visas y requisitos de ingreso a extranjeros (Dirección General de Migración), vigentes desde el 1o. de abril de 1989).